

928

H542U/

AGN - 01

939



Jose Manuel Barrios

Centenario de José María Heredia
(1839-1939)

Homenaje de la República Dominicana

FR. CIPRIANO DE UTRERA, o. m. cap.

Individuo Correspondiente de la Academia Nacional
de la Historia de los EE. UU. de Venezuela y
de la Academia Dominicana de la Historia.



HEREDIA

*Obsequio al
Archivo General de la
Nación*

1963.

EDITORIAL FRANCISCANA
Ciudad Trujillo, D. S. D., Rep. Dominicana.
1939



BIBLIOTECA **AGN**

A standard 1D barcode with vertical black bars of varying widths on a white background.

U12951

012951

AEN

A. 20728-2
11-12-38



JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

Número 23.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo cuarentinueve de la Constitución del Estado

DECRETO :

Primero: Crear la Comisión Dominicana pro Conmemoración del Centenario de la muerte del poeta José María Heredia, la cual tendrá a su cargo la organización de los actos que la República tributará a la memoria del poeta de ilustre ascendencia dominicana.

Segundo: La Comisión Dominicana pro Conmemoración del Centenario de la muerte del poeta José María Heredia, estará integrada por las siguientes personas:

Lic. Arturo Despradel
Don Emilio A. Morel
Don Ramón Emilio Jiménez
Lic. Emilio Rodríguez Demorizi
Don Juan Bautista Lamarche.

Tercero: Dentro del mes que siga a su instalación, la Comisión redactará un proyecto de reglamentación para sus actividades, el cual proyecto será sometido al Poder Ejecutivo para su aprobación.

DADO en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de setiembre del año mil novecientos treintiocho.

JACINTO B. PEYNADO.

(Gaceta Oficial, núm. 5219, 10 de septiembre de 1938.)

Reg 80-000325

COMISION DOMINICANA
PRO CONMEMORACION DEL CENTENARIO
DE LA MUERTE DEL POETA
JOSE MARIA HEREDIA

La Comisión Dominicana Pro Conmemoración de la muerte de José María Heredia, en su reunión del día 3 de octubre de 1938, adoptó, entre otros acuerdos, el de recomendar al Poder Ejecutivo tomar a su cargo la publicación de la obra inédita HEREDIA, por el historiador Fray Cipriano de Utrera, como uno de los homenajes que la República tributará al insigne Cantor del Niágara, en el primer siglo de su muerte.

Fiel a las constructivas prácticas, materiales y espirituales, de la fecunda Era del Benefactor de la Patria, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, el Poder Ejecutivo acogió complacidamente este acuerdo, al cual le dan cumplimiento los suscritos, no sin dejar constancia, por este medio, del reconocimiento nacional a que se ha hecho acreedor Fr. Cipriano de Utrera al acceder a que se diese a su obra este oportuno destino.

Con ello cree esta Comisión haber honrado al inmortal poeta, de ilustre estirpe dominicana que, como expresó Martí, ligó a Cuba y a Santo Domingo con el fuerte lazo de sus progenitores.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, R. D., a los 17 días de marzo de 1939.

Lic. Arturo Despradel

Emilio A. Morel

R. Emilio Jiménez

Lic. Emilio Rodríguez Demorizi

J. B. Lamarche



PREFACIO

La República de Cuba acaba de celebrar el Centenario de la muerte de José María Heredia y Heredia, su hijo preclaro que, si un tiempo por su estro mantuvo candente el deseo incontenible de la independencia política de la Patria, por siempre ha de vivir en la poesía castellana, como Poeta insigne de toda la América española.

También la República Dominicana, antigua Isla Española, cuna del linaje y estirpe de este poeta (como patria de aquel magistrado sobremanera probo, don José Francisco Heredia y Mieses, nacido en la ciudad que se llamó Santo Domingo), ha querido celebrar dignamente, hermanada con Cuba, el primer Centenario de la muerte de José María con actos de cultural recordación, y ha patrocinado la publicación de la presente obra, que es un tributo de gloria propia que, a manera de guirnalda prócera, coloca en marco de hidalguía y nobleza que sirva de fondo y encuadre a la figura presistente del malogrado bardo cubano, que por la sangre estaba unida a apellidos tan ilustres y generosos como los de Bastidas, de que fué tronco dominicano aquel Adelantado de Santa Marta, don Rodrigo, que murió desdichadamente en suelo cubano; de los Fernández de Oviedo, con el Cronista de Indias, Alcaide de la Fortaleza de Santo Domingo, don Gonzalo, tronco de este apellido en la Española; de los Mieses, que, al formar solar dominicano, traían sangre del Conquistador de Puerto Rico y Adelantado de la Florida don Juan Ponce de León; de Castellanos, con aquel don Juan, Tesorero Real de la Isla de Puerto Rico desde los mismos tiempos de don Diego Colón; de Coronado, entre quienes se contó el tenien-

te de gobernador de la Habana, don Luis de Coronado, alcalde y teniente de gobernador que antes había sido de Puerto Rico; de Serrano, con sangre de los Caballero, uno de los cuales fué primero Secretario de la Real Audiencia de la Española; de los Buitrago, Peredo, Vélez de Guevara, Varón, Colina, etc., que fueron conquistadores y colonizadores en tierras de Venezuela y Nueva Granada; de Quero, hidalgos venidos a América con altos cargos reales; de Pérez Caro, Rengifo, Campuzano, Sterling, Maldonados, etc., etc., con sujetos distinguidos en las armas, en las letras en el clero y en el foro.

La República Dominicana, al rendir a la memoria del Cantor de Niágara el presente tributo de recordación de loa, arropa con la misma honra tantos y tantos apellidos que fueron en diferentes tiempos orgullo ciudadano de su sociedad eminentemente hispana, y son actualmente timbre ancestral de muchas familias cubanas, cuya enumeración tiene cabida en la parte genealógica que está formada, para demostración de hermandad entre las dos repúblicas unidas, si por diferentes y subidos enlaces de cordialidad, también por los vínculos del parentesco y de la historia.

HEREDIA



DON PEDRO DE HEREDIA, el Adelantado.

Enrique Piñeyro, en la Introducción a las “Memorias sobre las Revoluciones de Venezuela, por D. José Francisco Heredia”, escribió: “La rama americana de la estirpe de los Heredias procede de uno de los primitivos conquistadores, Pedro de Heredia”. Había interrogado acerca de esto a su excelente amigo, José María de Heredia, el poeta “francés”, primer hermano del cubano, tan cubano como él, y dice que aquél suscribió que “il rentrá (Pedro) a Santo Domingo, ou sans doute, par compensations de la perte de son gouvernement de Carthagéne, la province de Bani lui fut concédée par la Couronne. Son fils Manuel épousa la fille de l'historien des Indes Gonzalo Hernandez de Oviedo. Nous descendons directement de lui”.¹

Con otras palabras, en que introduce un nuevo elemento genealógico, Piñeyro escribió también: “La rama americana del tronco aragonés de la familia de los Heredias, arraigada en la isla llamada primero Española y luego Santo Domingo, comienza en Don Manuel de Heredia, hijo de Don Pedro, del célebre Adelantado...”²

Miodrag Ibrovac se expresa asimismo: “Le fils du conquistador, Don Manuel, hérita de la province de Bani, qui avait été de son père, dans l'île de Saint-Domingue, pour le dedommager d'avoir perdu ses droits de gouverneur a Carthagéne. A la fin du XVIIIe siècle, ces terres appartenaient toujours a la famille Heredia. La vivaient trois frères: Don

Jose-Francisco, Don Domingo et Don Ignacio, descendents directs de Don Manuel et herétiens du nom et des privileges de l'Adelantado. Leur mère appartenait a la famille espagnole de Mieses de Leon, qui portait comme devise: **Mieses de honor, mieses de amor**";³ divisa, por cierto, inexistente en el escudo de los Mieses dominicanos, como podrá comprobarse por la ejecutoria de hidalguía de los mismos, que se conserva actualmente en la Biblioteca Nacional de la Habana, pergamino del siglo XVI, que de los Mieses pasó a los Heredia, lo tuvo José Francisco, padre del Cantor de Niágara, y de éste pasó a uno de sus hijos que lo donó a la República de Cuba.

Y Max. Henríquez Ureña, en un estudio preliminar a las poesías del poeta francés, vertidas por él al castellano, en la pág. 14 de "Los Trofeos" (ediciones Ercilla, 1938): "Los descendientes de don Pedro de Heredia recibieron, como presea de la pasada grandeza de su antecesor, el señorío de la comarca de Baní, cuna siglos después de Máximo Gómez, en la isla Española. No heredaron, al parecer, el espíritu aventurero de don Pedro ni tuvieron la temeraria fiereza de otro de sus antepasados, Juan Fernández de Heredia, cuyo misticismo guerrero dejó imborrable memoria en la historia política del pontificado, durante el siglo XIV. Pero allí arraigaron, al calor de la tierra fértil, y sólo, pasados dos siglos, la revuelta de los esclavos de Haití y la invasión de las huestes enfurecidas de Toussaint Louverture a la parte española de Santo Domingo pudieron arrancar del solar ancestral a los Heredia. En los albores del siglo XIX emigraron de Santo Domingo y se reunieron más tarde en Cuba dos hermanos, nativos de la antigua Española y descendientes, en línea directa, del fundador de Cartagena de Indias: eran hijos de don Manuel de Heredia y de doña María Francisca Mieses. **Mieses de honor, mieses de amor** era la divisa nobiliaria que de esa suerte se había enlazado con la heráldica palmera de oro a cuya sombra florece una villa de plata en el escudo de los Heredia".

Manuel Sanquily, que abrazó algunas de estas especies,

aceptó el testimonio de tal ascendencia de los Heredia hasta el cronista Oviedo por enlace de hijo de don Pedro con hija del cronista, y porque éste no hizo mención de tal enlace, advirtió que tales datos “en caso de ser ciertos no han de tenerse por los únicos que hubiera podido comunicar el ilustre y ya célebre poeta” francés.⁴ Y Manuel de la Cruz que en principio estuvo bien lejos de admitir la ascendencia oviedana del poeta francés, pasó, finalmente, por el aro, pero sin más fundamento que el que tuvo Sanguily, a quien había contradicho.⁵

* * *

La vecindad que hizo don Pedro de Heredia en la Isla Española está consignada por todos los historiadores que de él han tratado. Gonzalo Fernández de Oviedo, Juan de Castellanos y Juan Flórez de Ocáriz, entre otros, guardan entre sí perfecta conformidad general.

Flórez de Ocáriz dice: “La Ciudad de Cartagena de Indias fundó en el sitio de Caramar... en 21 de enero del año de 1533, Don Pedro de Heredia, su Gobernador y Adelantado, natural de la Villa de Madrid, Corte del Rey de España, y casado allí⁶ que la dejó por haber muerto tres hombres en una pendencia, pasándose a la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española con su hermano mayor Alonso de Heredia (que se fué a las conquistas de Guatemala) y el Don Pedro se quedó en Santo Domingo, por haber heredado de un amigo una hacienda de campo⁷ en el sitio de Azua,⁸ y después fué en Santa Marta Teniente de Gobernador de Pedro Vadillo,⁹ ejerciendo con aprobación, y adquiriendo noticias de la tierra de Cartagena, con que hizo viaje a España y capituló su gobernación,¹⁰ concediéndosele entre otras cosas traer 150 hombres, que por valerosos y de noble nacimiento, entresacó de la mucha gente que se le ofrecía, la que le pareció, escogiendo lo más seguro por su nativa nobleza.... y llegado a Puerto Rico, se le agregó la gente que llevaba.... Sebastián Caboto, hasta 30 soldados.... y también se le juntaron de los



desmantelados de Cedeño y Orgaz (que por el desbarate de su jornada aportaron a Santo Domingo) número de otros 50 sujetos, expertos en conquistas....”¹¹

“Eran el Adelantado Don Pedro de Heredia y su hermano Alonso de Heredia naturales de la Villa de Madrid, con origen de Aragón, aunque también hay Heredias en Castilla que proceden de su famoso Conde Fernan Gonzalez, y tienen por armas en campo colorado cinco castillos de oro, y los de Aragón traen castillos de plata, como los refiere esta octava:

Los de Heredia, que es sangre noble y digna
en este tiempo de hoy, y en el pasado,
cinco castillos traen de plata fina
por armas en su escudo colorado;
viene esta noble sangre peregrina
de los que a nuestra España han conquistado,
que han tenido las armas por arreos
de los antiguos godos pirineos”.¹²

Pedro de Heredia, pues, vino casado a la Isia Española, y su hijo Antonio nació en Madrid. Menciónase por hijo un Juan, pero éste parece que haya de excluirse de la parentela, como ilegítimo. No parece en ningún relato que don Pedro tuviese viva a su mujer al tiempo de salir de Santo Domingo con la hueste de Pedro de Vadillo. Otro tanto parece que ha de decirse de la de Alonso.¹³ Antonio, el hijo de don Pedro, representaba a su padre en actos públicos en 1534.¹⁴

La pauta que Pedro de Heredia tuvo en el escoger sus soldados entre los bien nacidos por linaje como por calidades morales, fué conforme a la de un buen capitán, que no borró de su memoria la desdichada suerte de don Rodrigo de Bastidas, cruelmente acuchillado por subalternos; pero lo que más es de notarse en Pedro es que, luego de haber vuelto a Santo Domingo a fines de 1532, dió preferencia a sus amigos y parientes, y sin olvidarse de su hermano Alonso a quien avisó para que se le juntase en su nueva gobernación, llevóse consigo a Villorias, Mendozas, Villafañas, Maldonados,



Peralta y otros vecinos distinguidos desde tiempo atrás de la Española.

Don Pedro murió ahogado a principios de 1555, cuando forcejaba con las olas arrebatadas para lograr tierra, en las playas cercanas a Zahara, entre Vejer y Tarifa, costas andaluzas del Atlántico.¹⁵

Ignórase el nombre de su esposa; su hijo Antonio murió soltero, y del Juan se escribió haberse establecido en Mompox, villa fundada por Alonso de Heredia en 1539 por orden del Lic. Santa Cruz, juez de residencia de su hermano el Adelantado.¹⁶

Don Alonso había formado familia en Nicaragua, y fueron sus hijos: Constanza, que casó en Cartagena con Juan de Villoria, vecino que había sido de Santo Domingo e hijo de Juan de Villoria Dávila, de los que pasaron a Indias con Cedeño y Orgaz; Francisca, mujer de don Alvaro de Mendoza y Castro, vecino de Santo Domingo, con parientes en esta ciudad recordados por Juan de Castellanos como poetas, y uno de los que llevó el Adelantado consigo a Cartagena, y Antonio.

En 1566 se hizo información en Santa Cruz de Mompox, a pedimento de este Antonio de Heredia.¹⁷

Son puntos principales de la información los siguientes:

Hace quince años, poco más o menos, que es vecino de la villa de Santa Cruz de Mompox (pregunta 3ª).

Ha servido con armas y caballo en la ocasión que el francés pilló la ciudad de Cartagena,¹⁸ y también cuando el tirano Lope de Aguirre puso en sobresaltos todos los pueblos¹⁹ (pregunta 5ª).

Antes de estos hechos había estado ocho años sirviendo en la conquista y pacificación de la gobernación de Venezuela (pregunta 10ª).

Su tío, el Adelantado don Pedro, no había dejado el morir más hijos legítimos que uno solo, llamado Antonio, y éste, para entonces (1566) ya hacía años que había fallecido en la ciudad de Toledo (pregunta 13ª).



Alonso de Heredia, padre del informante, estaba en Nicaragua,²⁰ donde tenía casa y familia; fué llamado por el Adelantado, su hermano, y dejó en Nicaragua los indios que tenía encomendados, y cuando llegó a Cartagena, como su hermano estuviese ausente,²¹ se entró a descubrir, subiendo el rio Magdalena (pregunta 14^a).

Por mandado de don Pedro, don Alonso fué a descubrir a la provincia de Yapel,²² y después a la pacificación de Ovila (pregunta 15^a).

Don Alonso descubrió el rio Darién²³ (pregunta 16^a).

Hizo también una entrada en las sierras de Pacigua y las recorrió todas (pregunta 17^a).

Habiéndose alzado los indios de Mompox y su comarca, los redujo a la obediencia del rey²⁴ (pregunta 18^a).

Siempre fué don Alonso teniente general y capitán en la provincia de Cartagena (pregunta 20^a).

Murió, más había de doce años, pobre y tullido,²⁵ (uno de los testigos dijo que era tullido de bubas y otras enfermedades) (pregunta 21^a).

No tuvo más pueblo de indios encomendados, unos treinta, que el de Paracuica, y eran insuficientes para ayudarse a vivir (pueblo que dejó al informante, quien pide ayuda al rey), de suerte que para remediarse en sus necesidades, acudió siempre a la asistencia y piedad de sus hijas casadas en Cartagena (pregunta 22^a).

Hernando de Medina, uno de los testigos llamados y rogados, manifestó el nombre de las hijas de don Alonso: "sus hijas D^a Constanza, D^a Francisca, y sus hijos Joan de Viloría y el capitán Mendoça e Castro le ayudaban"; éstos eran los maridos de aquéllas. El segundo, capitán Alvaro de Mendoza y Castro, vecino y regidor de Cartagena, respondiendo a las generales confesó ser yerno de don Alonso, tenía entonces unos 57 años de edad, y declaró que don Alonso, por pobre, no pudo pagar la dote de su hija. Hijo de Alvaro y Francisca de Heredia fué Alonso de Mendoza y Carvajal, también es testigo declarante.

De esta información de don Antonio de Heredia, lo más



saliente que en ella parece y que más hace al intento del presente estudio, son estas sus palabras: "que a la sazón el dicho Adelantado (don Pedro) no tiene otro pariente más propinco legitimo que yo, ni el dicho don Alonso de Heredia no tiene otro hijo varón sino yo".

Don Antonio declaró ser casado, con mujer e hijos. ²⁶

* * *

Reducida ya la verdad histórica a los términos declarados por este inmediato pariente del Adelantado de Cartagena, las aseveraciones que tanta difusión han llegado a tener y que suscribió el célebre poeta Heredia Girard, como toda otra semejante que tienda a considerar como descendientes "directos" del Adelantado a los Heredia de Santo Domingo, han de desecharse en absoluto, como lo avisa don Francisco González del Valle, ²⁷ quien apoya su criterio en el del fenecido herediano José Augusto Escoto, y en el nuestro; bien que, es el caso de decirlo, nunca hubo entre Escoto y el autor de este estudio inteligencia mútua sobre este particular, no obstante la buena amistad y trato que hubo entre los dos, pues Escoto en esto no soltó prenda, ni a nosotros podía dar ya mejor luz sobre ello. Que es aclaración que fortalece sobremanera la conclusión del señor González del Valle.

Por la propia razón debe desecharse del todo en todo las noticias recibidas sobre concesión real a un don Manuel de Heredia, ²⁸ fantástico hijo de don Pedro de Heredia, de la provincia o comarca de Baní en compensación de la pérdida de la gobernación de Cartagena. Si el Adelantado tuvo hijos ilegítimos, ellos no entraron ni entran en ninguna cuenta, y el Antonio, que murió soltero en Toledo, no parece que volviera más a Santo Domingo después que siguió a su padre a Cartagena, donde ya hemos visto que intervino en actos ante escribano público. ²⁹ Ni tierras en Baní, ni inmediatas al valle de Baní pasaron a los Heredia dominicanos, sino por la línea y parte de doña Isabel Pimentel, de la acaudalada familia de los Serrano Pimentel, con haciendas e ingenios en





la mentada comarca desde los propios tiempos de don Pedro de Heredia. Fué doña Isabel Pimentel madre de Nicolás y de Manuel de Heredia; el Manuel fué padre de Domingo, que lo fué de José María de Heredia Girard; y el Nicolás fué padre de José Vicente de Heredia y Campuzano, único entre todos los Heredias de su línea y de las colaterales de su tiempo que, después de haber enviudado en Santo Domingo y de haber contraído segundas nupcias, se retiró del contacto inmediato de los funcionarios del gobierno haitiano y se estableció en Baní hacia 1821, junto a las tierras heredadas, y fué el fundador de la rama dominicana de los Heredia bani- lejos. Y en cuanto a la petición de Antonio, sobrino, ya se ve que para 1566 no estaba en ánimo de pensar sino en una ayuda real con alguna encomienda de indios en el territorio de Nueva Granada.

Ni menos fantástica es la palmera de oro que da sombra a una villa de plata, como escudo de armas de los Heredia dominicanos, si éstos han de ser, cierta o probablemente, rama de los Heredias conquistadores; ³¹ aseverar eso es como producir un argumento directo contra tal parentesco, si ya Flórez de Ocáriz puntualizó en su tiempo las armas de aquellos Heredia, dando las diferencias establecidas entre las ramas de Castilla y Aragón.

Para los poetas la ficción es la propia vida de sus versos, y la verdad el alimento ocasional de aquella vida. Si se junta a esto una como vana afición a las grandezas de un pasado ni del todo desconocido, ni del todo cierto, no hay sino poner en cuarentena las armas de que tan ufano estuvo el célebre poeta José María de Heredia Girard. ³⁰



ANTONIO DE HEREDIA,
tronco de los Heredia dominicanos

Cuando a los principios del siglo XVII se ordenó y llevó a cabal cumplimiento la destrucción de los pueblos “de la banda del Norte”, el gobernador don Antonio Osorio dispuso se hiciera un censo de la población de la Isla, en cuya enumeración solamente fueron incluidos las personas mayores de edad que tenían plantada casa y los padres de familias. El testimonio de este expediente ³¹ lleva la fecha de 2 de octubre de 1606, y entre los vecinos de Azua, que eran 46, con el n° 29 aparece “Antonio de Heredia, soltero”. Esta enunciación de soltería carece allí de valor apreciativo, porque solamente cuatro vecinos aparecen “solteros”, y sólo tres tienen enunciación de ser “casados”; de que inferimos que el tal Antonio, sin oficio de república, era ya sujeto que vivía sin pariente de quien depender y sin familia propia, como soltero. Casi sesenta años más tarde, una azuana de apellido Heredia contrae matrimonio en Santo Domingo, pero en el acta no aparece sujeto del mismo apellido, como testigo, ni ella tiene la nota de “doña”, que pudiera servirnos de advertencia. Entre los propietarios de estancias de cazabe y hatos de vacas, vecinos de Azua, Antonio de Heredia no parece, y ya no queda sino imaginar que este Heredia fuese un negro que traía el apellido de uno de los esclavos que lo recibió cuando entró en la hacienda de don Pedro de Heredia.

Debajo el n° 126 del censo de los vecinos de la ciudad de Santo Domingo está “Francisco García del Castillo, carpintero; tiene mujer y familia”; y por los registros de bautismos de la Catedral sabemos que ya su mujer, Ana de Heredia, le daba hijos desde 1600. No hay por donde subir para dar con los parientes de esta mujer, ni creemos que tuviera parentesco inmediato con los de la estirpe del poeta cubano.



En realidad sujetos de apellido Heredia, y de diversas partes de España, habían pasado a las Indias occidentales desde el principio de aquellos tiempos. En la misma época que los hermanos Pedro y Alonso ejercían sus cargos en Cartagena de Indias, otro Heredia, Nicolás de nombre, junto con otros conquistadores, descubría el río de la Plata y recorría todas las tierras de Chuquisaca. Antonio de Heredia se llamó el secretario del Marqués de Cañete, virrey del Perú (1558); Diego de Heredia y Sebastián de Heredia, como parientes del Adelantado, servían a sus órdenes en Cartagena; otro Antonio de Heredia, caballero andaluz, era vecino del Muso desde 1589; Melchor de Heredia, natural de Madrid, pasó a América en 1594; el presbítero Miguel de Heredia, al Nuevo Reino de Granada, en 1608, y con él Jusepe de Heredia, natural de Madrid; Alonso de Heredia, a Cuba, en 1611; Fernando de Heredia, a Venezuela, en 1616; y sucesivamente, desde 1619 a 1635, pasaron a América, Pedro, Felipe y Francisco de Heredia, hermanos; y Andrés y Luisa de Heredia, todos a Nueva España; Cristóbal y Ana de Heredia, naturales de Ecija, al Perú; María de Heredia, de Cazalla de la Sierra, a Cartagena de Indias; Feliciano de Heredia, natural de Sevilla, a Popayán; Sebastián de Heredia, al Nuevo Reino de Granada, etc., etc., pues son varios más los que pueden ser mencionados. De todos ellos nos había interesado Alonso de Heredia, natural de Salamanca, sargento mayor que fué de las cuatro compañías de infantería que volvieron a España con el General de la Armada don Juan Enriquez de Borja, en 1611; había peleado en Flandes; capitán desde 1608, casado en la Habana con Isabel de Balmaseda, y que volvió a Cuba en 1615; posteriormente aparecen en los libros de la parroquia de San Cristóbal de la Habana Roque de Heredia y sus hijos; pero no hemos podido sacar provecho de estos datos.³²

Por cédula de 13 de noviembre de 1581, Felipe II mandó, para acrecentar su Hacienda, que los escribanos de Indias pudiesen renunciar sus oficios, y éstos se vendiesen a sujetos "que sean personas haviiles y suficientes, y en quien



concurran las partes y calidades necesarias a satisfaccion de las justicias donde fuere su ministerio y conque dentro de tres años luego siguientes sean obligados a llevar título y confirmacion nuestra, la cual se les dará en virtud del traslado del título que por ello los ubieredes dado... los quales oficios se an de vender solamente por una vida, y así os mandamos (al Presidente de la Isla Española) que trateis luego de ello con efecto comunicándolo primero con las personas mas prácticas de esa Isla el precio y balor que terná, presupuesto que a de ser segun la calidad de las partes donde se an de criar, para que se vendan con el mayor beneficio de nuestra Hazienda que sea posible..."³³

El 12 de noviembre de 1627 contrajo matrimonio en la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Santo Domingo don Antonio de Heredia y Portes con doña María de Melo. No se da indicación de parentela de estos contrayentes (y fué lo generalmente omitido en las partidas de matrimonio), ni se hace mención de la profesión del novio; pero parece que ya fuera escribano público, y cuando no, que estuviese en el ánimo de serlo; y que por cambiar de suerte, pocos años después, tres a lo más, se pasó con su familia a Caracas, donde, con efecto, ejerció el oficio de Escribano público, como parece por la siguiente noticia que nos ofrece el doctor Vicente Dávila: "Poder otorgado por el Escribano Don Antonio Heredia a (Bartolomé de) Rivilla Puerta, en donde le constituye tutor y curador de.... — Santiago de León de Caracas, 5 de mayo de 1635."³⁴ Que es fecha congruente y es acción de la que pueda suponerse que pronto se ausentaría de aquella ciudad, por haber convenido con Agustín Gutiérrez de Lugo, caraqueño, que resolvió restituirse a su patria, entrar por sustitución en el oficio de Secretario o Escribano de la Real Audiencia de la Isla Española, de que disfrutaba el propio Gutiérrez de Lugo, en cuya oficina pudiera presumirse que Antonio de Heredia y Portes había trabajado alguna vez.

El día 11 de diciembre de 1636 la Real Audiencia de Santo Domingo, extendió título de "Escribano de Cámara" de ella en favor de Don Antonio de Heredia, por renunciación

que había hecho del mismo oficio Agustín Gutiérrez de Lugo. El valor del oficio fué de 3.500 ducados y había entrado en la Real Caja un tercio de dicho valor, montante a 145.444 maravedís de buena moneda, y 14.552 mrs. por la media annata.³⁵

A su debido tiempo don Antonio de Heredia envió su petición al rey en el Consejo de Indias:

“Señor: D. Antonio de Heredia, scrivano de Camara del audiencia de Santo Domingo, dice que Agustin Gutierrez de Lugo renunció en él el dicho oficio y aviendo precedido los requisitos necesarios y enterado la real caxa del tercio de su valor y la media annata, el Presidente de la dicha audiencia le dió titulo del dicho oficio, conque dentro de cinco años oviese de llevar confirmacion de V. M. a quien suplico se la mande dar, en que recibirá merced”.

Y con decreto de “corra el despacho”, dado en Madrid el 22 de agosto de 1639³⁶ se le despachó Título Real de Escribano de Cámara, confirmatorio del que ya tenía, en Madrid el 14 de septiembre del mismo año de 1639.³⁷

Este don Antonio de Heredia, tronco conocido de los Heredia dominicanos, continuó toda su vida en el mismo oficio; es llamado en multitud de papeles “Secretario de la Real Audiencia”, y recibió cristiana sepultura el 18 de noviembre de 1678.

De su larga vida de Escribano real y de Cámara consérvase un expediente de queja que había elevado a la Corona por la conducta que observó con él el Gobernador y Presidente de la Audiencia don Juan Bitrián de Beaumont (Viamonde, se dice en varios papeles) y Navarra, viejo marrullero, falto de lealtad con todos, cuando a raíz del nombramiento se negó a entregarle los papeles de gobierno anejos a su oficio de escribano de Cámara, por los muchos empeños que alegaba tener con Diego Méndez, escribano sustituto del titular Juan Esteban Páez Maldonado. Don Antonio decía en su queja: “**siendo, como soy, hombre noble y con ocho hijos a quien les ha quitado el comer**”.³⁸ Y es dato con que queda e-

nunciada la calidad noble de todos los Heredia dominicanos, en razón de su propio apellido, pues la nobleza por enlaces tuvieronla con creces en todos tiempos, por no haberse dado entre ellos matrimonio alguno con gente desigual.

Este genuino tronco de nuestros Heredías aparece en algunos registros llamado Antonio de Heredia y Portes, y también Antonio de Portes Heredia (pero no autógrafamente); en esta segunda forma es como se expresa su nombre en el acta de su matrimonio, y en la primera en el acta de bautismo de su primer hijo, Catalina, de 11 de abril de 1629. La firma que siempre usó, como escribano de Cámara, fué **Antonio de Heredia**.

De su ascendencia, ya descartada la opinión de que fué por línea directa hasta la persona del propio Adelantado de Cartagena, nada sabemos con fundamento en papeles y documentos directos ni indirectos. Habíamos mantenido la esperanza de dar con alguna información por testigos sobre limpieza de sangre o de méritos y servicios de los ascendientes del que fué Secretario; pero éste compró su oficio con dineros y no con servicios alegados de sus mayores, y ya no queda otra vía para dar con información de lo mismo sino a cargo de algunos de los hijos del Secretario. Domingo, hijo de éste, fué Tesorero Real de la Isla Española, pero ya se ve que también hubo de comprar su oficio, y puso garantías, fruto de la fortuna hecha por su padre. De otros Heredia posteriores ninguna noticia hemos alcanzado en punto a información, y si el enlace de hijas del Secretario abonan la nobleza de la sangre por la alcurnia castellana de sus consortes, ello es insuficiente para dar con los ascendientes heredianos del poeta de quienes procedió su tronco el Secretario.

No deseamos, ni podemos ni debemos desechar en absoluto, que Antonio de Heredia y Portes procediese de la villa de Santa Cruz de Mompox, o, más generalmente hablando, de Nueva Granada.

En primer lugar: a pesar de las intensas pesquisas hechas en el A. G. I., no se ha hallado rastro alguno de haber



venido de España el Secretario. Su homónimo, sobrino del Adelantado, fué hombre, al parecer, muy alcanzado de medios de vida, cuando en 1566 pedía ayuda de costas, por ventura en indios encomendados. Y este Heredia y Portes que aparece en Santo Domingo, una veintena de años después de una matrícula de vecinos, en que ningún Heredia es propietario, y los que son del apellido no parecen de condición social aventajada; que casa con hija de un escribano público y de la Cancillería; que, después de casado y con hijos, se retira de Santo Domingo y pasa a Caracas en demanda de un oficio curial y de mejoría de subsistencia; que vuelve a Santo Domingo donde se remedia y definitivamente se queda, más parece sujeto que se mueve y deja su patria por iniciativa e intento particular que por oficio o destino otorgado por el poder real. Que por eso ni entre los pasajeros a Indias ni entre empleados públicos se ha hallado su nombre en las listas de la Casa de la Contratación de Sevilla.

En segundo lugar: Agustín Gutiérrez de Lugo, antecesor de Antonio en la Escribanía de Cámara, presenta también ejemplo de emigración con propósito de comprar, y compró, el oficio, dondequiera que estuviese disponible; para ello dejó su patria, Caracas. Fué hijo de Pedro Gutiérrez de Lugo, primero Escribano público en Caracas, alcalde después y también Tesorero real y Teniente de gobernador de Venezuela; y aún Agustín, después de renunciar el oficio, volvió a Caracas y llegó a ser alcalde varias veces y Gobernador interino de aquella Provincia.³⁹ Y ya estamos seguros que Antonio de Heredia y Portes fué advenedizo en la isla con intento de ocupar, por compra, oficios reales.

Por otra parte: el segundo apellido, Portes, es el mismo que tuvo uno de los capitanes de don Pedro de Heredia, y que con Antonio de Heredia, sobrino, y Alvaro de Mendoza, yerno de don Pedro, hicieron frente al francés Baal. Juan de Castellanos cantó el valor de Francisco de Portes.⁴⁰ Quizás no sea aventurado imaginar que nieta de este Portes contrajera matrimonio con descendiente de Antonio el que en 1566 manifestaba tener mujer e hijos; o tal vez de Sebastián de

Heredia, otro de los parientes de don Pedro y su compañero de trabajos, si ya pudiera abonar esta presunción que el secretario Heredia y Portes tuvo hija a quien puso nombre de Sebastiana.

Podría servir también de fundamento para no despreciar la hipótesis de la oriundez neo-granadina del Secretario el caso siguiente: En fin de 1649 llegaron a la ciudad de Santo Domingo, procedentes de Nueva Granada, dos padres jesuitas con comisión de hacerse cargo de las mandas que dejó para un Colegio de la Compañía de Jesús que habría de hacerse en la misma ciudad, y estaban consignadas en el testamento del capitán don Juan de Rivera y Quesada. Uno de aquellos sacerdotes, el P. Damián de Buitrago, era neo-granadino. Los Buitrago, todos de la misma familia, estaban establecidos en Tunja, en Santa Marta y Mompox, y mujer de este apellido aparece entre los ascendientes del comienzo del siglo XVII del poeta cubano por la línea de su madre y entronque de los Campuzano. Este P. Buitrago fué el ministro que regeneró en la fuente bautismal a Antonio Simón, hijo del Secretario, el 7 de diciembre de 1650. No es muy poderosa esta circunstancia, si todo fué efecto de una amistad que puede hacerse las más veces por motivos sin causal alguna; pero pudiera inferirse que el P. Buitrago y el Secretario se hiciesen amigos tan a los comienzos de la llegada del jesuita por resultas de conversaciones sobre los Heredia de Mompox o de Nueva Granada. Que si el religioso, por la comisión que tenía, es de presumirse que fuese ya bien maduro, pudo ser sujeto que trató largamente con algunos de aquellos Heredias.

Ahora bien: debemos decir que hemos hecho todas diligencias para puntualizar los enlaces matrimoniales de los Heredia de Mompox hasta 1610, pero nunca se nos ha dado respuesta alguna. Por otra parte; confesamos que no hemos dado con Heredia dominicano que recibiera nombre de Pedro, ni de Alonso, que debieron ser nombres para no olvidados, si hubiesen sido descendientes directos de cualquiera de los dos hermanos.





Resumiendo: Si documentalmente aparece ya ser del todo fantástica la ascendencia de los Heredia de Santo Domingo por la línea del Adelantado de Cartagena, no puede, con todo, correr esa suerte un parentesco con don Pedro de Heredia, bien sea por la línea de su hermano Alonso, o por la de otro Heredia de aquellos que con el Adelantado pasaron a Cartagena, y se establecieron definitivamente en aquellas partes. Sobre esto nada que sea más fuerte que presunción parezca que haya de sacarse de nuestras palabras; noticias más a punto para esclarecer la verdad, ni las hemos hallado, ni cuantos nos han ayudado, han podido arrimar. Solamente por la verosimilitud de tal parentesco, hasta ahora de casi todos estimado cierto, y por nosotros no puesto en duda, hemos dedicado a los Heredia de Santo Domingo el recuerdo hecho de aquel aventurero que en Santo Domingo buscó refugio después de haber acuchillado a los que un día de un tajo, en plena reyerta, le quitaron la nariz que manos expertas le moldearon nuevamente con carnes del molledo.

Antonio Alvarado Durón

JOSE FRANCISCO HEREDIA, el padre modelo,
JOSE MARIA HEREDIA, el hijo siempre proscrito.

Heredias de Santo Domingo.

La primera generación de Heredias dominicanos tuvo entre sus miembros un capitán y Tesorero Real de S. M. (Domingo) y un contrabandista esforzado (Antonio); la segunda, dos capitanes (Tomás y Nicolás; éste, regidor); la tercera un capitán (Domingo); la cuarta tres capitanes (Manuel, regidor, Nicolás y Fernando) y un canónigo (Tomás); la quinta, un magistrado (José Francisco), un médico (José Vicente) y un abogado (Ignacio); la sexta, un coronel ingeniero (Manuel), dos ilustres poetas del siglo XIX (los primos hermanos de nombre José María) y un militar distinguido (Francisco); la séptima, un escritor y novelista (Nicolás).

Domingo de Heredia Melo fué Tesorero de la Hacienda Real en calidad de interino, por la destitución y prisión del propietario Lucas de Soria Pardo, desde 28 de octubre de 1696, y lo era todavía el 3 de marzo de 1706. Le sucedió en el oficio el capitán Juan Dionisio de Ledesma.

Antonio, su hermano, armó un navío y se dedicó al comercio internacional, evadiendo siempre que podía el registro de las mercancías, de que se dieron varias denuncias al Consejo de las Indias, y motivó una cédula real, expedida en Buen Retiro el 15 de junio de 1690 contra "don Antonio de Heredia, natural de la isla Española", que había ido varias veces a Holanda para importar mercancías a los puertos de las Indias, continuando en hacer comercio con ellas, como tantas veces antes lo hizo en Curazao, en Maracaibo y continuaba en hacerlo en Cartagena, "porque su natural inquieto es muy perjudicial a mi servicio respecto de que donde reside intenta usar del trato y comercio ilícito".⁴¹ La cé-





dula real es circular y por ella se manda que dondequiera que pueda ser habido, se le haga preso y con toda custodia y seguridad sea remitido a la Audiencia de Santo Domingo, para que ésta le castigue según derecho.

Hermanas de estos dos Heredias fueron Soror Ana María y Soror Francisca, que, desde su primera juventud, renunciando al mundo, sus vanidades y pompas, no quisieron tener otro esposo ni otro amor que Cristo y tomaron el velo dominicano en el convento de Regina Angelorum de su ciudad natal. Margarita, hermana de éstas, tomó estado uniéndose con el lazo matrimonial a don Nuño Girón de Castellanos, hijo del capitán don Alonso Girón de Castellanos, Tesorero de la Real Hacienda, sobrino que fué de aquel piadoso y bien amado arzobispo don fray Facundo de Torres.

Tomás de Heredia Paéz Girón, n. en 1734, siguió la carrera eclesiástica, y murió en la dignidad de Chantre de la Iglesia Catedral en 1800.

En 1741 nació Manuel de Heredia Pimentel, y en 1744 Nicolás, hijos ambos del capitán don Domingo de Heredia Castro y de doña Isabel Pimentel de Paredes: Manuel contrajo matrimonio con María Francisca de Mieses y Guridi, y fueron padres de José Francisco; Nicolás tomó por esposa a María Magdalena Campuzano y Fernández, y tuvieron a María de la Merced. José Francisco y María Merced fueron los padres del poeta José María de Heredia y Heredia.

* * *

Nacimiento y estudios de José Francisco.

Nació José Francisco de Heredia y Mieses en la Ciudad de Santo Domingo el 1º de diciembre de 1776 y fué bautizado en la parroquia de la Catedral el 15 del mismo mes y año.

Precedieronle en días sus hermanas María Concepción, Josefa (que había m. en 1773) y María de los Dolores, segunda esposa del abogado dominicano, Auditor de guerra que llegó a ser de Puerto Rico, y más tarde Oidor de la Audiencia de Puerto Príncipe (ya esposo de Ana de Heredia), don

José Tiburcio Sterlig del Monte; y él precedió en días a Juana, mujer que fué de Manuel Carrerá Colina; a Isabel Joaquina, esposa del Dr. Juan Antonio Zárraga Caro de Oviedo; a Ana Agustina; a Domingo, que fué padre del poeta “francés”; y a Antonia, Ana María Josefa y María de Altagracia.

Estudió José Francisco en la Real Universidad de su ciudad natal la carrera de leyes, pero desde que entró en los estudios vistió el hábito talar de clérigo, más que por vocación no definida, como arbitrio para gozar del usufructo de capellanías creadas o impuestas por lejanos parientes, o poseídas antes por sujetos de su familia. De esta suerte fué capellán de la que fundó Agueda de Tiedra, con 600 pesos de principal, que fué de los Concha, Nicolás Franco y Nicolás Guridi, pariente; de la que fundó en 1728 don Lorenzo Solano, con 2000 pesos de principal, en favor de sobrino suyo, Antonio de la Concha Solano, deán que fué, y por el apellido Concha pasó a Nicolás Guridi, y de éste (retenida que fué por el Cabildo eclesiástico) a José Francisco; de la instituida por doña Ana Solano, madre del referido deán, con 800 pesos de principal, fundación de 1754, para los descendientes de José y de Matías Guridi (éste, bisabuelo de José Francisco); de don Juan Solano de Tovar, que la fundó en 1686, y que pasó al deán mentado (tercer tenedor) y al mismo José Franco; del capitán don Pedro Garavito, que la fundó con 2250 pesos de principal (testamento de 31 de mayo de 1651) y que, igualmente, después de haber gozado de ella Nicolás Guridi, por idénticos motivos entró en su goce el hijo de don Manuel.⁴² Con estas noticias, pues, ya debe tenerse por bien cierto aquello de “si les consta que por la antigüedad de nuestra familia y riqueza de nuestros mayores había en ella cerca de cincuenta mil pesos de Capellanía”, de las preguntas hechas a los testigos en la información que se hizo en Santiago de Cuba el 24 de enero de 1804 a pedimento del propio don Manuel de Heredia Pimentel, aunque tal cantidad no fuera toda para en rama de los Heredia como en la familia de Heredia con otros apellidos.

El Tratado de paz de Basilea, 1795, por el que España





cedió su parte de la Isla Española a la República Francesa, coincidió con el tiempo en que José Francisco estaba en el apogeo de sus estudios. Si los más avisados no esperaron tiempos peores (como don Salvador Pi y Piquer, que desde 1792 se apresuró a alejar mujer e hijos de este suelo), con la transferencia del dominio colonial comenzó una emigración lenta, pero constante, sobre todo entre los del clero y familias sin arraigo de bienes inmuebles. Perezosos para tomar resolución los Heredia, fuese por la necesidad de que José Francisco terminase sus estudios y alcanzase sus grados en la ya boqueante Academia dominicana, o fuese por la esperanza de ver mejorar la situación social y política en vista de la continuación de las autoridades españolas en la Colonia, o ya porque muchos esperaban un Estatuto peculiar del Cónsul Napoleón, y era el parecer de los Agentes de Francia, ello es que los Heredia perseveraron en la tierra bien ajenos a la precipitación con que habrían de proceder para alejarse de ella.

Habiendo cedido el Agente del gobierno francés, Roume, a las imposiciones de Toussaint Louverture que le tenía aprisionado en un gallinero, dió un decreto en la ciudad del Cabo Francés el 7 floreal del año 8º de Rep. Francesa (27 de abril de 1800) cuyo artículo 1º decía a la letra: "Le général en chef de l'armée de Saint-Domingue est requis de donner ordre au général de brigade Agé, chef de l'état-major-général de Saint-Domingue, dont le patriotisme et la sagesse sont connus, de se transporter a la partie ci-devant espagnole, pour en prendre la possession au nom du peuple français, avec tel nombre troupes blanches que le général en chef croirait nécessaire".

La gestión del general Agé fué contradicha por las autoridades españolas; el vecindario capitaleño se alborotó; el Ayuntamiento ofició al Gobernador García que no respondía de la seguridad del comisionado Agé, y éste, con guardia de protección salvó los linderos de la parte española, jurando vengarse, no obstante cartas que tenía escritas de gratitud por el buen trato recibido personalmente. Toussaint vociferó con rabia, al sentirse por primera vez objeto del



desprecio por parte de los españoles en su calidad de negro africano.

El 18 de mayo de 1800 fué leída por el Arcediano en el Cabildo de la Catedral una Exposición al Ayuntamiento de la Ciudad firmada por numerosos vecinos, que reclamaban del Respetable Concejo interpusiese sus buenos y eficaces oficios cerca del Capitán General, don Joaquín García Moreno, para que las familias pudiesen recobrar la tranquilidad perdida desde que se tuvo noticia de la pretensión de Toussaint Louverture de tomar posesión por sí, pero pretextando que en nombre de la República, de todos los pueblos españoles que todavía no habían pasado a la administración que se decía francesa. Esta Exposición terminaba así: "Por lo tanto, concluye el vecindario, pidiendo firmemente que V. S. M. I. en que está concretada y colocada la representación de todos los individuos de esta Ciudad y sus jurisdicciones, se sirva hacer remitir las correspondientes representaciones y oficios en su consecuencia y mérito al mismo Señor Gobernador y Capitán General, suplicando se digne tener presente esta exposición, con las demas razones que la penetración de V. S. M. I. añade e inserte para que se difiera y suspenda la entrega presente hasta tanto que venga la resolución superior del Primer Cónsul Bonaparte, a quien igualmente ocurre el vecindario al efecto, manifestándole puntualmente todas las circunstancias por medio de Diputados que este M. I. C. nombre y constituya: como asimismo ocurre, dándole cuenta, al Rey de España para que, dispensando a estos sus infelices vasallos su Real protección y providencias, interponga su Real autoridad al propio fin y al objeto de que no perezcan tantas numerosas familias en las calamidades del lamentable desconsuelo y terrible amago en que se hallan. Y también pone en la inteligencia de V. S. M. I. y para la del Señor Gobernador y Capitán General que al propio tiempo representa con iguales razones al Comisario francés existente en esta Ciudad...."⁴³

Motivó la exposición del vecindario la presencia del General Agé en la ciudad, como emisario de Toussaint venido

para notificar a las autoridades españolas la firme decisión de su Jefe de no demorar por más tiempo la toma de posesión completa de toda la Isla; y si bien por algunos meses, fiados todos de la palabra del Negro Primero de haber desistido de ello hasta saber las providencias de que fueran portadores los Diputados ante el rey Carlos IV y Bonaparte, ni los diputados (uno era don Juan de Oyarzabal, rico propietario) después de estar aviados para el viaje pudieron, por tres meses continuos, hacerse a la vela, ni Toussaint pudo seguir en contradicción consigo mismo, brusea como fulminantemente la invasión de los negros se ejecutó sin que fuera posible presentársele formal resistencia. ⁴⁴

Enero de 1801.

Las causas inmediatas de la emigración de José Francisco y parte de su familia, están consignadas en la siguiente carta (hasta ahora inédita) escrita por dominicano, también emigrado, y que pasa a Coro y firma conjuntamente con José Francisco una solicitud de petición de auxilios. Presupuesto el carácter dominicanista del presente estudio, nos ha parecido insertarla íntegramente, como en lugar propio, por ser episodio causante de la dispersión de numerosísimas familias que nunca retornaron a los lares patrios, o, si retornaron, no fué para perdurar en medio de nuevos dolores, si ya habían gustado de tiempos tranquilos alejados de la Patria.

“Sr. Comandante don Andres Boggiero:

“Sobrecogido con las turbulencias y trastorno que ocasionó en Santo Domingo la vergonzosa irrupcion de los negros, apenas podré explicar a V. S sus pormenores, sin embargo que perduré en la Capital algunos días despues de tan inopinado lance; pero sí diré de los acontecimientos antecedentes y demas circunstancias, que desde luego manifiesten el estado actual de aquella infeliz Isla.

“En el mes de mayo del año proximo pasado se alarmó en la ciudad del Guarico un numero considerable de negros,

que reuñidos en masa, hostigaron al Agente Roume para que pidiese la posesion de la parte española cedida a la Republica Francesa por conclusion de paz desde el año de 95.

“No pudo absolutamente este Emisario apaciguar semejante alteracion y a la fuerza hubo de condescender con los negros por evitar el mayor mal que le amenazaba. En efecto pidió la entrega por un oficio en que manifestó la violencia que se le hacía, y a los dos o tres días de recibido, se presentó en la capital el General Aygé, exigiendo con ardor la entrega de la Plaza y demas partes españolas a nombre del General en Jefe de la Republica, Toussaint Louverture.

“Como los vecinos de Santo Domingo penetrasen desde luego las miras de Toussaint que terminaban sin duda a hacerse independiente, se opusieron a la entrega, representando al Capitan General por medio del Ilustre Ayuntamiento, a fin de que se difiriese hasta dar cuenta a S. M. y a la Republica Francesa. Pero como Aygé vió malograda la mision, trató de escitar y mover seduccion en el publico, lo que efectivamente verificó prometiendole su indignacion y venganza.

“Con este hecho diputó el Cabildo su Comisionado en la Corte, y sin perder tiempo marcharon 500 o mas vecinos a guarnecer la frontera del Sur, habiendose encargado la del Norte a los Jefes de la ciudad de Santiago. En esta disposicion se mantuvieron ambas partes por mas de dos meses, a tiempo que la Colonia dormía al parecer en inaccion. Pero como los auxilios faltaron a los que guarnecian la parte del Sur, al mismo tiempo que el trato no era muy bueno, segun se decía publicamente, abandonaron el Canton y quedó aquel punto enteramente indefenso.

“El Cabildo de Azua luego que advirtió que no se tomaban las providencias que correspondían para fortificar su pueblo, que era el mas inmediato al enemigo, y por consiguiente el mas expuesto, pidió repetidas veces auxilio al Capitan General, haciendole saber las operaciones y movimientos que advertían aquellos vecinos en los negros enemigos; siendo uno de ellos el acopio de galletas y municiones en la

villa de San Juan, lugar el mas inmediato a las fronteras.

“A estos avisos se mandaron ocho artilleros para que manejasen cuatro cañoncitos que habían en Azua, algunos dineros y otras tantas lanzas; y sin embargo que continuaban los anuncios, a lo ultimo contestaba el Gobernador que no le incomodasen, que la Isla estaba tranquila y solo Azua llena de temor.⁴⁵ Con este motivo cesaron los reclamos y últimamente atacó Toussaint, y el vecindario (de Azua) que se consideró desarmado, se vió en la dura situacion de entregarse a la primera insinuación, reconociendo las fuerzas enemigas. En este estado ocurrieron los vecinos de Bani (que solo dista 10 o 15 leguas de Azua) al Capitan General para que les mandase piedras de chispa y municiones, y no obstante que aquel lance no admitía dilacion, se retardó la remision en terminos que llegó el socorro tarde, pues ya se habia entregado al enemigo que aprovechaba los instantes de inaccion.

“Entonces se hizo salir el Batallon Fijo de la Plaza, las cinco Compañías de Milicias, mas de 500 de los Urbanos de lanza que habían ocurrido al tiro de cañon, y una Compañía de negros franceses auxiliares, y reunidos todos a 8 o 10 leguas de la Ciudad, en una sabana llamada Ñagá, se puso la guardia avanzada que se componía de la Compañía de Granaderos, y 200 hombres de lanza y los negros auxiliares, y el grueso del Ejercito se acampó en otra sabana inmediata, y cuando se esperaba, el enemigo sorprendió el 12 de enero a las ocho de la mañana, y despues de dos horas de fuego vivo se retiraron ambos ejercitos y desampararon el campo.

“Concluida la accion se reunió nuestro Ejercito al Castillo de Jaina, temeroso de ser cortado, sin otra pérdida que la de cinco soldados muertos y muy pocos heridos; siendo el resultado de los negros ciento y mas muertos, sin los mutilados y enfermos. Dos días despues de la incursion se dió orden a nuestro Ejercito que no hostilizase al enemigo, y ultimamente se capituló la Plaza con arreglo al tratado de Basilea, y habiendo entrado Toussaint y su ejercito que era de 2200 hombres hambrientos y desnudos, se empezaron a quebrar-



tar las capitulaciones y reinar la barbarie, el desorden, el despotismo, la sensualidad y demás vicios. ⁴⁶

“Este es el estado, Señor, en que dejo mi suelo patrio, y el de sus moradores; y las miras de los negros, que sin duda no son otras que extenderse en las Antillas vecinas a la Española y Tierra Firme; me produzco en estos terminos porque el General Mois, sobrino de Toussaint está informandose si la Tierra Firme lo es con Santo Domingo, y el Comandante González contestó a unas vecinas que le pedían pasaporte, ⁴⁷ que en vano huían, que en Puerto Rico con el tiempo tambien serian dominadas de los negros.

“Con lo que satisfago el oficio de V. S. de ayer.

“Dios guarde a V. S. ms. as. Coro y Marzo 7 de 1801.

“B. L. M. de V. S. su mas atento seguro servidor

(f.) Dr. Bartolomé Segura”. ⁴⁸

Antonio Chanlatte, constituido por el gobernador don Joaquín García Jefe superior de las tropas que habrían de resistir a los negros, pero que se profugaron casi todas en el fragor de la lucha, pidió sus pasaportes el 13 de enero, y junto con el general Kerverseau y dependientes inmediatos a su mando se embarcó el mismo día, ejemplo que puso en tanta consternación a los vecinos de Santo Domingo, que fué un juicio el querer salir todos de una vez de la capital desgraciada. La entrega de ésta fué el 26 de enero (después de mediodía). Ya los Heredia emigrantes, que abandonaron el país el propio día que Kerverseau y Chanlatte, habían corrido uno de los más penosos azares de la vida.

Con los Heredia emigraron muchas familias a Cuba, Venezuela y Puerto Rico, con la aquiescencia del gobernador don Joaquín García. El cual, como habría de hallarse sin barcos y los necesitaba de gran porte para la conducción de las tropas, dirigió sus oficios a las autoridades españolas de aquellos puertos a que harían rumbo algunas embarcaciones, y en una de ellas, goleta “N^a S^a del Carmen”, consignada a Maracaibo, envió el siguiente a su Gobernador: “Decidida la entrega de esta Plaza a la República Francesa, según el



Tratado de Basilea, las tropas que la guarnecen, deben salir para sus destinos, y no habrá más demora que por falta de buques, porque cuantas había se emplearon en sacar familias de mujeres, enfermos y niños: en esta virtud suplico a V. S. se sirva prestar este auxilio, no sólo para las que corresponden a ese destino, sino también para las demás que quedarán detenidas por defecto también de transporte, etc. Santo Domingo 22 de enero de 1801.—Joaquín García.”⁴⁹

La odisea.

Carta de José María Miralles, residente en la península de Paraguaná (con licencia temporal durante el ejercicio de su empleo en el puerto de la Guaira), al Comandante del Distrito de Coro, Andrés Boggiero; fecha el 28 de enero de 1801:

“En la noche del 18 del corriente se perdió una goleta española, procedente de Santo Domingo, en la playa que llaman del Cardoncito. Luego que el subteniente de Milicias don Pedro José de la Guardia me dió parte de este suceso, como que este buque venía lleno de familias hasta el número de 150 personas, con muchos intereses de éstos y propios del cargador, me puse a caballo para auxiliar estos desgraciados en sus vidas e intereses; y en efecto he logrado asegurarles lo que ha podido sacarse con buzos debajo del agua y ponerlos en este pueblo interin se restablecen de sus sustos e indigencias. Esta goleta salió el 13 de Santo Domingo para Puerto Rico, y al día siguiente 14 variaron de rumbo conocido que hacía mucha agua”.⁵⁰

No todo lo contenido en este oficio es cierto. El 23 de marzo siguiente, y suscrito por el Dr. José Francisco Heredia,⁵¹ el licenciado don Francisco de Mosquera y Cabrera,⁵² los doctores Bartolomé Segura y Domingo Díaz Páez, y señoras doña Manuela Fernández de Castro y doña Luisa[Fernández] de Castro, se encaminó desde Coro un oficio al Intendente General del Ejército y Real Hacienda de Caracas, en que los suscritos exponían “que abandonaron sus bienes y caudales en Santo Domingo, fletaron en 6000 pesos un bu-



que para Puerto Rico, pero que el Capitán los engañó y los trajo a estas costas, habiendo escapado por impericia del Capitán de un naufragio por especialísimo favor de la Providencia; que después de hallarse por más de 24 horas en una playa desconocida, atormentados del sol, de la hambre y de la sed, hicieron 28 leguas por tierra.... y las personas que emprendieron esta marcha casi todas mujeres, algunas embarazadas, otras ancianas, con una multitud de niños el mayor de diez años, muchos de pecho.... Se han presentado en esta ciudad trayendo consigo la miseria y manifestando la más consumada pobreza.... Suplican que por el tiempo que hayan de permanecer en esta provincia, se les asista con la contribución que se les abona en la Isla de Cuba....⁵³ y que en los buques de S. M. destinados al correo, se les transporte a sus destinos...."⁵⁴

Y el Comandante Boggiero al Capitán General el 26 de marzo, recomendando la anterior solicitud: "Este crecido número de familias miserables, lo son tanto más, cuanto que, después de haber salvado sus vidas y alguna parte de sus intereses con el arribo a las costas de aquella Provincia (de Paraguaná), perdieron la mayor parte de éstos en los robos ejecutados al tiempo de su desembarco. V. S. en consideración a la relación que hacen de sus desgracias, determinará cuanto le parezca conducente al éxito de su pretensión".⁵⁵

Y en la relación de las familias emigradas que, procedentes de la goleta "La Flor", entraron en Coro, se halla en primer término: "El Dr. D. José Francisco Heredia (Hereida, se escribió) con una Señora su tía, cinco hermanas y catorce hijos; personas 21".⁵⁶

Con estos datos, el desgraciado episodio sobre el que no se sabían hasta ahora todos sus pormenores, puede reconstruirse así: Desde que se supo en Santo Domingo el acantonamiento haitiano en el pueblo de San Juan de la Maguana y su avance por el camino de Azua, don Manuel de Heredia procuró poner en salvo a sus hijas mayores debajo el escudo del mayor de los varones. La derrota de franceses y españoles en el paraje de Nagá precipitó, con la consternación que pro-

dujo la noticia de aquella derrota y la prisa que se daban por salir del territorio los generales franceses, aquella salida con el acrecentamiento de gastos que supone el monto de 40 pesos per cápita (60 pesos por persona blanca y 25 por negros libres y esclavos, era lo tasado por el Gobernador García), y la goleta "La Flor" hizo rumbo a Puerto Cabello (no queremos suponer engaño, a cargo del capitán, pues se dieron otros casos de rumbo torcido, quizás por órdenes superiores respecto de que se echaba demasiada carga a Puerto Rico), y por la impericia del capitán, no conocedor del puerto al que se dirigía, ni de las costas venezolanas, la goleta dió en un banco de arena, se abrió una vía de agua en la nave que se anegó y permaneció bastante tiempo enderezada, pues ninguno de los náufragos pereció.

Persona de temple moral como era José Francisco, él fué en aquellos aciagos momentos el conductor de salvación para todos los del pasaje. Conducido éste a tierra con la lentitud que es de suponerse en el servicio de un solo bote, los trabajos de salvamento, tardío y debajo la vigilancia de Miralles, tuvieron su epílogo forzoso por la ocultación de cosas salvadas por los buzos, especialmente durante sus tareas nocturnas, conque en la mayor miseria, acosados del hambre y de sed en parajes arenosos, secos y sin agua potable, los infelices sin hallar pueblo o posada para hacer reposos razonables (las noches en aquella región son ordinariamente secas y plácidas aún en las horas de la madrugada), como ejército del dolor, sin patria, sin ajuares y sin dinero, hicieron su entrada en Coro, después de haber empleado varias jornadas en recorrer veintiocho leguas de camino, bien que llano, pesado y desigual.

De las hermanas de José Francisco parece que hayan de descartarse de esta emigración Altagracia y Ana María, de nueve y once años, respectivamente, y también María Dolores, casada desde 1791. Para hacer entonces el número de cinco es necesario meter entre las hermanas a la prima María de la Merced, de diez y nueve años de edad, por no haber mención de ella, como la hay de "una tía", verosímilmente

de apellido Mieses, para que se corresponda con la enunciación de don Manuel, de que al llegar Toussaint a Santo Domingo, hizo salir " a sus cinco hijas y a una cuñada, que era la parte de la familia que peligraba más entre aquellos bárbaros"; y don Manuel no tenía otras cuñadas sino entre las hermanas Mieses y Guridi.

Gran alivio debieron tener los Heredia en Coro. No quedaban Campuzanos en aquella ciudad (el abuelo de M^a Merced había nacido allí) pero existían Chirinos, Talaveras y Arcayas, descendientes de María Bernarda y de María Josefa, hermanas que fueron de dicho abuelo. También estaban otros parientes, los Manzano, pero esta familia había desaparecido y estaba poco menos que descarriada por trastornos domésticos.

Tuvieron los Heredia un refugio como familiar, del que no nos ha llegado noticia particular; sin embargo de esto, no pudieron conformarse con permanecer indefinidamente en ciudad en que no habían puesto los ojos, ni tenía para ellos atractivo; y ya consta que el 20 de marzo de 1801 José Francisco y demás firmantes solicitaron de don Manuel de Guayana Vasconcelos, Capitán General de Venezuela, su cooperación para que todos los asilados en Coro pudiesen ser, en los buques correos, trasportados a sus destinos.



María de la Merced de Heredia y Campuzano había nacido en Santo Domingo en septiembre de 1782, probablemente el 24, y bautizada en la Catedral el día 26 del propio mes. Los Heredia Campuzano también entraron en la dispersión, y el hecho de haber sido incluida Merced en el número de las primas, como hermana de ellas, más parece haber sido por razón de convivencia anterior, que por motivos de orden psicológico entre enamorados. María de los Angeles estaba ya casada con don Antonio José de Angulo; Francisca Javier pasó a Puerto Rico en la época emigratoria y casó en la Catedral de San Juan el 29 de diciembre de 1801; ⁵⁷ M^a Josefa corría la suerte de su marido, el teniente de Milicias don Tomás de Frómesta, que se dementó y en aquel estado con-





tinuó hasta su muerte. Los varones, el propio año de 1801, se trasladaron a Cuba. De don Nicolás de Heredia no hemos dado con rastro, no bastando el dato de ser de este nombre uno que en Santiago de Cuba era marido, años después, de María Navarro, y otro don Nicolás de Heredia que era caballero condecorado muy más tarde en Santiago de Cuba donde asimismo una de las familias era de este apellido. Doña Magdalena Campuzano Fernández había sido sepultada en la capilla de sus antepasados Campuzano, la de la Virgen del Rosario en la iglesia conventual de la Orden de Santo Domingo, el 26 de diciembre de 1795.

Corre por buena versión, como transmitida por el poeta, que al tiempo de la emigración María Merced era pretendida de un capitán al que no hacía mal semblante, aunque la familia más quería que correspondiese a José Francisco; al cabo, como ella hiciera promesa de corresponder al primo si se salvaba del naufragio, olvidó al capitán y correspondió a su primo. Esto no sería tan así como así, si las horas de inminente peligro en un naufragio son brevísimas e inoportunas para cambiar de propósitos en materia de amores. Juzgamos a María Merced en estado de libertad para aceptar partido, pero inclinada a José Francisco, a quien se rindió, en aquellos conflictivos momentos por aquel modo sin palabras con que le demostró ser ya suya, cuando el alma se le entraba en el cuerpo, y el cuerpo, en brazos del amante, si iba de la goleta a la barquilla y de ésta a tierra, habría de ser de quien lo salvó de la muerte. Lo seguro, en todo ello, es que María Merced fué de José Francisco como el náufrago lo es del salvador amoroso. Los unidos ya por un mismo infortunio, unidos también por amor aunque no mutuamente declarados de la vida que siempre les fueron comunes, y la pobreza de la primera emigración fué corona sepulcral del magistrado.

Matrimonio de José Francisco.

En Coro, el 26 de noviembre de 1801, José Francisco y



María de la Merced uniéronse con el sagrado vínculo matrimonial.

“En los libros parroquiales de esa Ciudad figura la partida, si no hubiere desaparecido el libro respectivo después que hace como treinta años lo consulté en dicha ciudad”—nos escribió el Dr. don Pedro Manuel Arcaya, desde Washington el 4 de abril de 1933. La fecha dada es asimismo cortesía del mismo doctor Arcaya.

Desgraciadamente fracasó nuestra tentativa inmediata de conseguir copia de la partida y dejamos la resolución de 1933 para mejores tiempos. En febrero de 1936, en ruta har-to penosa desde Maracaibo a Caracas, no nos bastaron diez días de permanencia en Coro para conseguir la partida, ni nos fué concedido hacer las diligencias personalmente en el Archivo del Obispado, bien que se nos enviaron todos los libros de registros parroquiales a nuestra hospedería, conque quedamos, si cortésmente agradecidos, interiormente contrariados, comoquiera que el interés inmediato haga aguzar la atención que consigue dar con lo busca donde al parecer no debe hallarse, cosa que no pudimos hacer, no obstante haber representado que tal vez en fragmentos de libros no trasportados para su revisión, se hallara lo que buscábamos. La confianza que se nos hizo en revisar aquellos libros fuera del Archivo, nos sesegó, pues el no haber entrado en él debió ser por razones ajenas al interés y al conocido nombre de nuestra persona. Con todo, una travesía marítima, costosa, dilatada, molesta, para quedar tan mal recompensada, fué una parte del camino erizado de tropiezos que suelen recorrer los que se entregan con cariño a las investigaciones históricas.

En cuya conformidad, dejamos para nueva ocasión desentrañar de otros archivos lo que en el Coro no pudo sernos de provecho. Perteneecía aquella ciudad en los comienzos del pasado siglo al entonces Obispado de Mérida. A primero de agosto de 1936, de vuelta a Caracas, por tierra, de Bogotá, hicimos estación en Mérida. El señor arzobispo, don Acacio Chacón, de cuya gentileza y paternal amistad ya habíamos tenido diuturnas prendas, puso a nuestro disposición un em-





pleado y por ocho días continuos revolvimos totalmente el archivo del Arzobispado, sin resulta favorable alguna. Y aunque el eminente historiador meridense don Tulio Febles Cordero nos contó la anécdota personal de haber él llegado en su juventud a comprar su propia partida de bautismo en el registro original de manos de un logrero, con que nos dió a entender el bárbaro albur que corrieron los archivos de Mérida en épocas de trastornos civiles y militares, la falta del expediente de la dispensa para el anlace de los primos Heredia en la sección de expedientes matrimoniales no nos pareció ser indicio de pérdida, si ya los libros de registros de expedición de licencias y dispensas estaban completos, y la expedición de la misma no parece en ellos.

Por aquellos tiempos el obispo de Mérida tenía su residencia habitual en Maracaibo, y aunque no tenemos noticia particular de la residencia del obispo Hernández Milanés, aquel mismo año de 1801 promovido a la Mitra meridense, nos parece que desde su comienzo residió en Maracaibo. La solicitud de dispensa habría sido encaminada al obispo en Maracaibo y no al Vicario General en Mérida; pero ya no podíamos volver a la ciudad del lago por sola investigación de aquel expediente, y nos conformamos con la autoridad y testimonio del doctor Arcaya, que tenía vista la partida en el libro de la época.⁵⁸

José Francisco pasa a Santo Domingo.

Tres meses después de efectuado el matrimonio, el general Kerverseau, teniente de Leclerc, se apoderó de la ciudad de Santo Domingo. Don Manuel de Heredia y Pimentel llamó entonces a su lado a los hijos dispersos, y José Francisco, en carta desde Coro de 20 de julio de 1802, escribió al Capitán General Vasconcelos, manifestándole cómo había sido llamado por su padre, que había permanecido en Santo Domingo con licencia real para estar a la mira de sus intereses, y pedía la licencia necesaria para atender al fletamiento de un barco "para la conducción de las personas y equipaje". Andrés Boggiero, comandante de Coro, apoyó la petición en



oficio de 26 de julio, y se le respondió: “no hay inconveniente”, por estar ya abierto el comercio con Santo Domingo. Cabelmente, el propio día 20 de julio, se echó el bando por las calles de Caracas, declaratorio de la apertura del comercio de Venezuela con la isla, como consecuencia del Tratado de Amiens de 29 de marzo del mismo año.

No se sabe cuándo salieron de Coro los Heredia, ni cuánto tiempo permanecieron en Santo Domingo; el aparecer en Santiago de Cuba muy a los principios de 1803, nos hace suponer que no perduraron en la ciudad natal sino el tiempo necesario para asegurar los intereses, y que por la nueva revuelta de los negros, la muerte de Leclerc el 1-2 de noviembre, y la evacuación de todos los franceses de la parte francesa de la isla, que se hacía necesaria ya, apenas Leclerc cerró los ojos (no esperándose para los franceses y habitantes de la parte española mejor suerte que antes) y observada de cerca la conducta de los ingleses unidos a los negros, hubieron de precipitar con tiempo la salida, y pasaron a Santiago Cuba.

Los Heredia en Santiago de Cuba.

Para este tiempo, fines de 1802, ya otros Heredia de la familia, hermanas Heredia y Campusano, tenían establecida su residencia en la misma ciudad.

Con pasaporte expedido en Kingston el 13 de marzo de 1801 y firmado por Joseph Harrison, Diputado agente de los comisarios para conducir transportes, dióse libertad a todos los pasajeros de una goleta apresada por los ingleses, después de recibida palabra de honor de los hombres capaces de tomar las armas de no hacerlas contra Inglaterra en aquella guerra. Este pasaporte fué presentado por el capitán del barco al “capitán don Tomás Ugarte” (creemos que en Santiago de Cuba) y con él una lista de todos los pasajeros que hoy no se halla con la relación hecha por Ugarte, en que se menciona a la gente de tropa y hombres de mayor edad; y entre los mencionados parecen don Ignacio Caro, capitán;





don Francisco de Heredia y don Vicente de Heredia, cadetes, entre otros militares, y como individuo del clero, don José de Heredia, sujetos que habían salido “de Santo Domingo a Cuba”,⁵⁹ y eran los promotores de no tomar las armas contra los ingleses. De esos tres Heredia, el Francisco no parece que fuera de esta familia; ⁶⁰ el José, nos han faltado medios de comprobación para identificarlo con un “D. José María Heredia”, testigo que fué en el bautismo de Domingo de Heredia y Campuzano, el 7 de enero de 1784, y en ninguno otro registro hemos vuelto a ver, ⁶¹ y en cuanto al Vicente, fué el Heredia Campuzano que efectuó poco después matrimonio en la Catedral de Cuba, 9 de febrero de 1802, con María Josefa Ferrer y Creagh, que volvió a Santo Domingo con la familia que tenía formada poco después de la Reconquista.

Empleos de José Francisco en Santiago de Cuba.

El 20 de junio de 1803 tomóse razón en los Libros de Contaduría de esta ciudad de haberse recibido como Juez de Bienes de difuntos, y el 15 de enero de 1805 recibió José Francisco nombramiento de Receptor de Penas de Cámara, otorgado por el Regente interino de la Audiencia y su Oidor Decano.

Nacimiento de José María.

La divulgación que se ha hecho de la partida de bautismo del poeta ha acabado ya con la creencia de que había nacido en Santo Domingo. La cronología tal vez relegue a fantasía la opinión de los que, no queriendo o no pudiendo investigar para afirmar, decían que el poeta, a lo menos, había sido concebido en Santo Domingo, y que, por los azares de los tiempos, por haber emigrado sus padres, nació en Cuba.

Nació José María el último día de diciembre de 1803, en casa (actual nº 6, de la calle hoy llamada “Heredia” alta) a corta distancia de la Catedral. Su bautizo, empero, se verificó en la iglesia parroquial auxiliar de Nuestra Señora de

los Dolores, erigida en tal el 3 de octubre de 1803, por haberse procedido entonces a la edificación de la Catedral, arruinada por el terremoto de 1800. Tuvo su efecto la cristianización del niño el 13 de enero 1804, y fueron sus padrinos don Manuel, abuelo, y Juana, hermana de José Francisco.

Don Tomás de Portes e Infante, emigrado de Santo Domingo, y más tarde Arzobispo de su propia patria, fué el ministro de aquel bautismo.

Sobre la puerta de la casa en que nació José María está colocada una piedra que dice: "Aquí nació y vivió José María Heredia. 1803-1839"; inscripción demasíadamente concisa y poco elocuente, si ya constaba cuando se puso o se mandó esculpir, que el poeta "aquí nació", pero "aquí" no vivió sino los dos primeros años de su vida, pues nunca en la vida pudo tener la satisfacción ni de reconocer donde naciera ni conocer la ciudad que justamente se tiene por patria del proscrito.⁶²

José Francisco sale de Cuba.

La segunda emigración de los Heredia, como aleccionada por el escaso o ningún fruto ni ayuda oficial del Estado de que en los primeros años carecieron los que forzosa o voluntariamente fueron a parar a donde los oficiales reales no estaban facultados para remediar sino a regañadientes las necesidades de los refugiados, por cuya razón poco a poco fueron pasándose a Cuba los que esperaban el favor de las "liberalidades del piadoso corazón de S. M.", hubo de ser, como queda visto, a Cuba. Ahora, con el advenimiento de un nuevo vástago sin aquellas comodidades con que antaño había levantado a sus hijos, el amoroso abuelo tentó parar la familia en un estado de menor penuria.

El 24 de enero de 1804 don Manuel de Heredia hizo información sobre la calidad distinguida de su familia, bienes que había dejado en Santo Domingo, y razones de fidelidad que con la emigración tenía dadas al monarca. A esta información juntó una carta de 8 de febrero, y a ella el certificado de don Joaquín García, solicitando del rey un des-





tino para José Francisco y una pensión para cada una de sus hijas. El Marqués de Someruelos, Gobernador y Capitán General, dió curso a este expediente, nuevamente afianzado con el juicio de don Joaquín García, y propuso al Gobierno se diese al doctor Heredia la Asesoría del Gobierno e Intendencia de la Florida occidental, en Penzaccla.

Cuando este ocurso llegó a la Corte, ya hacía tiempo que había sido expedida una R. O. (30 de noviembre de 1803), en que estaba incluida otra dada el 26 de octubre anterior, que decía así:

“Excmo. Señor: El Comisionado de la Isla de Santo Domingo, don Juan Bautista Oyarzabal, ha representado a S. M. por este Ministerio de mi cargo (era ministro don Manuel Cayetano Soler) a nombre de los españoles emigrados, o que emigraren de aquella Isla a otros parajes fuera del que se previno en Real Orden de 8 de septiembre de 1795, que fué el de la Isla de Cuba, implorando en favor de dichos interesados la clemencia y paternales auxilios que S. M. se dignó suministrar a los que verificaron la emigración a dicha Isla de Cuba. Y habiéndose enterado S. M. de las fundadas razones en que apoya la solicitud dicho Comisionado, y, considerando que no son menos acreedores a su Real bondad los vasallos de la Isla de Santo Domingo que han emigrado a otros parajes de sus colonias que los que se trasladaron a la Isla de Cuba, ha determinado que se les socorra con el mismo diario que a estos últimos y que se les repartan tierras con proporción a las que perdieron en Santo Domingo para continuar bajo el dominio del Rey; pues aunque la Orden en que apoyan su solicitud sólo habla con los que emigraron a la Isla de Cuba, las razones de justicia, de consideración y de premio, por su amor y fidelidad al Rey, igualmente concurren en los que han emigrado a las demás Colonias de S. M., mucho más que, faltos de bienes para transportarse, como de medios para subsistir y en críticas y arriesgadas circunstancias, les fué preciso trasladarse a los países más cercanos como Cumaná, la Guayana, Rio-Hacha, Maracaibo, Cartagena, Santa Marta y



Puerto Rico. Cuya Real determinación traslado a V. S. de orden de S. M., a fin de que tenga su debido cumplimiento, en inteligencia de que la asignación a los que emigraron a la Isla de Cuba fué de tres reales diarios y diez pesos mensuales para casa a los de Cabezas de familias distinguidas, y de real y medio y seis pesos también para casa a los de clase inferior, siempre que por su conducta no hubieren desmerecido le Real protección, etc., etc.”⁶³ Real Orden que se envió circular a los gobiernos coloniales interesados por tener refugiados en sus respectivos territorios, y de que ya parece haber tenido los Heredia noticia bastante, conque hicieron determinación de entrar en el goce de tales auxilios que se entendía estar gozando y gozaban los emigrados que no tardaron como ellos tanto tiempo para recalar en Cuba.

Ya desde Coro José Francisco había procedido, por las circunstancias extraordinarias de su salida del patrio suelo como por el interés de dejar aquella tierra a que había aportas recomendaciones eran de provecho, y encaminó una carta a don Joaquín García, ex-Capitán General de Santo Domingo, acantonado en Maracaibo, a donde llegó con su familia el 22 de febrero de 1801, y le rogó en ella que se sirviese extender un certificado sobre los méritos de don Manuel, ya que éste, si primero no pudo salir con los hijos por atender a los intereses de la familia, al cabo habría de salir de la isla cuando se cumpliese el tiempo de cuatro años que tenían de prórroga para trasladarse a los dominios del rey los que quisiesen acogerse a la protección real si efectuaban la emigración. El general García certificó, desde luego, que don Manuel de Heredia había sido Regidor del Ayuntamiento de la ciudad de Santo Domingo en tiempos en que este oficio no era vendible sino de nombramiento real, y “que en la pasada guerra con Francia ofreció mantener un soldado y la tarea de sus cuatro hijas mayores para coser las ropas de los hospitales, y cumplió uno y otro puntualmente mientras duró la guerra”.

El nombramiento de Asesor llegó, con el año 1806, a noticia de José Francisco, y salió de la ciudad de Cuba para la Habana, pues de la Habana partió para su destino el 21 del





mismo mes de enero. Pero no llegó a Penzacola hasta el 25 de junio.

De esta circunstancia se ha deducido rectamente que el barco fué apresado por los ingleses, y que José Francisco y viajeros y barco hubieron de dar en Jamaica. No se tiene particulares noticias de esta adversidad sino por lo que hace al apresamiento, porque en cuanto al punto de conducción ello parece que debió haber sido según la altura en que el buque fué apresado. Más infundada que todo esto es aquella opinión de los que, desconociendo el estado de guerra imperante en 1801, habían aseverado que los Heredia emigraron de Santo Domingo a Jamaica y de allá pasaron a Santiago de Cuba.

Infiérese asimismo que, después de haber logrado la libertad, el matrimonio retornó de nuevo a la Habana, de donde sin otro aciago evento partieron, y llegaron a su destino en la fecha antes indicada. El 23 de diciembre de 1807, por R. O., se asignaron a José Francisco 1000 pesos anuales de sueldo por su empleo.

De la actuación del Doctor en su Asesoría solamente hemos recogido un incidente: el 11 de diciembre de 1806 se le ofició desde Mobila que se desistiese de seguir el diferente movido entre él y el Auditor en tanto durase la interinidad del gobierno del coronel Carlos Howard en asunto dependiente de la causa de un presidiario, Pedro Partuit.

Primeros pasos de José María.

En 1815 José Francisco hubo de escribir al Ministerio de Gracia y Justicia: "El carácter suave que Dios me ha dado y con el cual me he hecho amable a la mayoría de los habitantes de este pueblo y del resto del país.... (Venezuela)", lo que, en realidad es el fundamento, más aún que el propio testimonio del poeta en aquellos sus versos de "A mi padre en sus días": "...y nunca a manos ajenas, mi tierna infancia faste..." del común sentir de que el primero y único maestro que tuvo en su niñez José María fué su propio padre.

Allí en Penzacola, lugar “donde no hay más que arena y miseria”, en un ambiente inspirador de poca confianza por la heterogeneidad de su corta población, ni tuvo José Francisco a quien llamar a su casa para ir despertando la inteligencia del niño, ni él era para privarse de los trabajos y dulzuras de la paternidad que instruye al hijo en las letras y educa su corazón.... No puede dejar de admitirse por ser muy cierto “que desde 1810 estoy apto para estudiar facultades mayores”, como escribiera José María en 1820 en solicitud de dispensa de curso al Rector de la Universidad de México. Aquel cuadro doméstico de un padre que tiene en las rodillas a una pequeñuela al tiempo que va dirigiendo la mano del niño, o va corrigiendo sus cartapacios, cuadro que observó y fué parte en él José María cientos de veces, explica sencillamente aquella predilección amorosa que el poeta sintió toda su vida por su hermana Ignacia; fué aquel cuadro el mismo que el propio José María habría de formar consigo y con su hermanita Concepción, para sustituir tiernamente el abrigo inefable del padre desaparecido. Alguna vez el joven proscrito, entrándose de lleno con su imaginación en la casa materna, recordó aquellas escenas de imitación paternal y para la pequeñina que casi no conoció a su padre, la que llamó “papá” al hermano amante, envió aquellos cariños expresamente dedicados, en cartas a la madre, para “mi hijo”.

Enferma José Francisco.

El 29 de marzo de 1809 el Asesor del Gobierno de la Florida occidental pidió licencia por cuatro meses para pasar a la Habana a curarse de unas persistentes “fluxiones de cabeza u oídos”, y dos días después el Intendente don Juan Ventura de Morales accedió a lo pedido. Aunque no hemos llegado a comprobar si realmente José Francisco se embarcó para la Habana, creemos que sí, pues para curarse había pedido licencia, y aún para más, si desde la Habana que no desde la Florida, podría dirigir apoyadamente sus pretensiones para dejar, mejorado en salud y en destino, aquel lugar de desolación. El Asesor, ejecutadas sus diligencias por sí y por



Casa de Tradición tendrá Biblioteca Hispanoamericana

El doctor César Revoredo, que acaba de ser nominado por la Alianza Interamericana de Estados Unidos con sede en Miami, hombre de América 1963-1964, inaugurará el día 18 del presente, a las 7 p.m., en la "Casa de la Tradición", la Biblioteca Hispanoamérica; colección de libros sobre temas históricos que le fueron obsequiados en su visita a los países del Continente organizando Patronatos Tradicionalistas, encargados de resguardar el legado artístico de nuestra cultura.

Actuarán de padrinos en la ceremonia el señor Ricardo Walter Stubbs y la señora Juanita Pásara de Revoredo. Intervenirán, asimismo, el doctor Manuel Beltroy, señora Isabel Palma de García Rendón, nieta del autor ilustre de las Tradiciones Peruanas y el doctor Dagoberto García Ramos.

Los estantes correspondientes a España, Estados Unidos y Perú preceden a los de las otras naciones que tienen también confeccionados sus respectivos armarios. La parte decorativa la ha dirigido el escultor nacional Julio Montellanos.

quienes estaban en calidad de ayudarle con eficacia, retornó e su puesto en espera de las resultas.

El Oidor de Caracas se traslada a la Habana.

El éxito de la pretensión del Asesor fué completo. Por R. O. de 15 de octubre de 1809, la Junta Suprema de España e Indias le nombró Oidor de la Audiencia de Caracas; el título fué despachado el 1 de enero de 1810. José Francisco, con todo, no se resignó a esperar el título, sino que cuando supo por la Gaceta su nombramiento, se aprestó a dejar el desierto de Penzacola, y, según parece, salió de aquel lugar en la goleta de S. M. "Proserpina", que por aquellos días, fines de enero, se preparaba para hacer retorno a la Habana.

No es inverosímil que los esposos Heredia fuesen en esta ocasión huéspedes de don Antonio José de Angulo, dominicano emigrado y marido de María de los Angeles de Heredia, hermana de María de la Merced.

Para esta época se ha señalado el hecho de que el oidor decano de la Audiencia de Puerto Príncipe, don José Antonio Ramos, regaló al pequeño José María un ejemplar de las fábulas de Florián para que hiciera ejercicios de traducción, pues es claro que en Penzacola, donde era corriente la lengua francesa, hubiera tenido ya, con aquella en buena disposición y claro ingenio, alguna práctica debajo la vigilancia y amaestramiento de su padre. Aquellas fábulas fueron, ciertamente, motivo ocasional para que los primeros versos que hiciera el muchacho fuesen fábulas, que por el año 1818 recogió en un cuaderno.

De la Habana a Santo Domingo.

Con la alegría del nombramiento de Oidor sobrevino en la familia un grave temor; Caracas se había sublevado contra el gobierno español, y no era aquella ocasión la más oportuna para trasladarse a su destino en circunstancias tan adversas. Sin embargo de esto, el marqués de Someruelos intentó intervenir en el real servicio y determinó que el

Oidor pasase a su destino con comisión especial de pacificar los ánimos, y por decreto de 7 de junio dispuso que José Francisco intentase ocupar su plaza en aquella Audiencia, y cuando no pudiera verificarlo, porque los caraqueños se negasen a ello, se mostrase como mediador en nombre del mismo Someruelos, como Capitán General de Cuba que, en nombre del soberano, les adelantaba la más entera amnistía si reconocían el gobierno legítimo de la Metrópoli. Y por oficio aparte, del mismo día, confirmó a Heredia en su comisión, y se la extendió ampliamente para que tratase lo propio no sólo con la Junta de gobierno de Caracas, sino con todas las demás juntas y gobiernos que se hubieran ya formado y se formarían en lo sucesivo. Y porque convenía al real servicio que la salida de Heredia fuese presto, puso a su disposición un navío del rey, la fragata "Veloz", para que se trasladase a Venezuela.

Hízose a la vela con su familia el 16 de junio; el rumbo seguido fué por el norte de la isla de Santo Domingo, y como por el mal tiempo quedase roto el palo del trinquete, hubo de refugiarse la fragata en la bahía de Samaná; pero reparada ya y emprendida la ruta, nuevo temporal puso otra vez en peligro la fragata, y más aún la salud de Merced, que, embarazada de tres meses, no podía seguir hasta Venezuela donde el porvenir político se le pintaba demasíadamente negro; por cuyos motivos ordenó José Francisco apenas había dejado atrás el canal de la Mona, en que había experimentado aquellos malos pasos, que la nave fuese proada a la ciudad de Santo Domingo. Llegó a su puerto el 24 de julio.

José Francisco va a Venezuela.

El 25 escribió José Francisco al Comandante de Coro que llegaría al puerto de la Vela de Coro con ánimo de pasar a Caracas para tomar posesión de su plaza de Oidor, y que había elegido aquel paraje, fiel a S. M., para mejor desempeñarse en el logro de la paz general de la Provincia. Y días después del correo se hizo a la vela, y llegó a la Vela de Coro el 13 de agosto. Cauto y receloso, el Oidor permaneció en la



fragata como en propia residencia hasta saber la respuesta del gobernador de Maracaibo y del Marqués de Toro que por aquellos días estaba acampado en Carora como jefe del ejército expedicionario para someter los pueblos no adheridos a la causa separatista, principalmente a Coro. A uno y otro escribió el mismo día de su arribada a la Vela.

Fracaso político del Oidor.

La respuesta que don Fernando Miyares, Gobernador de Maracaibo, dió a José Francisco fué como correspondía al conocimiento que tenía de los sujetos enredados en la revuelta: No puede, no debe ir a Caracas a verse con ninguno, ni le da permiso para hacer tal viaje; en Caracas le tratarán como a otros ministros reales. El intento del Marqués de Someruelos es impertinente, como desconocedor de las cosas de Venezuela. Si el marqués de Toro responde, su consigna será la de aceptar el partido que se le proponga para mejor perder a cuantos en nombre del rey quieran devolver a la paz toda aquella provincia (17 de agosto).

Miyares no se engañó: desde Carora respondía el marqués congratulándose de la llegada de Heredia y de la comisión que traía; vería con mucho gusto que no demorase su presencia en Carora. Y le envió el pasaporte para que de inmediato se pusiera en camino (18 de agosto).

Con el modo de abrir su compás el marqués de Toro, punto por punto como Miyares tenía escrito al Oidor, éste que, por temperamento, era pacífico y enemigo de enredos y zancadillas, escribió a Maracaibo, manifestándole que ya no haría el viaje por tierra hasta Caracas, sino por el mar en razón de algun quebranto de salud, pero que no desistiría de verse con los de Caracas, porque aunque allá hayan maltratado a otros ministros del rey, él no lo será por su conducta franca y sincera, "y de lo contrario soy demasiado inútil para que quieran tomarse el trabajo de guardarme y sostenerme, y más bien espero que la opinión favorable con que se me aguardaba desde que se supo mi promoción, pueda ser útil para el restablecimiento de la tranquilidad que V.

S., yo y todos los buenos españoles deseamos tan sinceramente" (21 de agosto).

Al marqués de Toro: El pasaporte enviado sólo había de servir para el caso de hacer el viaje por tierra, que no es posible de momento por quebrantos; asimismo habría de ir por mar a Caracas, y esto debe demorarlo por enfermedad del capitán del buque; y como se ha servido de escribir que la conferencia solicitada no podría hacerse en paraje distante del ejército, considera innecesaria la conferencia, si no es para que de todo punto se suspendan los horrores de la contienda civil. Ruega al marqués que no olvide de darle en sus escritos el tratamiento debido y que le corresponde como lo han hecho ya todos los jefes y cuerpos con los que ha tratado (22 de agosto). Decididamente el Oidor se reconoce ya bastante desairado para salir con bien en sus tratos con el insurgente Francisco Rodríguez del Toro.

Miyares a Heredia: Hace comentarios sobre los puntos de la primera respuesta del marqués y subraya la justificación de los avisos que le tenía dados para que no le perdiera aquel fermentado capitán. En cuanto ir a Caracas, parecele que ya puede hacerlo, apenas se haya mejorado, porque ya el gabinete inglés se ha interpuesto para que la Junta de Caracas reconozca la Regencia del Reino; pero debe tener por principios que la Junta caraqueña deba recibir y reconocer la Regencia y el restablecimiento del gobierno que tenía Venezuela antes del 19 de abril, y estar en adelante a lo que dispusiese el Gobierno metropolitano (27 de agosto).

Sin salir de la fragata, Heredia escribe a la Junta de Caracas, exponiéndole la comisión que tiene, y pidiéndole el pasaporte para su persona y familia, "en calidad de enviado forastero" (1º de septiembre). Esta carta remitió a Caracas por conducto del mismo "Toro", a quien en otra manifestaba que como su comisión era de evitar la guerra civil, tendría por agraviado al Jefe que le envió a Venezuela, si, con conocimiento de tal comisión, se derramaba sangre en el intermedio, "y me vería en la necesidad de retirarme sin seguirla". Ponía en sus manos aquella misiva para la Junta

de Caracas por no poder entonces efectuar el viaje por mar ni por tierra (1º de septiembre). Y en cuanto a la proposición sobre que no dejase de acudir a la conferencia, llevando consigo a varios regidores de Coro, muy bien se abstuvo el Oidor de tomarla en cuenta, pues no hubiera hecho sino aumentar el número, o de víctimas, o de presos.⁶⁴

Pudiera sospecharse que en el término "familia", que se halla en esta carta, se da a entender la mujer e hijos, y nosotros debemos decidir este punto. En realidad no es inconveniente el referir esa expresión a su sentido llano de que José María estaba entonces con su padre, cuando, por otra parte, nos consta por documento directo, que Merced se quedó en Santo Domingo.

El Oidor a Miyares: Pídele su aquiescencia para retirarse, porque la Junta de Caracas se demora demasiado para responder; se irá a Santo Domingo, como paraje inmediato donde estar a la mira de lo que se ofreciere (9 de sept.).

La Junta de Caracas a Heredia: responde con términos mortificantes y le envía el pasaporte para que, por la vía de La Guaira, pase a Caracas. El oficio es de 26 de septiembre; el pasaporte de 27.

Heredia a Miyares: Hoy ha recibido la respuesta de la Junta; opina que debe ir a Caracas, y le pide instrucciones sobre lo nuevo que se ofreciere (20 de octubre).

Miyares al Oidor: No ha de darle ya instrucciones por saber que la Regencia ha nombrado un Comisionado especial que ya se espera que haya llegado a Puerto Rico; que se las entienda con él (24 de octubre).

Heredia a la Junta: no irá a Caracas sin primero haberse visto con el Comisionado enviado por la Regencia, deseoso de contribuir a la paz. Y en una postdata insiste en que haya una tregua en las operaciones militares; espera no tener noticia en contrario que enfríe el celoso ardor con que ha sacrificado su quietud por la paz de Venezuela (31 de octubre).

Heredia a la Junta: Ha resuelto verse con Miyares en Maracaibo, porque ni el buque puede hacer viaje, ni en otro

desarmado se atreve a ir a Santo Domingo, cuyas costas están infestadas de piratas enemigos.⁶⁵

Heredia a Cortabarría, Comisionado, en Puerto Rico: le da aviso de salir para Maracaibo en esta fecha; las órdenes que quiera darle, las envíe por duplicado a Maracaibo y Santo Domingo, a fin de ejecutarlas inmediatamente, dondequiera que las reciba; hace el relato de sus gestiones con la Junta de Caracas (3 de noviembre). En realidad, José Francisco se aparta de la Vela porque los insurgentes se han decidido a atacar a Coro. El Oidor huye de la guerra. Desconsiderado del marqués insurgente, de la Junta, mal avenido Miyares con la comisión que le llevó a Venezuela, la guerra a las puertas, el papel político que ha estado desempeñando con tan atenta voluntad y sana intención sin el más ligero asomo de audacia personal de que carece por "el carácter dulce" que Dios le ha dado, debe parecerle ya demasiadamente anodino y ridículo, y no debiendo contar con la ventaja de volver a su casa en embarcación que es necesaria a las autoridades, se retira a Maracaibo, a donde llega el 6 de noviembre, para languidecer durante dos meses, sin hallar la oportunidad que a tiempo esté al lado de la esposa, en meses mayores. Al cabo, y con un nuevo desprecio del Comisionado Cortabarría, que le había respondido no ser necesaria su intervención en nada que tocara a las cosas políticas de Venezuela, y que se quedase quieto en Maracaibo, aunque si quería moverse, se lo participara para tenerlo así entendido, entrado ya el nuevo año, consiguió poder alejarse del teatro de la guerra tan extraño y tan nuevo para tenerse como por árbitro cabal de paz, y en barco particular hubo de pasarse a Santo Domingo, en cuyo puerto entró la noche del 11 de enero de 1811. Tres días después escribió a Cortabarría, dándole cuenta de su viaje y de haber salido de Maracaibo porque aquel clima le consumía. La respuesta del Comisionado ni tocó lo sustancial, ni hizo otro decoroso mérito de lo accidental que el de descartarse del investido con la magistratura de Oidor, sino que debía quedarse en casa: "y entretanto trate V. S. de restablecerse, que es lo principal".⁶⁶



José Francisco en Santo Domingo.

De esta permanencia del Oidor en su ciudad natal solamente tenemos dos actos conocidos. Una Exposición que hizo a petición del Ayuntamiento de la ciudad y dirigida al mismo, su fecha de 16 de mayo de 1812; redúcese lo principal a pintar un cuadro de la situación de la Isla, y a proponer remedios para su miseria; y recuerda en ella que muchos sujetos de la marina inglesa habían olvidado su galantería y generosidad con los infelices emigrados en la ocasión de Toussaint, “despojándolos sin misericordia y atropellando la decencia hasta querer registrar en sus cuerpos a personas del bello sexo, las cuales, por no sufrirlo, se despojaron voluntariamente de la miseria que tenían oculta en sus vestidos”.⁶⁷

El otro acto es anterior en el tiempo. El 11 de agosto de 1811 se hizo en la Catedral la reinstalación de su antiguo Cabildo. El acta de esta instalación del día doce, que se halla “por concuerda” del escribano real y público, Martín de Mueses, en el libro de actas capitulares, dice después de la reseña del acto: “A todo lo qual estuvo presente el Sor. Dor. Dn. Josef de Heredia, nombrado Oidor para la Real Audiencia de Caracas, a quien desde el principio se llamó al Coro y se le dió el asiento prevenido por Lei”.⁶⁸

Estudios de José María en Santo Domingo.

Fué Alejandro Angulo Guridi (primo tercero del poeta) quien echó a volar la especie de que “a poco de haber cumplido Heredia la edad de ocho años en la capital de Santo Domingo, tuvo su padre que ausentarse de allí en virtud de una importante comisión que el Gobierno le había confiado, y antes de realizar su partida, encargó a su amigo el Rdo. P. Correa que mientras él volviera se hiciese cargo de continuar enseñando a su hijo el idioma latino en que él lo tenía tan adelantado”.⁶⁹

Alejandro Angulo G. no conoció a José María, pues nació en Puerto Rico en 1823, año en que el poeta se profugó



de Cuba, ni éste llegó a cumplir los ocho años sino cabalmente un año después del retorno de José Francisco de su viaje a Coro y Maracaibo.

Parece, por tanto, que las noticias recogidas por este escritor (que tiene en su cuenta, como tal, diferentes enunciaciones históricas muy superficiales y erróneas e infantiles) procedieron de sujetos no bien enterados de estos particulares; y que, cuando en ello hubiere alguna verdad, habrá de llevarse a tiempo posterior al 12 de enero de 1811, porque, como dejamos dicho, la palabra "familia" empleada por José Francisco en su carta de 1º de septiembre de 1810, no tiene otra llana interpretación que por haber tenido a su lado al varón de sus hijos, como que la hembrita Ignacia, nacida en Penzacola en 1808 habría quedado con su madre en Santo Domingo, donde ésta, el 4 de diciembre de 1810, dió a luz un varón al que puso por nombre Rafael, por ventura ofrecido al santo Patrón de los viajeros, como salvado de las aguas en aquel viaje tan lleno de cuidados y de temores y de peligros, cuando en julio anterior atravesaba la "Veloz" el canal que se interpone con Santo Domingo y Puerto Rico. Que si no cuadra la expresión "familia" para entenderse en ella un solo hijo, ni más lógico ni más previsor habría de haber sido el Oidor al separar al hijo de la madre, que arrimarle alguna de las tías solteras, hermana suya, conque poner alivio en casa y tener alivio en la embarcación y asistencia personal y para el chiquillo; de donde la expresión "familia" juzgamos que tiene su acepción propia y principal, que no la de domésticos, criados y acompañantes.

Se ha recibido por tradición que don F. Javier Caro, pariente de Heredia, celebró con asombro el adelantamiento en las letras que José María había adquirido ya, siendo aún tan tierno. No puede, empero, sacarse buen partido de este dato, ni en pro ni en contra de nuestra opinión de haber sido llevado el niño con su padre a Venezuela, porque Caro, Comisionado del gobierno español, es de creerse que ya estuviera en la Isla a mediados de julio de 1810 (su nombramiento fué de 8 de mayo del mismo año), cuando llegaron sus



parientes. Era, en realidad, el señor Caro, primo hermano de María Merced (como hijos de las hermanas María Catalina Campuzano Fernández, mujer de don Ignacio Caro, y María Magdalena Campuzano, mujer de don Nicolás de Heredia Pimentel) y no es de creer que la visita de Caro a sus parientes fuese tardía, sino inmediatamente de haber llegado éstos en la Veloz, circunstancia a propósito para demostrar a tan prominente sujeto que primera vez veía a un pequeño de la familia con el tesoro de conocimientos conformes y aun superiores a su edad, y que, con efecto, el chico fuese invitado a dar prenda de sí en la lengua latina a quien, demás del parentesco y de ser Representante del gobierno español, había sido nada menos que Secretario de la Universidad de Salamanca. Y como José Francisco permaneció una quincena de días al lado de su esposa, esta visita de Caro bien pudo verificarse en dichos días, como que en ninguna otra visita desde el 12 de enero de 1811 pudo ser ya ocasión para semejante prueba, si todas las parecidas, como escenas familiares, corresponden naturalmente a los primeros días de la novedad de juntarse y tratarse los parientes por largos años separados.

Todo lo enunciado por Angulo Guridi parece que haya de resolverse en considerar a José María alumno de las aulas abiertas por el arzobispo don Pedro Valera Jiménez en su propio palacio, como sabemos por estas sus palabras en el informe de 22 de dic. de 1812 que dirigió al Capitán General interino, coronel Manso: "En nuestras aulas provisionales emplea cuatro horas cada día el Preceptor de Latinidad y una sola el de Teología"; y de presumirse es que uno de ellos fuese el Dr. Correa Orella, según aquello del mismo informe, donde hablando de los canónigos, manifestaba el Prelado que "sacando de los catorce individuos que hoy tiene (el Cabildo) tres o cuatro para las cátedras (del Seminario que se trataba de establecer en el que fué convento de frailes dominicos) apenas quedarían en las horas de su ejercicio los muy precisos para el servicio de la Iglesia". Pero ni de la fecha de la apertura de aquellas aulas, ni de la matrícula de los a-



lumnos se tiene todavía noticia exacta, ni más noticias que las que van expresadas en este párrafo.⁷⁰ Y aún falta por saberse, y ello por documento, si el Dr. Correa fué efectivamente preceptor en el mentado plantel arzobispal, bien que razonablemente se suponga, si ya la canongía lectoral que se le dió llevaba consigo la carga de dar lecciones en Seminario, y quizás esto sea una guía para colegir que las aulas del arzobispo se abrieron después de la reinstalación del Cabildo catedralicio. Una dificultad hallamos para vencer este punto respecto del Dr. Correa: lo mismo que hubiera sido preceptor de latinidad, como de Moral, debiendo asistir, como canónigo, a las horas canónicas corales en las horas libres de clase, no debió ser muy compatible con su descanso, el haber de atender particularmente a José María. Pero, pues Angulo Guridi no en todo habría de estar informado mal por quien en parte hubiera equivocado las especies, nuestro criterio es que José María fué alumno en las aulas del prelado, ya para adelantar en el latín, ya para aprender matemáticas que no le entraron muy desahogadamente en la cabeza, a lo menos por aquellos tiempos, y que el período de su alumnado en la patria de su padre hubo de corresponder a todo el año de 1811 y por todo el año 1812 hasta la fecha de irse con sus progenitores a Venezuela: hacia principio de agosto de 1812.

Que José María no fué alumno particular, ya Francisco Muñoz del Monte lo confesaba indirectamente, declarándose haber sido amigo y condiscípulo de aquél en la ciudad que está junto al Ozama. El ser condiscípulos reclama un hecho de instrucción escolar en establecimiento público; de lo contrario, habríase de multiplicar sin fundamento el número de establecimientos de enseñanza, a cargo de individuos del clero, cuando uno solo es el conocido, y tan mal conocido que no han bastado miles diligencias para tener nosotros esclarecido este punto y precisamente para este estudio.⁷¹

Otra declaración hay, ésta del propio poeta, su fecha de 20 de marzo de 1827: "que hizo sus estudios en cuatro Universidades: las de Santo Domingo, Caracas, Habana y México". Sobre ella, y con acierto, ha escrito don Francisco Gon-

zález del Valle: "Al dicho del propio interesado de que estudió en la Universidad de Santo Domingo, no nos aventuramos a darle absoluto crédito por las circunstancias que concurren en el caso: trataba de justificar un hecho que no era cierto, o sea, que tenía 25 años de edad cuando fué nombrado juez de Veracruz".⁷² Circunstancia independiente del interés del poeta (otras veces también nada escrupuloso para atenerse a verdad o sinceridad en asuntos de propia conveniencia), es que el Consejo de la Regencia, por su Real decreto de 29 de abril de 1810 se había declarado contra la reinstalación de la Universidad, y bien favorable al establecimiento del Seminario, "porque los establecimientos literarios cuando no están bien organizados causan más daño que provecho". Por otra parte, el Seminario tampoco llegó a establecerse, porque contrariamente a lo dispuesto, la Universidad, no bien organizada, por cierto, en su segunda y última época, fué restaurada por el Capitán General el 21 de diciembre de 1814, y el auto ejecutado el 6 de enero de 1815. José María estaba en Venezuela desde 1812 y nunca más volvió, ni pasó por Santo Domingo.

Al cabo, el mismo poeta, año de 1837, suprimió la Universidad de Santo Domingo en un documento sobre su carrera literaria.⁷³

El Oidor con su familia en Venezuela.

El 15 de agosto de 1812 José Francisco y su familia desembarcaron en Puerto Cabello; de allí siguieron para Caracas.^{73*}

Nuestro Oidor, por los azares de los trastornos de la época, llegaba a su destino a tiempo de corresponderle el asumir el mando político y militar de la Capitanía General de Venezuela, en ausencia del titular que entonces era don Fernando Miyares, antes gobernador de Maracaibo; pero Domingo Monteverde que había vencido a los patriotas venezolanos y se había alzado con el mando supremo, porque al apoderarse de Caracas no existía ya el Cuerpo de Audiencia (expulsado del país a fines de abril de 1810), ni había de consentir

ni consintió que otro alguno tomase las riendas políticas del gobierno, ni el llamado a gobernar política y militarmente, con carácter propio, la Provincia, pudo llegar a habérselas con Monteverde, ni el que interinamente debía sucederle tenía arrestos para ello. Por bien librado hubo de tenerse Heredia con no significar su derecho; el primer fruto de tal intento hubiese sido aumentar la anarquía en el país, y el segundo y principal quedar aislado, desconocido, maltratado y aún más.... Monteverde, que hubo de debatirse de lleno con los Oidores, todos eran nuevos, de nuevo llegados y que para estar lejos de la influencia militar optaron establecer la Audiencia lejos de Caracas, hizo indudablemente mal ceño a José Francisco, en quien veía al inductor de aquel propósito por el que trataban aquellos ministros de estar bien alejados de su personal potestad; y, aunque subyugado de Heredia, accedió, vista ya la petición del Municipio de Valencia que se interesó en tener el honor de ser ciudad protectora del alto Tribunal por las razones que expuso; con todo, Monteverde demoró la orden de la toma de razón del título de Heredia, Doctor en ambos Derechos y Abogado de la Real Audiencia de Santo Domingo. Al fin, se "ablandó", y el acto de toma de razón en los libros de Contaduría se hizo el 19 de octubre. Fué este proceder de Monteverde como una clarinada contra los señores ministros de la Audiencia que procediesen sin aviso, clarinada que muy en breve hirió no ya los oídos sino el estómago de los Oidores y sus familias.

Y hemos llegado al punto de partida en aquel caminar Heredia por su vía dolorosa, llevando sobre los hombros una cruz demasiado pesada para su temperamento de varón pacífico, paciente, natural y cristianamente inclinado a la compasión del desgraciado, fácil para el perdón o para el disimulo aun en favor de los poco menos que convictos de rebelión contra la autoridad, pero excusables por la obsesión de bien, o por la influencia del mal ejemplo que de arriba llega a las masas siempre por siempre presa de pasiones, y tan ostensiblemente indulgente en las funciones de su cargo, que a los ojos de los enemigos del régimen español fué más que un



protector, y para todos una esperanza, cuando para los adictos a la monarquía, causantes si no del incendio devorador de vidas aquellos años, crueles incitadores por sus tiranías de la misma rebelión que no se saciaba con sangre, ni era posible sofocar en sangre, ya era José Francisco un estorbo que quisieron eliminar, y lograron eliminarlo de Venezuela cuando Caracas entero era ya testigo de su probidad intachable, que los siglos nunca hayan de ignorar cómo en medio de tigres carniceros, éstos no pudieron clavar los dientes en su reputación, sino a título de sospechas y de insinuaciones malévolas torpemente enmadejadas. Si hubiéramos de dar al piadoso y mal conocido, santo prelado don Narciso Coll y Prat un compañero de honor y de mérito cristiano en la gran obra de interceder, el arzobispo ante los insurgentes, y el compañero ante los militares españoles, éste no sería otro que José Francisco Heredia, el magistrado del honor y de la caridad.

Monteverde escribió de él: “El dulce carácter de Heredia dominaba a los que trataban con él de algún modo”.

Andrés Bello, que de empleado curialesco en la Capitánía General se pasó al bando de Bolívar: “Elevado a la Magistratura, sirvió la Regencia de la Real Audiencia de Caracas durante el mando de Monteverde y Boves, y en el desempeño de sus funciones no sabemos qué resplandeció más, si el honor y la fidelidad al Gobierno, cuya causa cometió el yerro de seguir, o la integridad y firmeza con que hizo oír (aunque sin fruto) la voz de la ley, o su humanidad para con los habitantes de Venezuela, tratados por aquellos tiranos y por sus desalmados satélites con una crueldad, rapacidad e insulto inauditos. El regente Heredia hizo grandes y constantes esfuerzos, ya para amansar la furia de una soldadesca brutal que hollaba escandalosamente las leyes y pactos, ya para infundir a los americanos las esperanzas, que él sin duda tenía, de que la nueva constitución española pusiese fin a un estado de cosas tan horroroso”.⁷⁴

El sanguinario Morillo: “Su carácter de lenidad le conduce hasta el extremo de ser demasiado débil y de no encontrar aplicable la rectitud y justicia de las leyes en ninguna



clase de delitos en que hayan incurrido sus paisanos. Puede añadirse todavía que está dotado de un espíritu vivo y penetrante, con el que procura reducir la opinión de sus compañeros y establecer en el Tribunal un sistema que domina su opinión, tal vez contra los intereses del Rey y la causa pública, subdividiendo cuando menos con su modo de pensar los dictámenes y la inclinación de los demás, que vienen a coincidir con sus deseos”.⁷⁵ (Informe de 18 de diciembre de 1818 al Secretario de Estado de Gracia y Justicia.)

El brigadier Salvador Moxó, a Monteverde, el 20 de abril de 1816, contra Heredia, a quien no quisiera ver continuando por mucho tiempo en la Audiencia que debía reinstalarse en Caracas, por ser notoria la amistad del Oidor con el **camaleón** Antonio Fernández de León: Heredia era “mantenido a su mesa y ahora vive con su familia en otra casa del marqués de Casa-León, junto al parque de artillería de esta Capital”.⁷⁶

José Francisco, de sí mismo: “El carácter dulce que Dios me ha dado y con el cual me he hecho amable a la mayoría de los habitantes de este pueblo y del resto del país, me constituye digno del ostracismo en el errado sistema de aquellos ilusos”, sus detractores oficiales, representantes del rey, en lo militar, en Venezuela.

José María sintetizó el carácter y la afligida vida de su padre con una sola y sublime palabra: **Cristo**.

Lo que se sabe del Oidor en Venezuela está consignado en el libro que él escribió sobre las Revoluciones de Venezuela; de esa obra y de los apéndices que la escoltan, hemos debido tomar los datos sobre su comisión de 1810-1811 y debemos tomar los más de los que siguen.

El “decreto a muerte” (15 de junio de 1813) se estaba ejecutando implacablemente. A fines de julio de este año llegó a Valencia la noticia del descalabro de los realistas en Taguanes y que Bolívar intentaba hacer de Valencia teatro de operaciones. Bien quisiera José Francisco que Monteverde abriese los ojos y diera oídos a su propuesta de evacuar la ciudad con tiempo y que la Audiencia pudiera sin tropel pasarse, con sus archivos, a Puerto Cabello. Aquel general





se preparó muy a su sabor para abandonar la ciudad, y a las peticiones de los Oidores sobre que les diese el pasaporte, respondía no haber peligro y que se sossegaran; al cabo, el 1º de agosto, con el pie en el estribo y al tiempo que daba la orden de evacuación, manifestó a Heredia que su pasaporte acababa de depositarlo en el convento de San Francisco, donde podría recogerlo.

Para ello hubo el Oidor de atravesar dos veces la ciudad, cuando los vecinos adictos a la rebelión comenzaban a moverse con libertad. Aún así si escapó por el momento de alguna intentona, como no tenía más que el caballo de su personal servicio, hubiera tenido que dejar desamparada a su mujer e hijos si a la postre la mujer de un arriero no le hubiese prestado varias mulas (sabe Dios a qué precio) con lo logró acomodar a María Mercedes, a José María e Ignacia, bagaje y papeles, pero horriblemente torturado por haber de dejar a Rafael, moribundo de varios días, confiado a la caridad de una familia amiga, por ser más seguro prometerse su salvación en la orfandad del momento, que llevándolo consigo en viaje tan precipitado, peligroso e incierto. 77 El mismo día 1º de agosto, a las cinco de la tarde, salieron los fugitivos de Valencia, teniendo ya los enemigos casi a la vista. Al llegar a los montes intermedios entre Puerto Cabello y Valencia se juntó a la tropa de Monteverde, oprimido el pecho por el abandono del pequeño, y por haber de recelarse a cada momento de ser reconocido de algún mal zambo de la tropa, de los muchos que por distracción y juego iban disparando al aire no le metiese una bala en el cuerpo y que todo quedase después a cuenta de casualidad o fatalidad. Llegaron a Puerto Cabello el 2 por la tarde, y las “treinta y seis horas de agonía que acababa de pasar”, expresiones suyas, marcan así el comienzo de aquella terrible jornada, desde las diez de la mañana del 1º, que sería la hora en que Monteverde dió facultad a José Francisco para que saliese, como bien pudiese, de la estacada en que le había tenido puesto. En 1818, al recordar este episodio tan negro, como prenda de la enemiga que le tenía Monteverde, escribió: “Temiendo ser asesinado



a cada paso. No he pasado en toda mi vida momentos más amargos”.

Cuatro días permanecieron en Puerto Cabello hasta lograr fletar un bote en el que, costeando, fueron a hallar refugio en Coro, ciudad permanentemente fiel a España. No estaban seguros en Puerto Cabello, porque “mi persona—escribió—les era odiosa por la calidad de americano y porque toda la facción (de militares) había atribuido siempre a mi influjo la conducta moderada de la Audiencia”. La calidad de “americano” odiado que recordó el Oidor para hacer mención de tan cruel peripecia de su vida, nos da la guía para coordinar aquella desventura con la falta de concepto sobre la limpidez de conciencia de este magistrado que quiso llamarse un **español americano**, y de la que fué reverso incomprendible la de un religioso que bien pudo haberse apodado un **ex-español americano**, cuando al entrar en Valencia llevando la noticia de la derrota en los Taguanes, propuso a gritos desahorados “que de siete años arriba no dejasen vivo a nadie”.⁷⁸

Llegados a Coro, escribió a la Regencia una relación del suceso, y manifestó en lo tocante a los Oidores: “dejé al arbitrio de cada uno de ellos el tomar el destino que pudiesen, como que todos se hallaban en la miseria, sin equipajes, y sin poder contar con auxilio alguno en el día, cuando desde abril no se nos había socorrido con nada, y ni aún se trataba de proteger nuestras personas en medio de la anarquía que allí reinaba”; lo que pone manifiesto el espíritu vengativo de aquel terrible Monteverde, que coronó de esta manera la indomable aspereza de inconcordia que venía observando desde octubre anterior con los magistrados reales.

El 14 de octubre se restableció la Audiencia en Puerto Cabello, pero José Francisco no intervino entonces, sino que se mantuvo en Coro enfermo, y enfermo hubo de separarse de su familia cuando el Jefe militar de aquella ciudad, José Cevallos, habiendo sido nombrado Teniente Rey y Cabo subalterno de Caracas, lo arrancó del lado de los suyos con infinitas razones de persuasión, el 3 de mayo de 1815, y se lo



llevó a Caracas para que mejor procurase la salud. El 10 de junio de 1815, Pablo Morillo que hizo escala en Puerto Cabello, disolvió la Audiencia, sin que fuese posible a los Oidores disuadirle de tal atentado. Heredia, si acaso llegó a ocupar su puesto en Puerto Cabello, hubo de volver a Caracas.⁷⁹

El 27 de diciembre de 1815 decretó Fernando VII el restablecimiento de la R. Audiencia, lo que el desautorizado Morillo participó al gobernador de Caracas, Moxó, el 6 de abril de 1816, y éste por oficio al Oidor Decano Heredia, mandó que dispusiese lo necesario para la reinstalación. Esta tuvo efecto el 25 del mismo mes. Fué Heredia quien tomó el juramento de los nuevos ministros presentes en el acto.

José Francisco no descuida entretanto, y por ser casi nuevo en él el estar separado de su hijo José María, la educación e instrucción cristiana del niño. "A José María—escribió a la esposa desde Caracas el 25 de mayo de 1815—que estudie todos los días su lección de lógica y lea el capítulo del Evangelio, las cartas de los Apóstoles y los Salmos, como lo acostumbraba hacer conmigo todas las tardes; que repase la doctrina una vez a la semana, y el Arte Poético de Horacio que le hice escribir, y de Virgilio un pedazo todos los días, y los tiempos y reglas del Arte, para ponerlo a estudiar derecho cuando venga aquí, y darle un reloj si lo mereciese con su obediencia y buena conducta en este tiempo". Admirable disposición paterna, de la que hoy se hace poco caso, que sublima la conciencia de aquel varón que, destituido de paz y de tranquilidad, sólo en Dios y en la doctrina revelada de San Pablo y en los salmos de David y en la lección cotidiana del santo Evangelio tenía puesto el consuelo de su confianza y su tranquilidad, como don del cielo, que siempre quiso con aquella intensidad de ternura de quien no confía a manos extrañas la formación del carácter y la modelación evangélica del corazón del hijo. Y por cierto que no parece que José María fuese muy dócil ni obediente a su madre (lo que contribuye a apreciarse debidamente que en 1810 se lo llevó consigo a Coro y Maracaibo), cuando para atajarle en sus ímpetus geniosos, hubo el padre, ausente, de ratificarle



un reloj "si lo mereciese con su obediencia y buena conducta en este tiempo" de ausencia paterna. Y no parece que el muchacho fuese tan despabilado para los números como para las letras, quizás porque el propio padre tampoco era hábil para enseñarle cuentas fuera de las cuatro reglas, cuando en otra carta a su esposa, de 8 de junio, José Francisco, luego de repetir los mismos conceptos que en la anterior, escribió: "Mira si hay quién dé lecciones de contar para que aproveche en ello en este tiempo". La atención que ahora pone el padre para el aprendizaje del chico en disciplina que enuncia con "lecciones de contar", parece indicio de una cerrazón de inteligencia, que en vano por sí había podido vencer en el hijo el vigilante y amoroso padre.

El 4 de diciembre de 1815 daba a luz María de la Merced una niña, que fué bautizada en Maiquetía el 17 y recibió el nombre de Rafaela, en memoria de Rafael, recientemente muerto, aquél que había quedado moribundo en Valencia y llegó a sobrevivir, y en cuyo recuerdo el poeta compuso un epitafio para "Ensayos Poéticos" que publicó en 1825.

Estudios de José María en Venezuela.

No hay noticia del tiempo fijo en que toda la familia se juntó en el pueblecito costero. Fué allí donde José Francisco fué notificado el 20 de octubre para que diese orden a los Oidores suspensos de confinarse en Puerto Cabello, orden de que se libró Heredia por epiqueya que aplicó a la resolución de Morillo el interino Moxó, quien le impuso que, desde luego, podía quedarse en Maiquetía en razón de su delicada salud, pero a la mira de embarcarse, cuando pudiera hacerlo, para Santo Domingo.⁸⁰ Probablemente la permanencia en Maiquetía fué relativamente larga, esto es, hasta el restablecimiento de la Audiencia en Caracas, y fechas entre el 6 y el 20 de abril de 1816, pues en esta última es cuando Moxó, por deshacerse de Heredia en el puesto que ocupaba, escribió que si estando sin la familia era comensal asídúo del marqués de Casa-León, ya vivía con la familia en casa propiedad del marqués, junto al parque de artillería de aquella



ciudad. De la estada de José María en la costa se conserva una décima que tituló "Las ruinas de Maiquetía", pueblecito medio destruido por el terremoto de abril de 1812.

Si en todo tiempo fué José Francisco su celoso guardián de su hijo, a quien no dejó de la mano ni confió a maestro extraño sino cuando la ausencia reclamaba este arbitrio, menos habría de desprenderse de aquel cuidado en tierra donde por todas partes brotaban enemigos, los que, cuando no fueran insurgentes (que éstos por lo general amaban al Oidor benigno), fuéranlo de la "facción", como el Oidor llamaba a las autoridades militares españolas.⁸¹ Ya se ha visto que en la ausencia más dilatada hubo el padre de reparar en el poco aprovechamiento que el muchacho había tenido antes en las matemáticas, pero del resultado de aquel aviso nada sabemos. Al fin, reunida la familia toda en Caracas por mayo de 1816, José María pudo matricularse en la Universidad, pero en ella, según parece, no pudo o no llegó a tener tiempo sino para salir aprobado en la Gramática Latina y en sus partes, y con título bastante para oír facultades. Fué su examinador el Catedrático de Mayores y Retórica, doctor José Francisco Diepa, quien firmó el certificado el 11 de septiembre de 1816, y cinco días después quedó matriculado por el Secretario de la Universidad, de orden del Rector, Rojas.⁸²

Las denuncias enviadas a la Corte de la convivencia amistosa del Oidor con americanos sospechosos⁸³ fueron escuchadas allá con preferencia a los descargos que éste dió de sí, sabedor de la trama de las autoridades, y José Francisco fué trasladado a la Audiencia de México, con igual categoría, y aún algo inferior, pues se le hizo alcalde, ya que en México los miembros de la Sala de lo criminal, se llamaban alcaldes, no Oidores. "Cuando se recibió en la Audiencia el despacho que trasladaba a Méjico como alcalde al más antiguo y querido de sus miembros, convinieron todos, en muestra extraordinaria de simpatía, no autorizar la separación del compañero hasta que estuviese presente el sucesor, y acudir en tanto al superior suplicando que por sus méri-



tos y servicios, y también por decoro del tribunal, se le nombrase para una plaza de oidor efectivo, o de supernumerario con opción a la primera vacante, en vez de separarlo con todas las apariencias de un castigo, sin culpa conocida.... El día de su salida acudieron presurosas a saludarlo muchas personas, de todos sexos, de todas edades, lo mismo del país que nacidas del otro lado. Gran parte fué con él hasta la Guaira y no se apartaron hasta perder de vista en el horizonte el barco que lo conducía al puerto de la Habana." Esta última especie tomola Enrique Piñeyro de la bicgrafía que se considera ser obra del poeta, escrita y publicada en México veinte días después de la muerte de José Francisco, en que se halla: "Su salida de aquella ciudad (Caracas) tuvo el aire de un triunfo. Una diputación del Ayuntamiento y muchos vecinos le acompañaron en medio de sus aclamaciones y lágrimas hasta el puerto de la Guaira. Entonces triunfó la virtud de las asechanzas infames de la envidia y la predilección imparcial de un pueblo virtuoso del furor de sus enemigos". Un autor que nos merece bastante confianza de estar bien enterado, como que durante largos meses nos dió ejemplo de emulación en investigaciones históricas, señala la salida de los Heredia por Puerto Cabello, en la fragata "Isabela".⁸⁴ Si esto fué así, habríamos de presuponer, para cabal noticia, que la fragata partió de La Guaira hacia la Habana con escala en Puerto Cabello, o que los Heredia salieron de La Guaira en una embarcación para trasbordarse en Puerto Cabello a la fragata. Aquellas "aclamaciones y lágrimas" son, desde luego, una ficción, y otra que el acompañamiento a La Guaira excediese de un número prudencial de amigos, sino que el joven José María redujo a La Guaira demostraciones de sentimiento recibidas en casa por amistades y aún por sujetos afectos al digno magistrado que dejaba en pos de sí el aroma de su misericordia en muchos hogares venezolanos.

* * *

Se ha tratado de explicar el motivo de uno de los sone-

tos de José María, que empieza: "Terrible incertidumbre...."
y cuyo segundo cuarteto dice así:

"Decídme de una vez si es verdadera
La triste suerte de mi padre amado,
De que todos me dicen que encerrado
Está en fluctuante cárcel de madera".

F. González del Valle numera las veces que José Francisco estuvo separado de su mujer e hijos, y se inclina a creer que la falsa noticia que inspiró los versos del hijo es de la época en que José Francisco hizo permanencia larga en La Veloz, esto es, de julio a noviembre de 1811, y opina, por falta de noticias exactas del tiempo en que José María comenzó a escribir sus versos, que "también pudiera ser que compusiese la poesía mucho tiempo después de haber ocurrido el hecho, a que ella se refiere".⁶⁵

Para propaganda y mentiras todos los tiempos de perturbación social son inmejorables; razones de peso, con todo, en ambientes estrechos de definida y constante información rechazan tales propagandas, que siguen su curso fecundo para la fantasía en la boca del vulgo, siempre muy pagado de estar bien informado y enterado. Pero no cabe para nosotros, en el terreno de meras suposiciones, que el poeta hubiera aludido a la Veloz, si las comunicaciones seguras que por entonces había entre Santo Domingo y Venezuela se hacían por el puerto de la Vela, permanentemente fiel, con su cabecera, Ccro, a la causa de España, como porque José Francisco era en aquella nave su verdadero moderador y con un personal enteramente desligado de nexos con los insurgentes, y porque, en nuestro concepto, también estaba en ella el niño José María, entonces de poco más de siete años y medio. Debiera considerarse mejor haber dado pie a aquel rumor la salida de José Francisco de la ciudad de Valencia, 12 de marzo de 1813, en días de abierto desacuerdo entre los señores del Tribunal y Monteverde, éste empeñado en reducirlos a pasarse a Caracas; y si bien los caminos a Caracas y a Puerto Cabello, lugar con pontones llenos de presos por entonces, sean caminos casi opuestos, la imaginación vulgar no repara en ello. Y pudo ser ocasión más poderosa para a-



quellos rumores, y más conforme con la edad de José María para apreciar vivamente la presunta desgracia de su padre, cuando en julio de 1815, Pablo Morillo hubo de llevar consigo, como debemos apreciar el caso, a José Francisco, residente en Caracas, y precisamente contra su voluntad, para notificarle en Puerto Cabello, de oficio, lo que ya de palabra le tenía expresado, disposición que, para ser llevada a efecto con la circunstancia de la presencia personal del Oidor decano, equivalía en el hecho como a una prisión, mientras José Francisco estuviera dentro de un barco en la espera de concurrir con el Capitán General para el viaje marítimo que se verificó el 10 de julio de 1815. En velero u otro cualquier barco que de La Guaira fuera entonces a la Vela pudo llegar a Coro quien hubiera juzgado, viendo que el Oidor ocupó la fragata al servicio de Pablo Morillo, que estaba en ella preso. Comoquiera, ésta es precisamente la ocasión que José Francisco pudo considerarse virtualmente preso, como dependiente corporalmente de la autoridad militar y Jefe de operaciones contra Colombia y Venezuela alzados.

En la Habana.

Llegaron los Heredia a la Habana el 26 de diciembre de 1817.

José Francisco, enfermo, "obtuvo permiso de quedarse en esa ciudad, y allí pasó un año, en busca de mejor salud con el reposo y los cuidados de la familia. Era siempre su principal cuidado la educación de su hijo José María, que había reanudado en aquella Universidad Pontificia los estudios comenzados en Caracas; pero llenaron también sus ocios esta vez las Memorias" (Enrique Piñeyro), en las que compendió toda la trágica vida de la sociedad venezolana, con aquella ecuanimidad de espíritu que correspondía, no precisamente a su calidad de funcionario español, sino a su elevadísimo nivel de probidad moral tan conforme a la templanza innata que poseía y tan independiente su carácter de las vicisitudes del tiempo y de la influencia de los personajes contra quienes supo oponer con la dulzura de su trato y la



cortesanía de sus escritos un temperamento político aquilataado con la meditación de la cruz que le cupo llevar acuestas, con una paciencia admirable, como refugiado perennemente en sí mismo y encerrado en el reducto de los salmos que tantas veces hizo leer a su hijo y se los explicó: “Tú eres para mí, Señor, mi fortaleza y mi asilo; y por tu nombre me guiarás y sustentarás. Tú me sacarás del lazo que me tienen ocultamente armado, porque tú eres mi protector.... Mi vista, mi espíritu, mis entrañas se han conturbado por el pesar, pues de puro dolor se va consumiendo mi vida y mis años con tanto gemir. Se ha debilitado mi vigor a causa de la miseria, y todos mis huesos se hallan trastornados. He venido a ser el oprobio de todos mis enemigos, y principalmente de mis vecinos.... Los que me veían, huían lejos de mí, fuí borrado de su corazón y puesto en olvido como un muerto; fuí considerado como un mueble inútil...” (Salmo 30). Sus Memorias, que no pudo concluir, las escribió cuando ya sus cabellos prematuramente habían blanqueado, y en su cerebro hacía mella profunda la enfermedad que hizo presa en él desde la fuga de Valencia el 1 de agosto de 1813: “Desde entonces comenzó a sentir mi cabeza el trastorno de que jamás espero restablecer”. Justamente, por su cordial conformidad con su suerte siempre adversa y trabajada por la malevolencia de sus copartidarios políticos, los mismos que debieron ver en él la dignidad de la nobleza española, el poeta, en sus cartas a la madre, recordaba a su padre con el nombre de “Cristo”, como crucificado por los que militaron debajo las banderas españolas.

El hijo, entretanto, entra de estudiante de Derecho en la Universidad de la Habana, y gana dos cursos.

Domingo del Monte Aponte.

Se presume que es de este tiempo la amistad que unió, tan estrecha e íntimamente a José María con Domingo del Monte Aponte. La presunción es bien fundada.

Residía en Santo Domingo don Leonardo del Monte Medrano cuando los sucesos de 1801, y aún bastante antes, es-

to es, desde que dejó la Asesoría de Montecristi antes de la Paz de Basilea. Aunque no hemos podido seguir sus pasos y actuaciones por estos tiempos, siempre hemos tenido por uno de los catedráticos que aprobaron a José Francisco para el doctorado en la Universidad de Sto. Tomás de Aquino. Desechamos, desde luego, la aseveración del que escribió que la amistad entre Domingo y José María traía ya sus raíces del hecho de haber sido sus padres condiscípulos en la Universidad de Santo Domingo. Don Leonardo del Monte Medrano estaba ya casado en 1778 y tal vez antes; en el mismo año no contaba dos de existencia José Francisco. Este, según el hijo, “a los 18 años de edad era catedrático propietario de Derecho Canónico” y “poco tiempo después se graduó de doctor en ambos derechos y se recibió de abogado en aquella Audiencia” de su patria; lo que si es cierto, hubiera sido catedrático en fines de 1794 o principios de 1795, y doctor no mucho después. No tenemos notas, por falta de documentos, sobre el doctorado, pero en una partida de bautismo de 1798 ya se le nombra “Dr.” en mención de ser padrino.

Corrió don Leonardo la misma suerte que otros señores catedráticos, porque el 11 de marzo de 1801, en unión de los doctores don Pedro Valera Jiménez (en 1810 arzobispo de Santo Domingo), Pbro. don Pedro Sánchez Valverde, José Márquez, Manuel Guerrero (después canónigo en la Habana), Juan Vicente Moscoso, y José Gregorio Quintanó Valera, juntamente con sujetos tan distinguidos como don Santiago Batlle, don Angel Zerezano (padre de don Antonio, que murió electo arzobispo de Santo Domingo), don Antonio Labastida, Martín de Mueses, escribano público y de Cabildo, y otros sujetos más, firmaron en Maracaibo una representación dirigida a don Manuel de Guevara Vasconcelos: “Los infelices emigrados de la Ciudad de Santo Domingo —decían— se acogen hoy bajo la protección poderosa y benignos auspicios de V. S. para obtener los piadosos socorros que necesita su triste e indigente estado”. No estuvo en manos de ellos elegir una retirada a las posesiones señaladas por el rey, porque “la consternación que desde aquel fatal momento (de



la entrega de la ciudad al negro) se apoderó de nuestros corazones fué tal que no hubo más orden ni concierto en Santo Domingo; todos tratamos inmediatamente de abandonar una Patria infeliz y con ellas todos sus bienes y posesiones, de suerte que nuestra salida más ha parecido una fuga precipitada que una emigración arreglada y conforme al tratado de Basilea”, y fieles al católico rey de España “se han conformado con ir a cualquier parte de sus dominios, y si han preferido los más el de Maracaibo, ha sido por elección de los capitanes que han considerado la travesía menos expuesta a la invasión de los corsarios. Efectivamente, a excepción de uno (aludían a la goleta San Quirce), todos los demás han llegado a este puerto sin encontrar enemigos....”⁸⁶

De casi todos los demás firmantes sabemos que prontamente se fueron de Maracaibo, unos a Puerto Rico y otros a Cuba; don Leonardo, en cambio, que permaneció allá quizás por la numerosa familia que tenía, llegó a ser nombrado Asesor del gobierno de la Provincia, y en aquella ciudad nació el postrero de sus hijos, Domingo, el 4 de agosto de 1804;⁸⁷ cuando también había contraído matrimonio una de sus hijas, Francisca Antonia, el 31 de enero del mismo año. Para 1808 don Leonardo representó a la Metrópoli no poder seguir subsistiendo con 600 pesos anuales, teniendo trece de familia y algunos criados, y logró ser trasladado a la Habana con el mismo cargo. Cuando en 1809 José Francisco gozaba de la licencia de cuatro meses para reponerse, no es de dudarse que halló en don Leonardo del Monte un poderoso auxilio para que tuviese favorable curso la pretensión de salir de la Asesoría de Penzacola, pues a José Francisco se le dió el puesto que había tenido en la Audiencia de Caracas el doctor Miguel Aurrioles de la Torre, fallecido el 17 de febrero de 1809.

Ahora, en la Habana, el ex-Oidor de Venezuela cuenta entre sus amistades al Asesor del Gobierno don Leonardo, y los hijos de ambos, sin más diferencia de edad que ocho meses, estudiantes, los dos, de leyes, hacen la amistad que había de tener un epílogo no favorable a la gloria póstuma de

José María como patriota, bien o mal convencido, de Cuba.

Se tiene por cierto haber permanecido la familia Heredia en la Habana gracias a un permiso de un año conseguido por José Francisco para atender a su persistente enfermedad. Ello habría de contarse, poco más o menos, desde la fecha del permiso, en marzo de 1818; en otro caso, la demora en el pasar a México debió depender de la terminación del segundo curso de leyes de José María, aprobado en marzo de 1819, aunque de esto no se ha hallado registro universitario.

Pasan a México.

El 2 de abril de 1819 la familia Heredia se trasladó a México en el bergantín "Argos". Siete días después recaló en Veracruz. Llevaba José María como recuerdo de sus estancias en Matanzas el rizo de unos cabellos que una niña de doce años le diera en prenda de un amor o de un cariño reservado para el futuro de ambos; rizo que, si templó más de una vez la lira del poeta, destempló sobremanera su ánimo hasta traerle tan desasosegado de continuo, que fué causa oculta de lo que a los ojos de sus padres parecía achaques de salud y melancolías propias de su carácter tan movido y propio para las alternativas de sus pasiones fuertes, aquéllas que obligaron a José Francisco a guiar por sí propio al muchacho....

José Francisco tomó posesión de su cargo el 9 de julio siguiente.

Muere José Francisco.

"Allí (en México), si bien más cargado de trabajo de lo que el estado de su depauperado organismo aconsejaba, vivió algún tiempo tranquilo, captándose, como en todas partes, generales simpatías, por su afabilidad, su modestia, su grande y sólida instrucción. Pero herido de muerte desde mucho tiempo atrás, faltábale ya, a pesar de lo poco avanzado de su edad, la energía necesaria para renovar su depauperado organismo, y terminaron sus padecimientos el 30 de octubre de 1820, a los diez y seis meses de su llegada a Méjico, antes



de cumplir cuarenta y cuatro años de edad. Sus restos, sepultados en una de las iglesias, debían quedar para siempre en tierra mejicana.....” (Enrique Piñeyro). Falleció José Francisco el 31 de octubre y sus honras se hicieron al siguiente día en la iglesia del Oratorio de San Felipe Neri. En su partida de defunción se le señaló como “español”, quizás porque Santo Domingo estaba tranquilo debajo la dominación española; había recibido los santos Sacramentos de la Iglesia, y al margen de la partida se consignó: “Limosna”, que no es expresión exacta del estado de pobreza del difunto, y era verdaderamente pobre, sino que no se pagaron los derechos funerales, como parece que debió haber sido, a cargo de la hacienda real, si, junto con la pobreza de su casa, había fenecido dignamente en el oficio de “Oydor de la Audiencia territorial de esta Corte”.

Estudios de José María en México.

El 21 de julio de 1818 José María se matriculaba en la Universidad de México en la Facultad de Leyes, comenzando de nuevo la carrera en que ya tenía aprobados dos cursos en la Habana; y en febrero de 1820 comenzó su segundo curso. ⁸⁸ En la continuación de este curso, por el mes de mayo, su padre había solicitado dispensa de estudios para que José María pudiera graduarse de Bachiller, y un mes después se dió informe negativo, 16 de junio, por el Dr. José Suárez Pereda, quien se fundó razonadamente en la prohibición de tales dispensas por cédulas reales, como prerrogativa anexa a la Corona.

Se presumen las razones que el Oidor no expuso en su petición. El 9 de marzo del mismo año había sido jurada por Fernando VII la Constitución de 1812 y los opuestos a la misma levantaron de nuevo la revolución en el Virreinato; los Heredias eran constitucionalistas, y preveían ya nuevas agonías si no se retiraban de México. ⁸⁹ Demasiados contratiempos eran ya los sufridos en los estudios para que padre e hijo no intentasen vencer comoquiera diez años de vicisitudes tan aciagas en lo que tocaba a la carrera de abo-



gado para José María, y si esta vez se les frustró el intento, apenas muerto José Francisco, el hijo volvió a hacer la misma demanda, no obstante la poderosa fuerza de la negativa anterior, porque cobrando vigor la nueva revuelta, el temor crecía y ya no tuvo María Merced otro propósito que el de retirarse cuanto antes a Cuba con sus hijos. A este fin José María elevó otra solicitud el 18 de noviembre de 1820 al Virrey, pero como hasta el 7 de diciembre no se dió curso a esta petición y todavía entrado febrero no se dió respuesta alguna, desesperaron madre e hijo que seguían con terrible expectación el desarrollo de los acontecimientos, y como vencidos de la adversidad, dejaron la capital y por el puerto de Veracruz se embarcaron para la Habana en febrero de 1821. Dejaba José María no pocos amigos en México, los unos de su padre, los otros propios; entre éstos estaba Blas Osés, de quien el poeta se confesó discípulo por obra de la casualidad, amigos inseparables "por la conformidad de nuestras ideas".

De la biografía escrita por el hijo tomamos la siguiente:

"Después de haber consagrado mucha parte de su vida al conocimiento de los idiomas europeos, y de haber invertido muchos años en el estudio y meditación de los historiadores y políticos nacionales y extranjeros, ocupó la última parte de su vida en escribir la historia de su país, tanto en lo concerniente a los primeros tiempos de su conquista, como con respecto a los últimos acontecimientos que él mismo había presenciado y visto muy de cerca; pero el curso azaroso e interrumpido de su vida, y acaso con más razón, el temor de ser censurado y perseguido, no le permitieron publicar sus trabajos e investigaciones. Dejó, por lo tanto, manuscritas las obras siguientes: "Historia del descubrimiento y conquista de la América", cuatro tomos. "Del gobierno de la España ultramarina", dos tomos. "Historia filosófica de la revolución de Venezuela".

Ninguna de estas obras llegó a publicar José Francisco, no ya por el azar de su vida, sino también por la pobreza.

Enrique Piñeyro ha contradicho, en cierto modo, al hijo del Oidor: "En la soledad y aislamiento de su camarote



(en la Veloz) empleó los ocios forzados, traduciendo la bella "Historia de América" de William Robertson, tarea que completó hasta los primeros capítulos del cuarto y último tomo, adicionándola con algunas notas interesantes, en la parte que principalmente se refiere a la esclavitud de los negros, por cuya gradual abolición hacía ardientes votos. He hojeado el manuscrito..."

Había traducido asimismo la "Historia secreta de la Corte y Gabinete de Saint-Cloud"; una edición primera, en México, no le produjo beneficio alguno; y otra, suponemos que dirigió, en la Habana, durante su permanencia en aquella ciudad en 1809, no dió más que para sufragar los gastos. La experiencia debió ser una gran maestra; y en la pobreza del Oidor, atento a sólo su asignación, retenida maliciosamente a veces, ponemos la verdadera razón de no haber publicado el autor ninguna de las obras anotadas por el hijo, quien si expresa haber sido por el temor a la persecución, fué por enunciación subjetiva, manera de expresar según su personal criterio, el mismo que aplicó más tarde para justificar otros escritos propios en razón de bien para los miembros de su familia, el mismo que tuvo para oponerse a la publicación de la tercera de las obras que consignó en la biografía de su progenitor, no obstante que su madre, conocedora del pensamiento de su fenecido esposo, cuando ya pesaba sobre el hijo el anatema de su proscripción, hubiera deseado que José María diese a la imprenta las "Memorias" para que se ayudase con el importe de su venta a vivir en el destierro.

José María termina su carrera.

El retiro de México como la consecución del grado de Bachiller fué posible, gracias a una suscripción que se hizo en Ciudad de México para alivio de la viuda y de sus hijos cuando María Merced hubo de deplorar su falta de medios para cobijarse en Cuba con la protección de su hermano y demás parientes, que no eran pocos en la Habana y Matanzas.

El 4 de abril de 1821 José María representó, sirviéndose



de términos generales, tales cuales aparecían en un certificado como logró se lo redactaran en México, haber ganado dos cursos de leyes en los años 1818-1819, y "otros dos" en la Universidad mexicana; aunque bien considerado, y por razón de las materias los dos de México parece que fueran los mismos que los dos de la Habana. ⁹⁰ Comoquiera, cierto es que le fueron reconocidos cuatro cursos para que recibiera el grado de Bachiller en Derecho Civil, y con efecto, por decreto del Rector de 12 de abril conforme con el parecer del Fiscal del día 9 antecedente, sufrió el examen y quedó aprobado y recibido de Bachiller el mismo 12; fué su padrino, según López Prieto, Domingo del Monte; lo que de ser cierto, sería una repetición de la misma escena entre los padres de ambos, los que a su vez habían desaparecido de la vida con poco más de dos meses de diferencia. ⁹¹

Ignacio de Heredia y Campuzano.

No consta documentalmente la salida de este hermano de María Merced juntamente, con la del tercero, Joaquín, de la ciudad natal de Santo Domingo, pero tenemos sobreentendido que fué en la ocasión en que otros Heredías, año de 1801, fueron apresados por los ingleses, conducidos a Jamaica, y puestos en libertad cuando los adultos dieron su palabra de no pelear contra Inglaterra en la guerra de entonces.

Vivieron en Santiago de Cuba, donde Joaquín cerró para siempre sus ojos el 6 de noviembre de 1805. Pasó Ignacio a la Habana para matricularse de estudiante de leyes, y únicamente hemos conseguido localizarlo en dicha ciudad, cuando habiendo concebido el propósito de pretender una beca para estudiar en la Península en el Colegio de nobles americanos, escribió en julio de 1816 al comerciante de la Guaira José de Jesús Goenaga para que hiciese todas las peticiones conducentes, ante la Real Audiencia del distrito, comprobatorias de que "por la línea paterna de su madre... era originario de la ciudad de Coro en esta Provincia" de Caracas, conque justificar en esta parte su calidad, según lo prevenido en Instrucción de 30 de abril de 1816, "a cuyo fin (es-

cribió el Procurador José Manuel del Viso, con poder de Goenaga) hago presentación del árbol genealógico de mi parte, en que resulta ser la citada su madre hija legítima de don Juan José Campuzano, el cual nació en Coro de Don Francisco, natural de Santo Domingo, y de doña María Francisca Morillo, del mismo Coro, donde fallecieron todos tres y casaron los dos últimos....” y pidió las compulsas necesarias de las partidas que pudiesen hallarse en Coro de bautismo, matrimonio y defunción correspondientes, o de otros documentos supletorios, diligencias que confiaba al Dr. don José Antonio Zárraga, a quien del Viso nombraba su sustituto. La Provisión de la Real Audiencia salió favorable, ordenando la información, en fecha de 8 de agosto de 1817, dirigida al alcalde de Coro don Basilio López.⁹²

Ignacio encomendó otra gestión semejante en Santo Domingo a su emparentado don Antonio Angulo, oficial real de las Cajas del rey, pero de la información que se hiciera no tenemos por acá documento alguno.

Heredia abogado.

A la muerte de José Francisco Heredia, María Merced con la protección de Ignacio, se acercó con sus hijos en la Habana. Cuando José María recibió el grado de Bachiller en Leyes, se trasladaron definitivamente a Matanzas donde Ignacio, abogado, tenía su bufete, y con el tío comenzó a actuar de pasante, y actuó desde 1º de noviembre de 1821 hasta abril de 1823, aunque José María pretendiera que la certificación de esta práctica, impuesta por leyes, de dos años, fuese señalada hasta el 5 de mayo de este año (lo que no era cierto), cuando estaba ya en Puerto Príncipe dando curso a la solicitud de recibirse de abogado; al fin, y no obstante que no tenía cumplidos los dos años de práctica, por lo que halló oposición de parte de algunos oidores, el 5 de julio fué examinado por la Audiencia para recibir el título de abogado que, con efecto, se le otorgó el 9 del mismo mes, gracias al dinero que le había prestado el magistrado José Eugenio Bernal, y se le entregó el 18 siguiente, en que pagó los dere-



chos reales e hizo el juramento. El 18 de agosto encaminó una solicitud al alcalde de Matanzas, pidiéndole autorización para ejercer la abogacía en aquella ciudad, y con ella el título para que se tomase razón. Otro tanto ejecutó cerca del Ayuntamiento de la Habana, donde se tomó razón el 2 de septiembre de 1823.

Había pretextado a su madre, en carta de 17 de junio de 1822, desde Puerto Príncipe, que había elegido Matanzas para vivir dedicado a su profesión como lugar de menos gastos que en la Habana donde los abogados eran muchos, pero lo que no expresó entonces y era motivo de esta determinación, fueron sus secretos amores con la vecinita de junto a su casa, la chiquilla que en 1817 le entregara a cencerros tapados un bucle de sus cabellos, Isabel de Rueda Ponce de León, ya con quince abriles de florida primavera. Quizás se haya de colegir también que de alguna suerte estaba ligado a Matanzas con un fin que era de más alcance o trascendencia que el hecho de haberse matriculado en las Milicias de la ciudad.

Heredia conspirador.

Por el mes julio de 1823 se descubrió en la Habana el hilo de una conspiración para implantar en la isla el estado de rebelión que entonces estaba consolidándose, con frutos de independencia política de España, en unas partes de América, y en otras llevaba ya la misma suerte, que llaman vulgarmente "libertad". El capitán general Dionisio Vives prometió el 20 de agosto un perdón general a cuantos abjuraran formal y descubiertamente ante las autoridades de haber pertenecido a la sociedad secreta "Soles y Rayos de Bolívar", y no pocos, acogidos al perdón, se declararon haber pertenecido a la misma sociedad. Entre ellos, que fueron reducidos a prisión para que "cantaran", húbolos que señalaron como a partidario, en la rama que llamaban de "Caballeros Racionales" al joven abogado Heredia. Los hermanos Pablo y Juan Guillermo Aranguren, matanceros, declararon haber sido Heredia quien les había tomado el juramento en los dos primeros grados, puesta la una mano sobre la hoja de un puñal



y la otra en el pecho, de “sostener la libertad de mi país y, si necesario fuese, verter hasta la última gota de sangre....”

Esta denuncia motivó la orden de prisión que se dió contra el poeta el 5 de noviembre; pero José María, avisado con tiempo, se ocultó secretamente y con toda felicidad en una quinta cercana a la ciudad, morada de José Arango y Castillo.

No se ha determinado claramente si fué antes de esconderse, o ya en su escondite, cuando Heredia escribió una carta de justificación y descargo al juez designado para seguir la causa en el distrito de Matanzas, señor Francisco Hernández Morejón, alcalde de la ciudad. La fecha de la carta y el acto de su ocultamiento se dan para el 6 de noviembre. Sobre esta carta escribió desde los Estados Unidos a su madre, para sincerarse de las habladurías que contra su persona se sostenían hasta por parientes muy allegados, entre ellos primos Carrerá y Garay Heredia: “A mí no me obligó nadie a escribirla, y este paso fué obra de la prudencia y de la reflexión, no del atolondramiento”. En aquella carta había declarado que hacía más de un año no tenía trato íntimo con los demás asociados “rationales” y que cuando los trató sólo entendía que se limitaban, asociados, a preparar ideológicamente la opinión general para la independencia de Cuba; ni tenía en su conciencia cargo de haber estado dispuesto a recurrir a la efusión de sangre, ni él tenía sangre de matón ni de soldado.

Sus versos en “La Estrella de Cuba”, el juramento que tomaba a los iniciados entre los “Caballeros Racionales”, la carta al alcalde y juez y las explicaciones dadas a María Mercedes, si sufren comparación, no producen coordinación alguna.

No juzgamos este paso del poeta por el total fracaso de aquella intentona, sino por los antecedentes personales, que no pudo ni debió olvidar para haberse abstenido de aquel paso que le metió en la senda en que otros muchos perseveraron, para pasar con fama y lauro póstumos a la galería de precursores políticos de la vida independiente de la patria, mientras él, dando de sí precisa cuenta de su atondramiento primero, entregó su nombre el desdén de su más caro amigo, y Cuba



entera hubo de guardar para otro una de las coronas que la posteridad ha puesto en las sienes del más buen hijo de Cuba, y sólo le ha reservado la corona que bien se mereció como poeta....

Heredia se refugia en Estados Unidos.

En la madrugada del 16 de noviembre de 1823, José María logró, debajo disfraz, ganar el bergantín "Galaxi" con que puso mar felizmente por medio entre él y la acción de la autoridad punitiva.

No será su vida la del errante, sino la vida de quien se siente oprimido por los rigores de un clima invernal en que no ha nacido, y con todo empeño querrá pasar a Colombia, a Venezuela, a Santo Domingo (donde tiene parientes que le son muy afectos). Admirará cosas nuevas y curiosas en el mundo americano, pero presa de la melancolía, justamente por la meditación irritada de una traición, ni cultivará amistades artísticas ni afectos femeniles, y hará confesión de renunciar a la poesía, como que entre cien mujeres apenas una es aliciente para poner en vibración las cuerdas de sus confidencias, y ninguna las de su lira. El recuerdo de sus amistades le sacará alguna vez de su estupor, y el poeta, sintiéndose con nuevos bríos, se acordará que mientras viva será poeta.

* * *

Cuando se leen sus cartas a la madre ausente, y se observa cómo después de haber formado el propósito de un viaje, en cuyo pensamiento perdura días y semanas, rápidamente renuncia a él, acatando la autoridad de Ignacio que por sí o por medio de Merced, va imponiéndole su voluntad para que desista de ir a países en guerra con España o poco sosegados todavía, no sea que se aliste como soldado y en un azar de tal ejercicio perezca, no acertamos a comprender cómo teniendo el poeta un amigo que algún tiempo más tarde hubo de escribirle: "tú conocías íntimamente mi corazón: yo en mis cartas te lo presentaba tal cual era, y cual es y



cual será siempre, franco, puro, adorador entusiasta de la libertad”, no hubiera sido este amigo, Domingo del Monte, su único y fiel confidente; porque de haberlo tenido por tal, hubiera escuchado sus avisos y seguramente no hubiese entrado en el grupo de los “Caballeros” en que del Monte no entró, no siendo menos amante de la independencia política de Cuba.....

Parécenos haber leído que Domingo apreció como sujetos de escasa prestancia a cuantos llegó a conocer que habían estado envueltos en la conspiración, si se exceptuaban Heredia, el Dr. Hernández (tan llorado del poeta) y algún otro; y si esto fué así, en sentir de del Monte, mucha sinceridad hubo de poner Heredia en aquel escrito, en que decía: “Un joven como yo, ardiente, generoso e incauto será siempre juguete del faccioso, o víctima del fuerte.” Porque indudablemente siempre fué vencido del fuerte, pues su corazón, hecho para los afectos y dulzuras de la vida, tenía que ser vencido finalmente por la fortaleza de la adversidad. Por eso cayó tantas veces, empujado por su infortunio, en la más profunda melancolía, pero permaneciendo en él, enhiesta, la antorcha de la inspiración que hace de él un constante soñador de pensamientos de inmortalidad, aunque revestida, por aquella turba de especies delirantes, ya fuera de viajero contemplador de las ruinas del pasado, que cantaría en estrofas llenas de vigor, ya se considerara, mera fantasía (el espíritu está pronto, pero la carne es flaca) como un pirata cuyo señorío estuviera simbolizado en la hoja de un puñal, que nunca pudo hacer más daño que el de herir en metros, puñal poético que arroja de sí luego sin haber aniquilado a los tiranos de su patria.... Vería, en fin, algún día la más perfecta caballeridad en uno de aquellos generales, hijos, como él, de su época de asonadas, cuartelazos y sediciones y se echaría poco menos que a sus pies, para darle testimonio de lo que intimamente fué, en su ánimo, el móvil único de la notoriedad y celebridad: la inmortalidad que muchos por su audacia habían conquistado y él no pudo conquistar por otra vía ni por otros más efectivos medios que por el juego rá-



pido de la pluma (incapaz en él para expresar bellezas en el lenguaje de la inspiración de su ánimo) y el artificio sutil de su imaginación, aunque nunca satisfecho de la forma, preocupado siempre más por el ropaje del verso que por el espíritu animador, tan sensible siempre, tan exaltado a ratos como flor avivada por los rayos de sol, tan decaído a veces, ¡y tantas! como flor que abate sus pétalos cuando el cruel viento azotador la aja, y le arrebatara su aroma y su savia....

Hay un momento en la vida de ostracismo de José María, según se retrata en una de sus cartas, en que sacude de sí, por obnubilación de la mente, la vigilancia amorosa de su madre. Había inquirido ésta cuál era el derrotero que tomaban no pocos emigrados a Estados Unidos y, temerosa del influjo letal de compañías nocivas que le familiarizasen con las bebidas y la disipación a que se entregan los jóvenes sin el suave freno de la educación cristiana bien cimentada por la práctica racional de la vida genuinamente cristiana, le hizo algunas recomendaciones de rectitud y de conducta ordenada, y, creyendo que le tocaría al corazón en el recordarle la mayor moderación que sabría estimar en sí y como prenda de los ejemplos que tenía recibidos en el hogar, se despachó con aquella maternal intención de detener al hijo, si por ventura ya estaba tocado de los asaltantes enemigos de la liviana juventud. Por su poca cautela de no haberse eximido de dar su nombre a una entidad secreta, cuyas funestas resultas tocaban todos con la mano, no era presumible mejor prudencia para negarse a compañías inconvenientes.

En respuesta a esta carta de 8 de marzo de 1824, José María manifestó a su madre no haber sido nunca propenso a vicios tan bajos, y que si en el invierno pasado había bebido, fué "porque era indispensable, pero ya bebo agua y algo de cidra o cerveza para suplir el vino que es aquí carísimo.... En cuanto a las otras recomendaciones, le digo que no deje de oír misa los días de fiesta, y me confesé antes de la Semana Santa con un cura de Guatemala que estuvo aquí. Así, déjese de cuidados inútiles y sólo piense en vivir tranquila y descansada, pues le aseguro que su carta del 8 me dió un





malísimo rato”. Señal segura de que los consejos maternos estaban puestos en su lugar, consejos que constituyen, para el hogar dominicano, que tal fué siempre el de estos Heredías en su propio país, como en Cuba, Florida, Venezuela, timbre de orgullo patrio mientras las almas en el hogar se templaron en el fuego de la religión católica, que, a la postre y porque el poeta nunca la despidió de sí, fué el manto bienhechor sobre el que reclinó su cabeza en espera de la resurrección para gozar de la verdadera inmortalidad.

* * *

Los poetas, como los sabios, como los que por entero se dan al ejercicio de las virtudes morales con estudiada atención y constancia, todos suelen incurrir, por ser humano, en claudicaciones; las grandes caídas, empero, no las dan sino los “genuinamente” constituidos en encumbramientos de honra o de virtud. Los hombres movidos de ordinario por el fragor de sus pasiones, jamás claudican, y sus faltas, como sus méritos, no son sino frutos en agraz de lo que da de suyo el corazón humano, ni decidido por su virtud, ni renitente a la virtud. Así Heredia.

Guardó José María, como guarda avaro el peregrino el recuerdo de cuanto ha hallado ser amable o atrayente por doquiera que va, la impresión más suave de su gratitud a aquella jovencita humilde, la Pepilla, la “Emilia”, su ángel consolador en el escondite de Matanzas, y fué para ella su poesía **A Emilia**, en que el furor artificial quedó tan sustancialmente embebido en el temor natural de que aquélla fué testigo, que no hay para quien esto escribe otra composición del poeta, cualesquiera que sean los valores de las más principales o prestantes, en que más claramente se duplique la personalidad del vate, que si merece un sitio de honor junto a los más célebres cantores habidos, su nombre, desde luego no pueda inscribirse entre los inmolados por voluntad propia en el ara de la abnegación y del sacrificio. Otra mujer, si por ventura llegó a percibir la deformación de los sentimientos del corazón humano, hubo de ser o de sentirse an-

gustiada por las quimeras del hombre juguete de sus propias pasiones. Apenas concibe el varón cuerdo que quiera solazar el espíritu con la lección de las composiciones de Heredia, cómo pudo incurrir en aquella indelicada reversión a un primitivo concepto de vindicación contra la mujer y trocarse el grato nombre de "Belisa" con el de "Lesbia", tan vituperable por su significación y su vileza.... Era la víctima aquella niña que le había dado, en días de infancia, un rizo de sus cabellos.

* * *

No podemos, ni debemos estudiar con más detención la vena artística de José María con tantas florescencias que ya le sumergen en el artificio de un infierno subjetivo, como le levantan hasta la alteza de la más empinada contemplación que la naturaleza le presta con más genuina y cierta dación que las mujeres, tan fáciles para incitar amor como para aceptarlo, rechazarlo, dignificarlo (y deformarlo a veces por gustar tan sólo de las veleidades del amor, de que tanto se lamentan los cantores del amor). José María, con su silva al "Niágara", se introduce tan humanamente en la descripción de la naturaleza, que es en ella y de ella elemento tan natural que se sublima juntamente con su infortunio como gota de agua despedida desde el fondo de aquel espantable torbellino, y se humaniza tan materializadamente como en los demás recuerdos poéticos de su amor, para caer de súbito, así como sumisa víctima de un hado benéfico en el esplendor de un sepulcro de cariño labrado en la memoria de los lectores de la poesía que en aquellos momentos de delectación artística fraguaba, esperando de todos un suspiro ofrendado a su memoria.... En memoria del poeta, quien esto escribe, hizo el 25 de noviembre de 1930, sentado en la Table Rock, como Heredia para esculpir su Niágara, el propósito leal de honrar en el centenario de su muerte, el apellido Heredia, como homenaje y tributo de alabanza a su progenitor, el magistrado impoluto, manso como Francisco de Asís, y a él parecido moralmente por haber llevado impresas en su alma las cinco





llagas de Francisco, memorial de aquéllas otras de Cristo.

Heredia en las Cataratas.

El 15 de junio de 1824 José María, con Juan de Acosta, amigo y compañero, llegaba a las Cataratas del Niágara.

“Después de haber errado en los bosques eriales de Goat Island, me senté al borde de la catarata inglesa y, mirando fijamente la caída de las aguas y la subida de los vapores, me abandoné libremente a mis meditaciones. Yo no sé qué analogía tiene aquel espectáculo solitario y agreste con mis sentimientos. Me parecía ver en aquel torrente la imagen de mis pasiones y de las borrascas de mi vida. Así, así como en los rápidos del Niágara, hierve mi corazón en pos de la perfección ideal que en vano busco sobre la tierra. Si mis ideas, como empiezo a temerlo, no son más que quimeras brillantes, hijas del acaloramiento de mi alma buena y sensible, ¿porqué no acabo de despertar de mi sueño?” — escribió al tío Ignacio el 17 de junio desde Manchester. No es, con todo, este canto del todo en todo original, pues participa del influjo del estro literario de Chateaubriand, pero contiene admirablemente las tres notas características de la humana inspiración de la obra de Dios puesta en letra de armonía: el conocimiento de la Omnipotencia divina, la aspiración de apreciar con goce íntimo las dulzuras de la vida en la patria (llorada por la opresión de hombres que no parecen ser de la misma masa de Adán, como siniestros malhechores que destruyen la belleza de la sociedad entre los hijos de Dios) y también en el destierro, y la esperanza apacible de un goce eterno en el seno del Creador.

“ NIAGARA ” 93

Dadme mi lira, dádmela: que siento
en mi alma estremecida y agitada
arder la inspiración. ¡Oh! ¡cuánto tiempo
en tinieblas pasó, sin que mi frente
brillase con su luz!.... Niágara undoso,
sola tu faz sublime ya podría



tornarme el dón divino que ensañada
me robó del dolor la mano impía.

Torrente prodigioso, calma, acalla
tu trueno aterrador: disipa un tanto
las tinieblas que en torno te circundan,
y déjame mirar tu faz serena,
y de entusiasmo ardiente mi mano llena.
Yo digno soy de contemplarte: siempre,
lo común me desdénando,
ansié por lo terrífico y sublime.
Al despeñarse el huracán furioso,
al retumbar sobre mi frente el rayo,
palpitando gocé: ví al Oceano
azotado del austro proceloso
combatir mi bajel, y ante mis plantas
sus abismos abrir, y amé el peligro,
y sus iras amé: mas su fiereza
en mi alma no dejara
la profunda impresión que tu grandeza.

Corres sereno y majestuoso, y luego
en ásperos peñascos quebrantado,
te abalanzas violento, arrebatado,
como el destino irresistible y ciego.
¿Qué voz humana describir podría
de la sirte rugiente
la aterradora faz? El alma mía
en vagos pensamientos se confunde,
al contemplar la férvida corriente,
que en vano quiere la turbada vista
en su vuelo seguir al borde oscuro
del precipicio altísimo: mil olas,
cual pensamiento rápidas pasando,
chocan y se enfurecen,
y otras mil y otras mil ya las alcanzan,
y entre espuma y fragor desaparecen.
Mas llegan.... saltan.... el abismo horrendo
devora los torrentes despeñados;



crúzanse en él mil iris, y asordados
Vuelven los bosques el fragor tremendo.
Al golpe violentísimo en las peñas
rómperse el agua, y salta, y una nube
de revueltos vapores
cubre el abismo en remolinos, sube,
gira en torno, y al cielo
cual pirámide inmensa se levanta,
y por sobre los bosques que le cercan
al solitario cazador espanta.

Mas ¿qué en tí busca mi anhelante vista
con inquieto afanar? ¿Por qué no miro
alrededor de tu caverna inmensa
las palmas ¡ay! las palmas deliciosas,
que en las llanuras de mi ardiente patria
nacén del sol a la sonrisa, y crecen,
y al soplo de la brisa del Océano
bajo un cielo purísimo se mecen?

Este recuerdo a mi pesar me viene....
nada ¡oh Niágara! falta a tu destino,
ni otra corona que el agreste pino
a tu terrible majestad conviene.
La palma y mirto, y delicada rosa,
muelle placer inspiren y ocio blando
en frívolo jardín: a tí la suerte
guarda más digno objeto y más sublime.
El alma libre, generosa y fuerte,
viene, te ve, se asombra,
menosprecia los frívolos deleites
y aun se siente elevar cuando te nombra.

¡Dios, Dios de la verdad! en otros climas
ví monstruos execrables,
blasfemado tu nombre sacrosanto,
sembrar error y fanatismo impío,
los campos inundar con sangre y llanto,
de hermanos atizar la infanda guerra,



y desolar frenéticos la tierra.
Vilos, y el pecho se inflamó a su vista
en grave indignación. Por otra parte
ví mentidos filósofos que osaban
escrutar tus misterios, ultrajarte,
y de impiedad al lamentable abismo
a los míseros hombres arrastraban:
Por eso siempre te buscó mi mente
en la sublime soledad: ahora
entera se abre a ti; tu mano siente
en esta inmensidad que me circunda,
y tu profunda voz baja a mi seno
de este raudal en el eterno trueno.

¡Asombroso torrente!
¡Cómo tu vista mi ánimo enajena
y de terror y admiración me llena!
¿Do tu origen está? ¿Quién fertiliza
por tantos siglos tu inexhausta fuente?
¿Qué poderosa mano
hace que al recibirte
no rebose en la tierra el Oceano?

Abrió el Señor su mano omnipotente,
cubrió tu faz de nubes agitadas,
dió su voz a tus aguas despeñadas
y ornó con su arco tu terrible frente.

Miro tus aguas que incansable corren,
como el largo torrente de los siglos
rueda en la eternidad: así del hombre
pasan volando los floridos días
y despierta el dolor.... ¡Ay! ya agotada
siento mi juventud, mi faz marchita,
y la profunda pena que me agita
ruga mi frente de dolor nublada.

Nunca tanto sentí como en este día
mi mísero aislamiento, mi abandono,
mi lamentable desamor.... ¿Podría
una alma apasionada y borrascosa



sin amor ser feliz?... ¡Oh! ¡Si una hermosa
digna de mí me amase
y de este abismo al borde turbulento
mi vago pensamiento
y mi andar solitario acompañase!
¡Cuál gozará al mirar su faz cubrirse
de leve palidez, y ser más bella
en su dulce terror, y sonreirse
al sostenerla en mis amantes brazos....
¡Delirios de virtud!.... ¡Ay! desterrado,
sin patria, sin amores,
sólo miro ante mí llanto y dolores!

¡Niágara poderoso!

Oye mi última voz: en pocos años
ya devorado habrá la tumba fría
a tu débil cantor. ¡Duren mis versos
cual tu gloria inmortal! ¡Pueda piadoso,
al contemplar tu faz algún viajero,
dar un suspiro a la memoria mía!
y yo, al hundirse el sol en Occidente,
vuele gozoso do el Criador me llama,
alce en las nubes la radiosa frente.

Después de este canto, José María entra ya en la vida que reclama los beneficios de la utilidad social; busca un empleo, pues debe parecerle que es carga pesada para Ignacio que no le falta con una mesada para que pueda sostenerse; está compelido por él para que se reciba de abogado en los Estados Unidos y ello no será por la torpeza de sus pasos en el inglés; entra de empleado de escritorio en alguna casa comercial, y, finalmente, halla colocación mucho más espiritual y decorosa en un colegio, el de M. Bancel, como profesor de lengua española.

Proscripción judicial de Heredia.

El 24 de diciembre recayó la sentencia, tan esperada y tan temida: se le condenó a destierro perpétuo. Lloró su mala



estrella, hizo escarceos epistolares por no haberse podido defender, sin renegar por ello de la fuga que a tiempo hizo; y confortado con la resignación con que su madre había sobrellevado aquel golpe, ligero, según pudo habérselo imaginado peor, el ya legalmente proscrito se tranquilizó y desde entonces, libre de recelos, incertidumbres y fantasmas que le quitaron sueño, apetito, peso y buen humor, comenzó a restablecerse y a pensar en la licencia que Ignacio le daba para irse a México, para lo cual y mientras se aseguraba de los buenos amigos cubanos que en la capital azteca le movían el favor prometido de la intervención oficial, de tal suerte que llegar y ocupar un destino fuese una compensación de los efectos de su proscripción como láurea propia de mártir del ideal independentista, se dió a la tarea de imprimir sus poesías, más para subvenir por sí a los gastos inherentes a tal mudanza en tierra donde debía ir precedido de un haber modesto y un nombre literario muy bien puesto en alto.

Sale para México.

El 22 de agosto de 1825 salió de New York con rumbo a México, sin haber recibido aún el pasaporte y salvoconducto que le había otorgado Guadalupe Victoria, por la mediación del doctor José María Pérez, amigo de uno y otro. Durante esta travesía, estando a la vista de las costas cubanas se inspiró con el espectáculo brumoso de la tierra natal para escribir su "Himno del desterrado", cuyos versos a José María entretuvieron fugaces momentos, y a los cubanos inflamó en deseos esperanzados de romper las cadenas de la dominación española, mucho más aborrecible por la tiranía de las ideas políticas que por el proceder de los propios mandatarios con ser no pocos de éstos hijos legítimos de la opresión a que también estaban sometidos por la fuerza brutal de las banderías sociales del campo liberal, nidal horrendo de las más encontradas y antagónicas turbulencias políticas y sociales.

La llegada de Heredia a tierra mexicana está cronológicamente precedida de su incorporación a una Junta Patriótica Cubana" de México en pro de la independencia de



Cuba, Junta que, en realidad, es un desplazamiento de supervivientes activos de los "Soles y Rayos de Bolívar" que muy en breve se alistan en la banda del Aguila Negra creada por el Presidente Guadalupe Victoria, en la que Heredia ha de entrar y trabajar, aunque no sean bien conocidas sus actuaciones sino por el resultado del proceso seguido en Cuba a sus componentes procesados: sentencia de muerte contra José María el 9 de octubre de 1832, por correspondencia epistolar.

Henchido el pecho de esperanzas para la vida, no creemos, ni aún relejendo su "Himno del desterrado" que peregrinó en este viaje a la vista brumosa de la patria, que cordial o que valientemente fuese su viaje un apresto para las luchas políticas, si ya, al primer reproche de la madre, elude su responsabilidad personal en su aceptación viril de un asiento ante la mesa de los conspiradores. Por otra parte, la falacia es manifiesta, y Heredia, quieras que no, seguirá siendo víctima de los facciosos o del fuerte. El hombre lleva dentro de sí propio la semilla de una yerba que irá creciendo en él por modo exhuberante, y le cubrirá y tatará y ensombrecerá hasta hacérsele imposible a Heredia encontrarse a sí como a político. Y será la política de México y serán los odios, como cizaña maléfica, engendrados por ella, los que habrán de destruir lo poco o lo mucho, o lo bien o mal apreciado, que en el corazón de José María haya podido alguna vez determinarle para librar a la patria de unos tiranos, por sus procedimientos, y de una dominación, cuya cabeza, Fernando VII, no entendió la justicia para premiar debidamente los méritos adquiridos por José Francisco Heredia, digno de mejor suerte por haber defendido de tigres y leones la causa real, sin opresión del desvalido, por lo que micamente. Nunca estará libre de perderse dentro de sí propio sino el estóico, o el convencido.... Heredia no era eso. envejeció y se aniquiló físicamente y paró en gusano econó-

Heredia en México.

El 19 de septiembre llegó Heredia a Veracruz y el 15



de octubre recibió el abrazo cordi-oficial del Presidente Guadalupe Victoria (Manuel Félix Hernández); había, en el intermedio de este tiempo contraído grave enfermedad, un sarampión que pensó le ponía en los linderos de la muerte. El beneficio de la protección presidencial corrió desde enero de 1825, con una plaza de oficial 5º en la Secretaría de Relaciones, con habitación en Palacio. Periodista, crítico, juez de letras, fiscal, magistrado, abogado, poeta, diputado, si por una parte tendrá enemigos que no gusten verle como suplantando en puestos de república a los hijos del país; por otra, será real y apreciativamente una figura interesante por su actividad literaria, fecunda acción societaria en cuantos centros e institutos se honren con su colaboración y él los honre con la prócera calidad de sus luces y sus letras. Ello, con todo, no será óbice para que, por la mudanza de los hombres, haya de repetir aquella su primera carrera de miedo o de temor cuando se reconozca perseguido como de fieras, y cual si fuese fiera acoquinada haya de ampararse de la desolación del bosque por librar el pellejo, esta vez no de manos de tiranos o de sátrapas engreidos, representantes de los malos y aún pésimos gobiernos españoles de la época, sino de los primitivos tiranos del humano linaje, seguidores de los desenfrenos sociales, de los **chivos sin ley**. Al cabo, la tiranía está siempre en todas partes donde la justicia social es despedida en nombre de la libertad y con nombre de libertad establece y cava la sepultura de los hombres de buena voluntad. Los frutos actuales de aquel liberalismo, ¿quién los contará?

Heredia elige estado.

El 15 de abril de 1827 pidió José María a su madre la aprobación de sus amores con Jacoba Yáñez, y respondiendo, le decía: "No tenga Vmd. pena por mis figurados errores. Yo soy cristiano y cumplo con las obligaciones de tál. Cuando llegué aquí y enfermé, antes de estar muy grave, me confesé, porque el alma es lo primero. Así, puede Vmd. estar tranquila. Aún por eso pienso casarme en pudiendo, porque en mi edad y con la salud robusta que Dios me ha concedido,



es muy difícil andar arreglado en todo". La respuesta que el poeta da a la madre en días en que han desaparecido las angustias de su ánimo, se han desvanecido los nubarrones del destierro, y todo le sonrío a su lado, con amigos, con amada a la medida de su aspiración y justo reclamo de tomar estado para apartarse de la disipación de la juventud sin hogar de responsabilidad (se cuenta que el poeta tuvo un hijo natural, pero ello queda en nebulosa), ya se ve que fué bien diferente de la que tenemos recordada.

El hogar de José María será el hogar cristiano.

Cuando es la ocasión para discurrirse mucho sobre sus obras poéticas y teatrales, traducciones, artículos, actuaciones políticas, etc. etc., si se da al olvido, como cosa de poca entidad la fidelidad del hombre a la dependencia ineludible, que tiene, a los básicos principios de la religión cristiana, bien puesta debe quedar esta recordación en las presentes páginas. No es que haya de hacerse de Heredia ni siquiera un mediano ejemplar de cristiano públicamente práctico (habiendo actuado como diputado con entera contraposición a derechos alegados por eclesiásticos en el orden de cosas materiales, así fuesen las que correspondieran en todo o en parte a la subsistencia de ellos, lo que entra en cuenta para apreciar en José María un espíritu de liberalismo que, desde luego era absolutamente gregario y por lo mismo no vemos en ello sino lo sistemático, en modo alguno lo moral defendido), sino que permaneció en él poderosa, en la intimidad familiar, la raigambre de su educación hogareña, y la perpetuación del espíritu tradicional de la familia cristiana. Y nosotros queremos que se tenga esta calidad de José María Heredia por lo que nos hemos animado para contribuir en el Centenario de su muerte a honrar su memoria, no exaltándolo en todo por todo porque fué el poeta de América, antes porque fué el poeta de América que a la hora de cerrar los ojos a la vida selló la serie de sus composiciones con la misma deprecación de un salmo David posterior a Cristo; al fin, él era hijo de aquel a quien apellidaba Cristo.

Su hogar, pues, tenía que ser cristiano.



El hogar de Heredia.

El 15 de septiembre de 1827, dispensado en las proclamas canónicas y en la morada de Juan Bustamante, prebendado catedralicio de México, contrajo Heredia matrimonio con la señorita Jacoba Yáñez, hija del magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Fed. Mexicana don José Yáñez y de doña María Manuela de Echevarría. Contaba la novia desposada poco más de quince años. “Por ella, más que por otras causas, he renunciado al Juzgado de Veracruz y me han dado el del delicioso valle de Cuernavaca”, decía Heredia a su madre el 20 de mayo del mismo año, agregando que seguía en buena salud, en buen pie de crédito “aunque siempre escaso de dinero”. Ya casado fué mejorando de puesto y de asignación hasta 1829, en que perdió categoría y buen sueldo y el atraso de las pagas se hizo calamidad llana, y en una nueva impresión de sus poesías, 1832 (la primera había sido hecha en New York, 1825)), en la que trabaja por sus manos en la imprenta, pone el remedio de sus necesidades caseras. Su prolífica consorte le da seis hijos: María de la Merced, José Francisco, Loreto, Julia, María de la Merced, José Francisco y José de Jesús, de los cuales murieron antes que el padre la primera Merced, Julia y José Francisco.

Heredia no quiere “mayorazgos”.

Por el año de 1826 soplaron sobre la familia brisas de esperanza de mejores días para el poeta. Habíale comunicado Merced que debía hacer valer su derecho a un mayorazgo vacante que era de los Mieses (F. G. del Valle enuncia dos, el uno en Zamora con un título nobiliario, y el otro en Fuente de Peña, solar ancestral de los Mieses dominicanos).

Por carta de México, de 11 de noviembre de 1826, José María se descartó de hacer personal o directamente diligencia alguna, en razón de la muerte civil que sobre él pesaba, e indicaba a la madre que cuanto hubiera de hacerse en ello, se pusiera en nombre de Ignacia, aparte de que “nada quiero de España, sino su odio, y me alegraré que esto



pueda ser útil a mi familia”. Ganas de mejorar él las tenía, si en carta de 3 de enero de 1827, al comunicar a su madre haber sido nombrado Juez de letras del distrito de Veracruz, le decía que “puedo hacerme rico allí en media docena de años”, cosa que, por otra parte, no se sabe cómo podría ser ello, siendo él juez de letras; sin embargo de lo cual, tanto por la polvareda judicial que produjo tal nombramiento, como por haber ya quien se enseñoreaba de su corazón, “tan blando”, como confesaba, renunció a Veracruz, al Juzgado y a la riqueza para dentro de seis años.

Este asunto del “mayorazgo” es cosa baladí para la biografía del poeta, y si nos ocupamos en él es porque pueda lograrse que el panegirista no meta los dedos en esto por sólo tener una alabanza más para el hombre que se apartaba de la nobleza por hacerse igual con los demás. Nuestro criterio es que todo fué humo; la cosa tenémosla catalogada entre una de las formas, no populares, de lo que para los afortunados de hecho, o por fantasía, se llama “entierro” y “botijuela”. La renuncia parece que llegó a hacerla en definitiva por carta a la madre, de 25 de mayo de 1828, según avisa el autor de “Cronología Herediana”, aunque sea raro que deje en el aire cuál fin tuvo esto que parece que fuera negocio de importancia, cuando no advierte en qué paró más tarde la cosa. Tal vez por razón de esta incidencia en la vida de Heredia, este autor en cierto modo no ha reconocido que el apellido Heredia en dominicanos fuese de nobleza, pues los reconoce tan solo por el apellido Mieses, que es como haber hecho distinción entre Heredia noble y Heredia llano o pechero.

Pensamos que el fundamento de todo estuvo en que Fernando VII anuló en 1824 la ley de 27 de septiembre de 1820 por la que fueron extinguidos los mayorazgos y otras vinculaciones, y que, por resultas del vigor dado de nuevo a dichas instituciones y aplicación de reglas o forma para restituirlos a su ser primero con la ocupación de ellos por los que tenían derecho, fué o fueron avisados por vacantes y para ocupar algunos pertenecientes al apellido Mieses; noticia conocida por gacetas o boletines de la época.



Falta saberse si en tales mayorazgos de Mieses el derecho se derivaba del fundador o del último poseedor; en el primer caso, si estaban excluidas las hembras, cierto que la renuncia del poeta era improcedente, y si no estaban excluidas, seguro de que al tiempo de conocerse el color de derecho, tocara a la abuela María Francisca de Mieses, que en su testamento de 1827 no puso media palabra acerca de aquel mayorazgo. Y todavía habría de verse por qué haya de quedar excluido Domingo de Heredia Mieses, cabeza del apellido secundario desde fines de 1820.

En resumen, que nunca hubo nada de lo dicho en favor de ningún Heredia Mieses, y el único existente entonces estaba vivo civilmente en Santiago de Cuba.

Heredia quiere ver a su madre.

De las cartas del poeta:

26 de noviembre de 1827, a su madre: Que no por haberse casado, crea que no vuelva a verle más; piensa que en New York en 1829, a fin de marzo o principios de abril, y ya harán acuerdo para verse.

10 de febrero de 1828, a su madre: Que no pierda la esperanza de verlo; si se hace la paz con España, ella podrá venirse a México a vivir con él, y escribirá al Capitán General, y “espero que, aunque somos enemigos, me hará este favor”.

7 de junio de 1828, a su madre: “He resuelto satisfacer los deseos que su Merced tiene de verme, para marzo o abril del año próximo”.

29 de junio de 1828: a Tomás Gener: Si se repiten las escenas de los últimos días de 1827, sin duda irá a morir a los Estados Unidos, “donde reinan las leyes y ningún faccioso atrevido puede correr un velo sobre la imagen de la libertad profanada.... Yo pienso ir a esa a principios de año próximo para pasar dos o tres meses con mi madre, según me lo ruega”.

21 de septiembre de 1828, a la misma: No sabe si logrará ir al Norte en la primavera; le dirá lo que se ofrezca.

1 de febrero de 1829, a la misma: Probará a pedir la licencia para ir al Norte, aunque para ello ha de vencer la resistencia de su esposa.

9 de mayo de 1830, a Tomás Gener: “Cada día estoy más aburrido de estas incesantes bullas... Dígame si usted cree que en esa pudiera proporcionarme alguna empresa de librería o comercio que me hiciera vivir, porque en ese caso no dudaría en marchar”.

17 de mayo de 1829, a su madre: Es casi seguro que dentro de tres o cuatro meses irá a Estados Unidos; juzga que Jacoba, ya con tres meses de embarazo, no podrá acompañarle.

10 de octubre de 1830, a su madre: “Ya me da vergüenza hablar a Smd. de mi viaje al Norte, frustrado tantas veces”.

23 de octubre de 1830, a del Monte: en abril o en mayo debe estar en el Norte para editar sus poesías.

6 de abril de 1831, a la madre: Se ha frustrado el viaje, para haber estado siquiera fuera de la bahía de la Habana. Lamenta que al cabo de ocho años no ha podido verla ni a sus hermanas; propone a Merced que vaya a vivir a su lado por un año.

25 de mayo de 1831. En una postdata en carta a la madre a su primo Manuel Garay: “no me resuelvo a aconsejarte que te metas de cabeza, como yo, en este torbellino revolucionario, mucho más teniendo una madre, a la que no debes dar los pesares que yo a la mía”.

23 de marzo de 1834, a su madre: Cuando pensaba emprender el viaje al Norte, se le han amontonado los trabajos, Jacoba está en meses, y no puede dejarla con su madre por haberse reñido con ella que contrajo nuevas nupcias; si da la espalda a su puesto, el gobierno del Estado se lo quitaría,

pues no se le quiere; el camino de Veracruz está lleno de ladrones, etc.

20 de agosto de 1835, a su madre: Ha de ir agregado a una Misión que va a España; si el viaje es en barco inglés, podrá verla en la Habana sin insulto; México, "presa de la miseria y de la discordia, no tiene atractivo alguno para detenerme".

27 de septiembre de 1835, a su madre: ratifica que en mayo o junio venidero podrán verse en el Norte: "demasiado tiempo se han frustrado los justos deseos de Smd. y en esta ocasión no habrá poder humano capaz de detenerme". Y a Ignacia: "Quiera el cielo no frustrar mis vivos deseos".

6 de diciembre de 1835, a Merced: hará el viaje, subiendo por el Missisipí y Ohio de suerte que esté en New York todo junio venidero y allá la verá y abrazará; Jacoba no podrá ir; él llevará solamente 500 pesos. Jacoba ha hecho las paces con su madre y se quedará con ella.

22 de diciembre de 1835, a su madre: sobre el viaje, y lamenta de que alguno, mal intencionado, ha prevenido al general Tacón contra él. Ha recibido su retrato, y a su vista ha hecho los versos que le envía. "Este país se pone cada día peor. Por qué no hace Smd. una representación a la Reina, manifestándole lo ocurrido conmigo y pidiéndole que mande no se me embarace la vuelta a Cuba? Creo que esto es rigurosamente justo y fácil de conseguir por medio de mi tío Xavier".

Con "llanto de ternura y acaso de fatal remordimiento", se compunge en "Al recibir el retrato de mi madre":

Sí, madre idolatrada: tus amores,
tu anhelo por mi bien infatigable,
y tus virtudes de virtud sencilla
desatendí frenético.... ¿Qué pago
recibiste mí? Dolor y luto.
Precipité mis pasos imprudentes
tras el glorioso, espléndido fantasma
de inaccesible libertad.

2 de abril de 1836, a su madre: El hijo José Francisco a-



goniza; "en estas circunstancias me es imposible emprender el viaje inmediatamente. Quiero llevarme de una vez la familia para abandonar este país infasto". Da otras razones no menos poderosas para justificar la demora, pero en octubre o noviembre irá y solamente "me detendré en la Habana el tiempo indispensable para dar las gracias por sus generosos favores al Sr. Tacón y a mi excelente amigo D. José Arango, que parece destinado por el cielo a ser mi ángel tutelar en todas circunstancias".

2 de agosto de 1836, a su madre: Trata de alejar del pensamiento de ella un temor de algo imprevisto autoritario; insiste en ir. Todo temor es ilusorio, porque "mi juicio no es despreciable, madurado como está por la triste experiencia de diez años. El Sr. Tacón es más hábil y calculador que mis amigos, y yo sé muy bien que uno de los móviles más poderosos para su condescendencia, que tanto sorprendió a Smd. fué el deseo de dar un fuerte desengaño a la juventud exaltada que aun pudiera pensar en la independencia de Cuba". Se verán en noviembre.

31 de agosto de 1836, a la misma: insiste en ir, porque "Smd. no puede formar idea de la triste situación en que se halla este país, y del que ciertamente no saldrá en mucho años". Se ha puesto en la Constitución que para ser magistrado debe haberse nacido en México o en otros países constituidos ya en repúblicas; y ¿cómo subsistir entonces con mi trabajo en un país sumergido en la más horrible miseria?"

23 de septiembre de 1836, a la misma: ha demorado el viaje porque espera ir en una comisión para arreglar el armisticio con el Sr. Tacón y atender a otros asuntos del servicio. Entre otras ventajas de la demora, la menor será cobrar los haberes atrasados, que de otro modo nunca cobraría. A Ignacio: irá solo a la Habana, "mas espero que antes de mucho estaremos todos reunidos por allá".

Siguiendo el curso de estas cartas, hay en Heredia primordial intento de ir al Norte para imprimir segunda vez



sus poesías. Allá podrán estar juntos madre e hijo, que ambos quedan conformes en no volver a verse aunque pase largo tiempo. Para ver a su madre, ha soñado otras ocasiones, con el amparo de cargos oficiales y en barcos ingleses; así podría lograrlo a las mismas puertas de la Habana.

Pasados los años, en medio de un pueblo en que impera el caos, las revoluciones se suceden unas a otras y él en medio de ellas enteramente asqueado de la política y de los hombres, querrá abandonar el territorio mexicano, y dedicarse a regentear una agencia de libros, si da para vivir buenamente; tiene ya familia y ha de mirar por ella y por su felicidad dondequiera se respeten las leyes, aunque sea en los Estados Unidos que dice que es pueblo arreglado. José María ha enfermado y su enfermedad es incurable; vive contento cuando la tos no le fatiga y se reconoce grueso y con salud, pero la enfermedad lo va minando lentamente.

El que en 1825 rechazaba con entereza la gracia del indulto y en adelante estuvo trabajando debajo las alas del Aguila Negra, parece que hubo de desentenderse de sus partidarios, cuando se convenció que él no era en México sino una pieza, perfectamente sustituible por otra, en la maquinaria de la administración de justicia. El indulto concedido por el ministerio de Martínez de la Rosa en 1834 avivó en él los deseos de dar la espalda a un país lleno de desventuras sin haber allí tirano de mejor categoría que aquellos contra quienes había tronado, y aunque tenía a la mano (cuando menos en el pensamiento), irse a parte que no fuese Cuba, con todo lo intentó, pero se halló con que las puertas se le cerraban por haber habido quien informase mal de él al Capitán General, según lo supo de su madre. “Gran personaje, por cierto, soy yo para encabezar conjuraciones. La cosa es demasiado ridícula”, y desistiéndose de ir a Cuba, por considerar tales noticias desfavorables a su seguridad, volvió a pensar en New York o en Filadelfia. Tacón, dice a Merced, está equivocado: “estoy harto de revueltas, que sólo aspiro a salir de aquí y vivir, aunque sea pobremente donde haya quietud y paz” (carta de 22 de agosto de 1835).



Pero la madre se resiste, porque su salud es precaria, entonces, a ir a los Estados Unidos, y ya no hay más sino volver los ojos a Cuba, si no se acaban los ascos que le producen las insidias y las perfidias eternas que campean con nombre de libertad política. Si antes pensó, y la quiso, en la influencia de su pariente Francisco Javier Caro cerca de doña María Cristina, por último, se echó en mano de José Arango para convencer a Tacón de su sinceridad y abjuración de ideas de otros tiempos, y, por su medio, le envió la famosa carta de 1º de abril de 1836.

Todavía, y fué uno de sus infinitos sueños, esperó paliar la ejecución de su corazonada, al querer ser parte de una comisión mexicana que tratase con Tacón sobre los términos del armisticio entre España y México (la independencia de México fué reconocida por España el 28 de diciembre, cuando Heredia estaba ya en Cuba), conque su presencia en la Habana se refiera por razón de oficio; pero fracasada también tal esperanza, dió el pecho con valentía para meterse en Cuba, por lo que dijo a su madre que tenía escrito a Tacón “empeñándole mi palabra de honor de que no tomaré parte alguna en asuntos políticos”.

El 14 de octubre recibió licencia de seis meses (los cuatro fueron con sueldo; era entonces Magistrado de la Audiencia de México), y comenzó a usar de ella el 24 siguiente. En el correo inglés “Pandora” llegó al puerto de la Habana, donde el 5 de noviembre se le dió licencia para desembarcarse sin los requisitos de ley.

¿Qué efectos produjo en el ánimo de Heredia la mala acogida que le hicieron sus amigos, principalmente Domingo del Monte, que unos huían de él y otros manifestaron por escrito el disgusto de lo que llamaron “apostasía”? Hemos dicho que solamente dan grandes caídas los verdaderamente constituidos en virtud o en honra. Reconocemos que la alteza del alma de Heredia ha de ponerse solamente en su calidad de poeta. Como tal, ciertamente, que no cayó. Su obra de inflamar el alma cubana en deseos de independencia política de España no bajó un punto de la estridencia del cla-

rín guerrero, y si él fué un clarín de guerra, los ecos de sus notas sobrevivieron al clarín. Por eso, y porque el propio Heredia abjuró de una libertad o de una independencia de Cuba seguida de los mismos nefastos frutos que dieron dentera a los mexicanos, su caída no tuvo realidad objetiva, pues cayó, como patricia, de muy poca altura. Cayó, sí, el hombre devorado por la fiebre de un amor filial insatisfecho desde muy atrás, reconociendo que por ardencias juveniles. Ni él podía sentirse en posesión de un legado indivisible, cuando otros, no menos amantes de su patria, pero más reflexivos, más cautos, procedieron humanamente con mejor juicio, pero a la vez vivieron en la patria sin recelos, sin tormentos, sin angustias, y sin haber acompañado a Heredia en las agonías del destierro, a que tuvo que recurrir cuando todavía era como un niño, él que de niño era hombre.

No había, no podía haber recriminación racional contra el triste enfermo, si se le oía a él personalmente explicar su conducta.... Hubo quien, al oírle, creyó moverse a tener por "menos enorme su falta". Con todo, buena diferencia mediaba entre Heredia (aún sin reparar en su estro sensible) y la turba grande de patriotas tranquilos de su época.

Esta es la carta que encaminó al general Tacón, tan conocida ya:

E. S. D. Miguel Tacón. Toluca 1º de abril de 1836. Muy señor mio y de mi respeto: habiendo llegado a mi noticia los decretos de amnistia expedidos mi respeto: habiendo llegado a mi noticia los decretos de amnistia expedidos por S. M. la Reina gobernadora de España, particularmente el ultimo, fecho en fin de mayo de 1834, en que se derogaron todas las restricciones de los anteriores, pensé volver a esa isla (de que me hallo ausente desde fin de 1823, por las circunstancias políticas del tiempo) si no para establecerme otra vez en el suyo de mi familia, al menos para tener la satisfaccion de abrazarla y pasar algunos días con ella. Pero un amigo interesado en mi suerte, me hizo entender poco antes de emprender el viaje, que V. E. habia manifestado su resolucion de prohibir mi desembarco, mandando que la amnistia no podía favorecerme, por estar vencido el plazo que todavía ignoro cual sea, pues ninguno se expresa en los decretos que han llegado a mi noticia. Desde entonces aguardé resignado el reconocimiento de la independencia mexicana, que se suponía pronto. Pero como esto se demora aun, he resuelto dirigirme a V. E. animado a dar este paso directamente y sin buscar empeños por la fama de su caracter integro, franco y caballeroso. Se me asegura que V. E. expresó saber que mi viaje tenia un objeto revolucionario, por lo que no dudo que sus informantes me han calumniado cruelmente. Es verdad que ha doce años la independencia de Cuba era el más ferviente de mis votos y que por conseguirla habria sacrificado gustoso toda mi sangre.



Pero las calamidades y miserias que estoy presenciando hace ocho años, han modificado mucho mis opiniones, y hoy vería como un crimen cualquier tentativa para trasplantar a la feliz y opulenta Cuba los males que afligen al Continente americano. Además, si mi insignificancia no me protege contra tal sospecha, doy desde luego a V. E. mi solemne palabra de honor de no mezclarme en asuntos políticos mientras permanezca en Cuba, si se digna permitirme que vuelva a ella. Aun cuando esta garantía no parezca suficiente a V. E. porque no tengo el honor de que se me conozca, ¿me juzga tan insensato que osara provocar con tramas impotentes la severidad de un gobierno tan enérgico y activo como el de V. E. y mucho más sabiendo que ya está prevenido contra mí? — Dignese V. E., pues, concederme su permiso para pasar algunos días en el seno de mi familia, bajo los términos indicados, y proporcionar este consuelo a mi anciana madre, en mezquina indemnización de los pesares que la causaron las imprudencias de mi primera juventud, que nadie ha reprobado tanto como ella. De este modo unirá V. E. en mi alma un sentimiento de gratitud personal al de estimación que han excitado en ella los beneficios que su administración íntegra y firme ha dispensado a mi patria. — Sirvase V. E. aceptar la consideración afectuosa con que me suscribo su obediente servidor. b. s. m. (Copia directa sobre la copia que Heredia envió a su madre de la carta "milagrosa" que le abrió las puertas de Cuba.)

y ya se ve que la censura de Domingo del Monte recae más que en la retractación, en la "forma indelicada" de ella. En realidad, las cortesés lisonjas parecieron "vileza". Hubieran tenido otros el poder de cambiarle el corazón al arrebatado siquiera para sólo el tiempo de su primera juventud, y la vileza de tales expresiones jamás hubiese sido. Sino que los osados son los que triunfan, o desaparecen. Heredia, como osado en ciernes, desapareció en la morada de José Arango. Después, las osadías del verso hacen su oficio cumplidamente, pero ellas no son sino goces poéticos. Como el oro, así brilla también el verso...

Parece que José María no se ofendió de del Monte, ni por su retraimiento para dejarse ver de él, ni por la desaprobación formal de su pleitesía a Tacón, de quien se escribió que fué "útil pero odioso"; en ello no podemos ver sino una composición de lugar semejante a aquélla otra que se hizo en 1827: "Bien está San Pedro en Roma, y yo en Méjico con el Presidente y Jacoba". Al cabo, no fué del Monte mentor de Heredia en los pasos de 1822, ni del Monte tenía sangrantes ni secos en la propia alma los arañazos de la adversidad que Heredia fuese por entera convicción de fe en la patria, fuese por entusiasmo de juventud, fuese por celebridad, o por otra razón de mucho menos, o de mucho más subido precio.

.....
Mis compatriotas nuestra ruina vieron
sin gozo, indignación, ni pesadumbre,
y en la vil servidumbre
con más profunda ceguedad se hundieron.
El suplicio que fiero me amagaba
pude evitar, y en extranjero cielo
sentí apagar el generoso anhelo
que con ingratitud pagaba.
De la vana ambición desengañado,
ya para siempre abjuro
el oropel costoso de la gloria,
y prefiero vivir simple, olvidado,
de fama y crimen y furor seguro.

De mi azarosa vida la novela
termina en brazos de mi dulce esposa,
y de mi hija la risa deliciosa
del afán ya pasado me consuela. ("Desengaños", 1829)

Quien esto escribió, inspirado en las dulzuras del hogar, pero aceptó poco después (24 de julio de 1829) el nombramiento de Capitán de artillería, y peleó por defender a un gobierno, del que afirmó más tarde que sabía que era gobierno inepto, tenía dos ideologías no concordantes entre sí; al cabo triunfó en él la ideología del hijo, como bien nacido, pero en él se deshizo la ideología política, vista a la luz de las infamias que no pudo "cantar", porque la vida prosáica para sustentar el cuerpo no guardaba relación con la vida poética, que a veces tampoco tiene libertad, como tributaria que es de aquélla.

En fin..... "a Heredia nadie le puede arrebatarse la honra de haber sido en la aurora de la redención, el clarín sonoro, a cuyas notas, si no despertaron los cubanos de su tiempo, despertaron al cabo otros que, más dichosos, lograron el triunfo y con él la gloria de ver fundada la nacionalidad". (N. Carbonell.) Justamente. Gracias a que, libre de poder "ser habido corporalmente", el pajarillo canta sus cantares libremente. No fuera hoy Heredia en la galería de los poetas el autor de "Niágara" si hubiese sido o más juicioso en su juventud, o menos amante de Cuba, como lo fué alejado de la patria. En llegando a ella, por lo mismo de ella lo proscribieron del corazón sus amigos, ninguno de los cuales podía sustituir con ideas la satisfacción de haber visto a su madre sin hacer por ello agravio a nadie.



El 16 de enero de 1837 Heredia salía de la Habana, a donde no tornaría más, con rumbo a Veracruz. Volvió al lado de los suyos el 2 de febrero de 1827.

Muere el poeta.

“Desde que vine —carta de 26 de junio de 1827, de México, a la madre— han vencido unos 1200 pesos, y sólo he recibido 56”. El atraso de su salud era mayor todavía.... El 2 de mayo de 1839 ya escribía a su madre por mano de amanuense, pero de la suya estampó al pie de la carta: “Porque será de mucho consuelo si no volvemos a vernos, diré a Smd. que me he preparado a lo que el Señor disponga con una confesión general, y que he de vivir y morir en el seno de la Iglesia”. Había trabajado por reducirse con la familia a Matanzas, con el cargo de Vice-cónsul de México, para lo cual también quiso preparar el ánimo del general Tacón; pero era ya, por el galope de su enfermedad, una sombra de lo que fuera dos años antes.

Cuando los médicos le prohibieron escribir, su ocupación fué prepararse para la patria de la libertad de los hijos de Dios, y su último canto fué de adoración, de amor, de fe, de penitencia y de aceptación de la voluntad de Dios. No fué la única vez que Heredia estuvo a tono con el tescro de su cristiana educación, pero si fué la ocasión, en que, sin duda alguna, se constituyó en auténtico clarín y en Heraldo de Cristo para que le imitasen el ejemplo sus admiradores coetáneos y futuros:

“AL SANTISIMO SACRAMENTO”.

Oh Dios infinito! Oh Verbo increado,
por quien se crearon la tierra y el cielo
y que hoy entre sombras de místico velo
estás impasible, mudo en el altar!
Yo te adoro; en vano quieren sublevarse
mi corazón rebelde y cuatro sentidos;
de Dios el acento suena en mis oídos



y Dios a los hombres no puede engañar.
Mi fe te contempla, como si te viese
cuando por la tierra benéfico andabas
curando mil males, y al hombre anunciabas
el reino celeste, la vida sin fin;
o en aquel momento que arrancó a la tumba
al huérfano joven tu palabra fuerte,
cuando abrió sus garras la atónita muerte
y gimió de gozo la viuda de Naim.

Redentor divino! Mi alma te confiesa
en el sacramento que nos has dejado
de pan bajo formas oculto y velado,
víctima perenne de inefable amor.
Cual si te mirase sangriento, desnudo,
herido, pendiente de clavos atroces,
morir entre angustias e insultos feroces
entre convulsiones de horrendo dolor.

Señor de los cielos, cómo te ofreciste
a tan duras penas y bárbaros tratos
por tantos inícuos, por tantos ingratos,
que aun hoy te blasfeman, oh dulce Jesús!
Yo, si bien cargado con culpas enormes,
mi Dios te confieso, mi Señor te llamo,
y humilde, gimiendo, mi parte reclamo
de la pura sangre que mana tu cruz.
Extiende benigno tu misericordia,
(la misma, Dios bueno, que usaste conmigo)
a tanto infelice que es hoy tu enemigo,
y alumbra sus almas, triunfante la fe!

Ojalá pudiera mi pecho afectuoso
por todos servirte, por todos amarte,
de tantas ofensas fiel desagaviarte....
mas ¿cómo lograrlo, mísero, podré?

Permite a lo menos que mi labio impuro
una voz débil a los sacros cantos
con que te celebran ángeles y santos,
y ellos, Dios piadoso, te alaben por mí.

Mis súplicas oye; aumenta en mi pecho
tu amor, Jesús mío, la fe, la esperanza,
para que en la eterna bienaventuranza
te adore sin velo, y goce de tí.

Finalmente cerró los ojos para el destierro (en que todos vivimos aun dentro de la patria del tiempo) en México, el 7 de mayo de 1839.

En la casa de Ciudad de México donde falleció, está puesta una losa con esta memoria: En esta casa falleció | el 7 de mayo de 1839 | el Cantor del Niágara | José María Heredia y Heredia | Homenaje de | la Academia Mexicana de la Historia | MCMXXXVI.

Cuando en 1844 Rafael Carrerá Heredia, su primo, fué a México para recoger a su viuda en hijos para que recibieran abrigo entre sus parientes de Matanzas, habiendo de sacar una copia del registro de defunción, hizo que se cmitiera la expresión de que no recibió los últimos sacramentos debido a un repentino colapso, por no dar con ello motivo de dolor al corazón de la madre. La investidura, empero, de la salvación del alma no pende forzosamente de la recepción del sacramento de la Extrema-Unción.

Del lugar de su sepulcro no queda ya ni memoria. Queda, empero, por cierto que ya Heredia no tendrá que morir de nuevo, sino esperar la vida, pues con él no son estos pensamientos de Boecio:

Póstuma la fama leve
el vano nombre,
de algunos inscribe ahora
mas ¿de qué aprovecha el breve
epitafio, si se ignora
ya aquel nombre?
Luego aunque os quede esculpido
en el túmulo el renombre
celebrado,

quedaréis en el olvido,
pues sólo se verá el nombre,
no el nombrado.

Y si pensáis extender
más la vida con gozar
de esa suerte,
cuando la hayáis de perder,
aún os resta que pasar
otra muerte.

* * *

Pedro Guiteras hizo así el retrato del poeta: "El se-



ñor Heredia era de mediana estatura, delgado de cuerpo y de complexión delicada; sus facciones, sin ser regulares, tenían un conjunto agradable; la expresión de su fisonomía era dulce y atractiva, y su conversación variada, animada y con frecuencia salpicada de pensamientos elevados. En sus afectos mostraba las bellas cualidades que más realzan a los hijos de esta Antilla; vehemente y respetuoso en el amor, afectuoso y tierno con la familia, en el seno de la amistad franco y generoso, con sus semejantes atento, afable, liberal y desprendido”.

Y Francisco González del Valle acaba de recoger para sí la palma de la perseverancia intuitiva y acumulativa para catalogar todas las piezas literarias de Heredia, en su obra “Cronología Herediana”, Habana, 1938.⁹⁴

GENEALOGIA
DE LA FAMILIA
HEREDIA

Rodrigo de Heredia, natural de las Montañas de Guiles, pasó a Madrid en 1372; casó con Juana de Montes, padres de Alonso, que c. con Leonor González, padres de Pedro, que c. con Inés Fernández, padres de Pedro, el fundador de Cartagena de Indias, y Alonso.

Ascendencia paterna del poeta Heredia

(VI)⁹⁵ Antonio de Heredia y Portes
María González de Melo.

(V) Domingo de Heredia Melo
Gregoria de Avendaño.

(IV) Tomás de Heredia y Avendaño
Isabel de Castro Coronado.

(III) Domingo de Heredia y Castro
Isabel Pimentel y Paredes.

(II) Manuel de Heredia Pimentel
María Francisca de Mieses y Guridi.

(I) José Francisco de Heredia y Mieses
María de la Merced de Heredia y Campuzano.

José María de Heredia y Heredia.



(VI) Antonio de Heredia y Portes y María de Melo.

Su matrimonio:

“En dose de nobiembre de mil y seiscientos y beinte y siete años el señor racionero Gonçalez desposó a don Antonio de Portes Heredia y a doña María Melo; fueron testigos Juan Franco y Juan Mendes, ffo. ut supra—(f.) Luis Mateos de Vallejo”.⁹⁶ — Sus hijos:

- 1 Catalina, baut. el 11 de abril de 1629; “fueron sus padrinos sus agüelos Manuel Gonsales de Melo y doña Ana Delgado”.
 - 2 Ana María, baut. el 4 de julio de 1630.
 - 3 Margarita, baut. el 22 de septiembre de 1632; casó con don Nuño Girón de Castellanos; sucesión.
 - 4 Sebastiana, m. en 1705; c. con don Juan de Utarte; suc.
 - 7 Manuel, baut. el 5 de enero de 1637.
 - 8 Marco Antonio, baut. el 14 de junio de 1639.⁹⁷
 - 9 Agustina, baut. el 25 de septiembre de 1640.
- 10 (V) Domingo: “En dos de octubre de 1641 años baptisé, puse olio y crisma a un niño llamado Domingo, hijo legitimo de Don Antonio de Heredia, Secretario de la Real Audiencia, y de Doña María de Silva su muger; fue su padrino el Señor Canonigo Manuel Gonzales de Melo. ffo. ut supra—(f.) Francisco Manuel Ximenes”.—Domingo fué Tesorero de la Real Hacienda de la Isla Española.
- 11 Francisca, baut. el 30 de enero de 1644; monja de Regina Angelorum.
 - 12 Antonio Simón, baut. el 7 de diciembre de 1650.

Ascendencia materna de los Heredia Melo:

MELO — DELGADO

(VII) Manuel González de Melo, escribano, volvió a casarse en 1600; su segunda esposa se llamó doña Ana Delgado, de quien no tenemos otra noticia.

1 Antonio, baut. el 2 de febrero de 1611.

2 (VI) **María**, que fué mujer de **Antonio de Heredia y Portes**: "En dos del mes de noviembre de mill y seiscientos y dcze años baptizé a una niña llamada **María**, hija de **Manuel Gonzales de Melo** y de doña **Ana Delgado** su muger; fue su padrino el arcediano don **Pedro de Bardeci y Mella**, Provisor deste arçobispado, ffo. ut supra.— (f.) **Francisco Serrano**".

3 **Margarita**, baut. el 10 de junio de 1615.

4 **Manuel Jerónimo**, baut. el 10 de mayo de 1616; casó con **Elena Jabalera Peñalosa**; suc.

(V) **Domingo de Heredia Melo y Gregoria de Avendaño**.
(no hallada la part. de matrim.)

Sus hijos:

1 **Juana**, baut. el 15 de junio de 1675; m. el 3 de agosto de 1767.

2 **Antonio**, baut. el 10 de noviembre de 1676.

3 **Elvira**, baut. el 7 de marzo de 1677; mujer de don **Alonso GirNn Maldonado**; sucesión.

4 (IV) **Tomás**, capitán, n. ?, de 1680, murió el 25 de junio de 1744; casó con (IV) **doña Isabel de Castro y Coronado**.

5 **Domingo**, baut. el 5 de febrero de 1688, m. el 13 de junio de 1744; casó el 26 de abril de 1718 con **doña Baltasara de Castro Coronado**, y fueron padres de: **Ana**, mujer de don **Félix Garay**; — **José**, alguacil de la Real Audiencia; — **Domingo**; — **Antonia**.

6 **Gregoria**, n. ?, mujer de don **Antonio Pérez Caro**.

7 **Nicolás**, n. ?, casó con **doña Felipa Páez Girón Coronado**; fueron padres de: — **Tcmás**, n. ?, y m. el 2 de sept. de 1783; casó con **doña Bárbara Mañón de Lara**, padres de **Antonia**; — **Gonzalo**.





Ascendencia materna de los Heredia y Avendaño.

AVENDAÑO.

Su escudo de armas (según Flórez de Ocáriz):

“El noble escudo de Avendaño
con la faja negra, que está atravesada,
que con sangre de muchos y con muy gran daño
es su banda negra, como aquí pintada;
así como aquí el color es extraño,
pasó aquel caso en la edad pasada,
en Castilla y Vizcaya son al presente
solar de generosa y ilustre gente.

Los de este apellido se establecieron en Santo Domingo definitivamente en la segunda mitad del siglo XVI, tronco probable Pedro de Avendaño, contador de las Cajas reales de Rio-Hacha, de quien hay una larga e interesante relación de un acto de piratería junto a las costas del sur en la isla, de que salió tan sano de piel como limpio de bolsa.

Gonzalo de Velosa, famoso por haber sido el inventor o introductor de los ingenios de caña en el Nuevo Mundo, y que estableció dos en la isla, el uno en Nigua y el otro en Yaguete, tuvo tres hijas, de las cuales doña Ana fué mujer de Juan de Avendaño, y ambos progenitores de aquellos Avendaño Alvaro, Fernando, Francisco y Gonzalo, conquistadores, cuyas proezas canta Juan de Castellanos.

Pedro de Avendaño habría de quedarse en la Española desde 1575, no mucho después, y aunque el censo hecho en 1606 no trae este apellido porque en él no se arrima al nombre de las viudas el nombre de los que fueron sus maridos, por los libros parroquiales consta que fueron vecinos de la ciudad de Santo Domingo Juan y Juan Luis.

(VI) Don Juan de Avendaño había casado con doña Elvira Maldonado en Santo Domingo el 28 de enero de 1642; fué alcalde ordinario y llegó a ser Secretario de la Real Audiencia. — Su hija única:

(V) Gregoria: “En 17 del mes de junio de 1645 años, el Señor Don Pedro Serrano Pimentel Arcediano desta Santa



Iglesia puso cleo y crisma, porque tenía agua en su casa por necesidad, a una niña llamada **Gregoria**, hija legítima de Don Juan Avendaño y de Doña Elvira Maldonado su muger; fué su padrino el capitán Bernabé Maldonado, fho. ut supra. —(f.) Ldo. Francisco Mcreno de Angulo”. Murió **Gregoria** el 29 de junio de 1728, y fué mujer de **Domingo de Heredia Melo**.

MALDONADO.

El tronco de este apellido en la Española fué un Alvaro, nacido en 1550, según referencias escritas por descendientes, que ocuparon puestos de república. A principios del siglo XVII unos se llamaban Páez Maldonado, otros Maldonados; indistintamente en los registros parroquiales se hallan las dos formas para los mismos sujetos.

(V) **Elvira Maldonado**, mujer de don **Juan de Avendaño**, fué hija de (VI) **Gaspar Páez Maldonado** y de doña **Jerónima Montero de Cabrera**.

(IV) **Tomás de Heredia y Avendaño e Isabel de Castro Coronado**

Su matrimonio:

“En la Ciudad de Santo Domingo en catorce de septiembre de mil setecientos y cinco años, el Señor Doctor Don Gonzalo de Castro y Aguilera, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral, con licencia que para ello tuvo del Señor Provisor y Vicario General, desposó por palabras de presente que hicieron verdadero matrimonio, a **Don Thomas de Heredia**, hijo legítimo del Capitán Don Domingo de Heredia, Thesorero de la Real Hacienda en interin y de Doña Gregoria de Avendaño; y a **Doña Isabel de Castro y Coronado**, hija legítima de Don Gonzalo de Castro Rivera, regidor que fué desta Ciudad, y de doña Geronima Coronado; aviendo dicho Sr. Provisor dispensado en las amones-



taciones, de lo que doy fe, siendo testigos D. Luis Garavito Costilla, Theniente Cura, D. Gregorio Urtarte y el Padre Diego Urrea; fho. ut supra—(f.) Br. D. Francisco Martinez Mosquera”.

Sus hijos:

- 1 Tomás (part. de baut. perdida).
- 2 Ana (idem).

3 **Domingo:** “En la Ciudad de Santo Domingo en veinte y seis de henero de mil setecientos y doze años el Sr. Chantre Lizdo. Don Lorenzo Solano baptizó, puso oleo y chrisma a los 21 dias de nacido a **Domingo**, hijo legitimo de Don Thomas de Heredia y de Doña Isabel de Castro, naturales desta Ciudad; fue su padrino Don Antonio de Heredia, a quien se le advirtió del parentesco espiritual y obligacion que tenía, a lo que asistí yo el presente Cura; testigos Juan Velazquez y Juan de Leon, sacristanes, fho. ut supra.— (f.) Ber. D. Francisco Martinez”. — Fué enterrado el 29 de mayo de 1767 en el Hospital de San Nicolás de Bari; había hecho un poder para que su legítimo hijo “don Manuel, capitán y regidor”, testara por él.

- 4 **Jerónima**, baut. el 3 de febrero de 1714. Fué sepultada el 8 de agosto de 1764 en el Hospital de San Nicolás “en hoveda de sus antepasados y ascendientes”, dice partida de defunción. Casó con don Miguel de Paredes Carreño.
- 5 **Ana**, baut. el 1º de agosto de 1716; mujer de Tomás de Leoz Echalaz.
- 6 **Manuela**, m. en 1798; casó con José de Leoz Echalaz.

Ascendencia materna de los Heredia Castro.

CASTRO.

(VII) **Fernando de Castro y Rivera y Ana de Aguilera** fueron padres de

- 1 **Gonzalo de Castro y Aguilera**, baut. el 12 de septiembre de 1626 m. el 7 de julio de 1680; fué prebendado de



la Catedral de Santo Domingo; murió Deán el 27 de abril de 1710.

- 2 (VI) Gaspar, regidor perpétuo de la ciudad de Santo Domingo; casó con (VI) Baltasara Costilla Ledesma, padres de
 - (V) Gonzalo, baut. el 19 de enero de 1660; casó el 26 de abril de 1682 con (V) doña Jerónima Coronado Gazo. — Sus hijos:
 - 1 Baltasara, baut. el 13 de marzo de 1689, m. el 24 de noviembre de 1732; mujer de don Domingo de Heredia y Avendaño.
 - 2 (IV) Isabel, n. en 1721?, mujer de (IV) don Tomás de Heredia y Avendaño.

CORONADO, DE LOS RÍOS, BUSTAMANTE.

(VIII) Don Luis de Coronado y doña Leonor de Bustamante (no vecinos de la Española), fueron padres de

(VII) Don Luis de Coronado, que era alcalde ordinario de San Juan de Puerto Rico en 1645; pasó a la Habana a donde llegó el 15 de junio de 1663 con cargo de teniente de gobernador (A. G. I., Santo Domingo 103, nº 13); sepultado en la Habana el 24 de noviembre de 1668, y en el registro de defunción se expresa que estaba casado con (VII) doña María de los Ríos, y que tuvo los hijos nombrados: Nicolás (que sigue), Luis, presbítero, Jerónima, Leonor y Ana.

(VI) Capitán don Nicolás Coronado de los Ríos, m. el 23 de enero de 1687, casó con (VI) doña Isabel Cazo Carrillo. Sus hijos:

(V) Jerónima, bauti, el 25 de abril de 1665; mujer de (V) don Gonzalo de Castro Costilla.

(V) Leonor, baut. el 2 de octubre de 1666, m. en 1724, mujer de (V) don Antonio Guridi, vasco.

La ascendencia continúa por los apellidos Aguilera, Ledesma, Costilla, Pedrálvarez, Gazo, Carrillo.

Por la amistad del poeta Heredia con Domingo del Mon-





te Aponte, y su parentesco, aunque lejano, ponemos la genealogía de los Del Monte:

DEL MONTE.

El censo de 1606 señala como vecino de Santiago de los Caballeros, con el nº 102, a "Domingo del Monte". La genealogía de este apellido no damos hasta grados ascendentes de que no tenemos seguridad, habiendo, como hay, o ficción, o falta de datos ciertos.

Nos consta, por haberlo visto en documentos originales que estaban en el convento de San Francisco de Caracas y ahora en el A. del Arz. de la misma ciudad, que en 1612 era alcalde de la Santa Hermandad en Santiago de los Caballeros don Domingo de Almonte, forma literal del apellido por entonces. Otro documento original, de 18 de junio de 1728 tiene los autógrafos de "D. José de Almonte y Pichardo, Alférez Real" y "D. Antonio de Almonte y Villafaña, Regidor". El mismo año, a 24 de junio, firman los regidores de Santiago un documento, y entre ellos están: "D. Juan José de Almonte Pichardo, alférez real", y el ya mencionado Antonio de Almonte Villafaña.

Capitán don Francisco del Monte Pichardo y doña María Bravo de Villafaña, padres de (a).

- (a) Antonio del Monte y Villafaña c. en Santo Domingo el 15 de mayo de 1707 con doña Isabel de Tapia Coronado, padres de (b); — Leonardo Manuel del Monte y Villafaña c. en Santo Domingo el 19 de feb. de 1712 con doña Juana de Tapia Coronado, padres de (c); — Capitán Tiburcio del Monte y Villafaña c. con doña Ana de Luna y Lara, padres de (d); — José del Monte y Villafaña, alférez real, c. en Santo Domingo el 31 de marzo de 1728 con doña Juana de Tapia Fernández de Castro, padres de (e).
- (b) Capitán Antonio del Monte y Tapia, m. el 4 oct. de 1765, c. el 4 de julio de 1730 con doña Gregoria de Heredia Castro, padres de (f); — Juan del Monte y Tapia, sargento mayor de Milicias, c. con Apolonia Medrano Contreras, padres de (g);
- (c) Nacidos en Santiago de los Caballeros, libros perdidos.
- (d) Bernarda del Monte y Luna, mujer del capitán don Nicolás Sterling: sucesión; — María del Monte y Luna, mujer de José Cayetano Pichardo, sucesión; — Manuela del Monte y Luna, mujer de Luis Balcarce; — Mauricia del Monte y Luna, mujer del regidor don Luis de Tejada, padres de (h); — María del Monte y Luna, mujer de d. Ignacio Fernández de Castro; suc.; — Rosa del Monte y Luna, vda. de Esteban Contreras, c. con don Miguel Cabral Plasencia, vdo. de Leonor Gregoria Maldonado Heredia; sucesión.

- (e) José, abogado; — Merced, mujer de don Nicolás Toledo, secretario del Capitán General don Joaquín García.
- (f) María del Carmen, n. 16 julio 1736; — Pedro, n. 31 enero 1733, casó con Inés de Lara Camejo, padres de (i); Pedro casó después con Inés de Contreras. — Tomás, n. 17 sept. 1739; — Isabel, n. 20 mayo 1741, m. 1752; — Antonio, capitán, n. 17 de nov. 1742, m. 27 jun. 1800, c. con Antonia Maldonado Leoz, padres de (j); — Manuela, n. 26 diciembre 1749.
- (g) Leonardo del Monte Medrano, Abogado de los Reales Consejos, emigró a Maracaibo en 1801 con "doña Rosa Aponte su mujer, hijos 10, agregada 1, criados 5"; murió siendo teniente de gobernador de la Habana en Guanabacoa el 28 de agosto de 1820; su viuda m. en Matanzas en 1839, padres de (k); — Antonio del Monte Medrano, teniente, c. con Ana de Tejada y del Monte, Padres de (n); — Domingo, c. con María Ariza; sucesión.
- (h) Ana de Tejada del Monte, mujer de Antonio del Monte Medrano.
- (i) Vicente, c. con Martina de Mena Pérez, padres de Jesús, 1824-1897, autor de comedias, matemático, músico; y de Rosa y Caridad, gem. n. 23 nov. 1829, y de Agustín.
- (j) Ana María, baut. 12 oct. 1767; — Mercedes, n. 14 dic. 1770; — José, Joaquín, abogado, n. 24 sept. 1772; — Manuel Fernando, c. con Ana María Osorio Caro, padres de José Joaquín, 1784-85.
- (k) Manuela, n. en 1782; — Ramón n. en 1783, c. en 1828 con Inés Portillo Lamar, padres de (p); — José, n. en 1786, casó en la Habana el 13 de mayo de 1826 con Magdalena Garay Heredia, y m. en Matanzas en 1834, padres de (q); — Antonino, 1794-1828, casó en 1813 con Merced Aponte Alvarez; sucesión dominicana, cuya descendencia subsiste; — Juan Nicasio, n. 29 nov. 1797; c. en 1817 con Tomasa Alvarez; después con ? Carrasco; — Manuel, c. con María de Regla Rossío Valdés; sucesión; — Francisca Antonia, c. en Maracaibo en 1804 con el subteniente Antonio Gómez Becerril; después con José M^a Alvarez; María, n.-m. 1798; — María, n. 15 dic. 1798; — Pedro Esteban, n. 2 agosto 1800; c. en 1823 con María Francisca Lamar y Portillo, padres de (r); — Domingo, abogado, escritor (el amigo de J. M. Heredia), n. en Maracaibo el 4 de agosto de 1804; m. el 2 o el 4 de nov. de 1853; c. en la Habana en abril de 1834 con Rosa Aldama Alfonso, padres de (s); — Ma de los Dolores, mujer de Juan Manuel Camazo.
- (m) María Altagracia, mujer del Dr. Andrés Muñoz Caballero, Asesor de la Intendencia de Santo Domingo, padres de (n); — Antonio, historiador, n. en Santiago de los Caballeros el 29 de oct. de 1783, m. en la Habana el 19 de nov. de 1861; c. con Francisca Antonia de las Cuevas el 4 de ag. de 1808 en Santiago de Cuba; padres de (o).
- (n) Francisco, n. 1800?, abogado, poeta, escritor; casó con Caridad Jústiz Mena; suc.; — Ana María, mujer de Manuel Navarrete Sucre; sucesión.
- (o) Manuel Paulino, n. 22 junio 1808, m. nov. 1857; — Cayetano, matemático, n. 7 agosto 1811; — Rafaela, n. 2 nov. 1812; casó; — José Andrés, 1818-1820.
- (p) Domingo, n. 1836? m. 1883, bibliófilo, escritor, periodista; — Casimiro, n. 1837? m. 1887, escritor y poeta (incompleto).
- (q) José, escritor, n. 7 marzo 1827; — Santiago Eduardo, n. 12 oct. 1828; — Rosa María, n. 9 sept. 1831; — Enrique. (incompleto)
- (r) Omitidos por falta de noticias.
- (s) Silvestre, n. 15 mayo 1835, m. en París 11 enero 1896; — Miguel, m. 1867; — Gonzalo, m. párv. en julio 1840.

(incompleto).





(III) Domingo de Heredia Castro e Isabel Pimentel
y Paredes.

(no hallada la part. de matrim.)

Sus hijos:

1 (II) Manuel: “En la Ciudad de Santo Domingo en veinte y dos dias del mes de junio de mil setecientos y quarenta años, el Sr. Dr. Don José Rengifo Pimentel, Dean de esta Santa Iglesia Cathedral, Comisario Subdelegado de la Santa Cruzada y de el Santo Oficio de la Inquisición de Cartagena de estas Indias, bautizó solemnemente, puso oleo y chrisma a los veinte y un dias de nacido a Manuel, hijo legitimo de Don Domingo de Heredia y de Doña Isabel Pimentel. Fue padrino el Capitan Don Pedro Pimentel, a quien advertí la obligacion: testigos Thomas de Heredia y Manuel de Jesus Valerio, fho. ut supra. —(f.) Antonio Correa Cruzado” — Marido de (II) María Francisca de Mieses Guridi.

2 (II) Nicolás: “En la Ciudad de Santo Domingo en quatro dias del mes de henero de mil setecientos y quarenta y quatro años, el Sr. Dr. Don Pedro de Valdés, Chantre Dignidad de esta Santa Iglesia Cathedral, baptisó solemnemente, puso oleo y chrisma a los veinte y un dias de nacido, a Nicolas, hijo legitimo del Capitan Don Domingo de Heredia y de Doña Isabel Pimentel, nuestros parroquianos; fue su padrino el Capitan Don Thomas de Heredia su Abuelo, a quien se le advirtió el parentesco espiritual, testigos yo el presente Cura que asisti y Pedro Delgado, fho. tu supra. — (f.) Salvador del Villar y Ribera”. — Marido de (II) María Magdalena Campuzano Fernández.

3 Antonia.

4 Ana, baut. el 12 de agosto de 1747; casó con Francisco Gómez, de Puerto Rico.

5 Fernando; falleció el 6 de julio de 1820, “de setenta y dos años de edad, de estado soltero” (no exacta la edad.)



- 6 María Josefa, baut. el 27 de julio de 1754; m. en 1768.
 - 7 Petronila, baut. el 19 de febrero de 1757; mujer de Manuel Echavarría y Díaz, de Bilbao, tronco de los Echavarría, de Baní.
- Antonia, baut. el 24 de febrero de 1759, m. el 24 de diciembre de 1799, ya viuda de don Ildefonso de Mieses.

Ascendencia materna de los Heredia Pimentel.

CASTELLANOS, HENRIQUEZ PIMENTEL, SERRANO, CABALLERO, TOSTADO, RENGIFO, etc.

En 1586 hizo una información (A. G. I., Santo Domingo 20) don Pedro Serrano de Ladrada. De las preguntas que se hicieron a los testigos, se han tomado los puntos que siguen, en que también se incluyen datos de diferentes documentos:

El 20 de marzo de 1586 compareció a declarar como testigo acerca de los daños hechos en la ciudad de Santo Domingo por el Drake, el presbítero don Pedro Serrano de Ladrada, que dijo tener 54 años de edad; dijo que conocía muy bien los daños que aquél hizo en la Catedral "y este testigo lo sabe muy bien porque despues de averle rrobado quanto en su casa tenía que hera mucho sin aver podido escapar cosa ninguna le quemaron sus casas muy principales que en esta ciudad tenía sin que en ellas le quedase ninguna en que poder vivir" (A. G. I., Santo Domingo 94).

El mismo año hizo en propio favor, sobre méritos de sus hijos que salieron a pelear contra los ingleses (el Deán de Tunja menciona a uno de ellos, Pedro, en el Canto segundo del "Discurso de el Capitan Francisco Draque"); y declaró asimismo tener 54 años de edad. De las preguntas hechas a los testigos están tomados los siguientes puntos:

(IX) Juan de Castellanos (que había residido en Santo Domingo desde 1501; en 1528 estaba en la Corte como Procurador de la Isla de San Juan; era vecino principal de San Juan en 1530; nombrado Tesorero Real de dicha isla el 1 de

marzo de 1535, por muerte de Villasante, y murió en su oficio el 7 de octubre de 1550), había casado con (IX) doña Ana Pimentel.

(X) Don Antonio Henríquez Pimentel, aquél que en 1520 escribió un informe a la Corte sobre que se hiciese un solo puerto en la Isla Española de los dos que había abiertos, y se guardasen con cuatro galeras (A. G. I., 2^a/20 n^o 20), y fué Procurador de la ciudad de Santo Domingo, parece que haya de ser el padre de doña Ana Pimentel, quien tuvo también un hermano, Antonio Henríquez de Castellanos, el cual declaraba en 1556 tener unos 20 años (A. G. I., Santo Domingo 95, 54-1-11).

(X) Diego Caballero, con memoria sepulcral en la Catedral de Santo Domingo que dice: "aqui iace el mag(nifi)co cavallero Diego Cavallero, Regidor desta Isla Española, primero secretario de la Primera Audiencia Real que los catolicos reyes asentaron en estas Yndias. Falleció a XXII dias del mes de henero de MDIII años", y alrededor de la lca (el escudo de armas está en el centro): "asimismo iaze la generosa señora Isabel Bazan, sv bvca myger: falleció el año de 1555". Fueron padres de

(IX) Alvaro Caballero Bazan, que aparece con oficio de contador Real, en sesión para regular la institución Gorjón, junto con su padre Diego, el 3 de febrero de 1552 (había nacido en España en 1500) conservó su oficio hasta su muerte acaecida en Santo Domingo a fin de 1569. Había casado con (IX) doña Luisa Tostado (que parece que traía también el apellido de Serrano), y durante su enfermedad postrera el informante, Pedro Serrano de Ladrada, hijo suyo, fué el Contador, y por su fin y muerte hasta que rey dió título de tal el 8 de mayo de 1571 a Ruy Fernández de Fuenmayor, Su hijo (sigue):

(VIII) Pedro Serrano de Ladrada, el informante (que es el mismo sujeto que en el año de 1556 declaraba dando su favor a la fundación de un monasterio de monjas domini-



cas en Santo Domingo, afirmando entonces tener 24 años, doble deducción exacta de que había nacido el año de 1532, después de haber vivido c. con (VIII) **doña Isabel Pimentel**, hija del tesorero Castellanos y tener muchos hijos y nietos, “por haber estudiado en su mocedad latinidad y haber pasado a cir sùmulas y lùgica y por otras razones.... se ordenó y es clérigo presbítero....” tuvo entre otros hijos a Don Alvaro Caballero Pimentel y a don Pedro Serrano de Castellanos, que sirvieron fielmente cuando el saco del inglés. Había sido, asimismo, el propio informante Alcalde ordinario por S. M. dos veces, y lo fué de la Santa Hermandad, y Fiel Ejecutor de Santo Domingo; declaró que “nació en esta Isla Española”.

El padrón de 1606 señala soltero al uno de los dos hermanos: “426. — Don Alvaro Pimentel, Regidor desta Ciudad”, y casado al otro: “444. — Don Pedro Cerrano Pimentel, tiene muger y familia”; pero unas propiedades indivisas: “el yngenio San Crixptobal, de don Alvaro y don Pedro çerranos, su hermano, en Nigua”, y otras separadas: “el hato de Don Pedro Cerrano”, “el ingenio de Don Alvaro”.

(VII) Pedro Serrano de Castellanos hizo a su vez otra información en 1610, que se sustancia en estas noticias personales: estaba casado, al presente tenía seis hijos; y contaba 45 años de edad (n. en 1565). Tocante a su mujer, declaraba:

(VIII) Pedro Rengifo de Angulo, capitán, alférez mayor, regidor, alcalde ordinario, y de la Santa Hermandad de la villa de Puerto Plata, vecino y natural de ella (m. allí en 1587) y Alcaide de su fortaleza, había casado con

(VIII) Doña Leonor de Ulloa, y fueron padres de una sola hija, su universal heredera, llamada

(VII) Doña Ana Rengifo de Angulo, con la cual el informante había casado. Según uno de sus hijos, Agustín, que hizo información de sí en 1619 (A. G. I., Santo Domingo 19), sus padres eran “hidalgos”, y por muerte de Pedro Serrano

de Castellanos (el padre), quedaron siete hijos, que los libros de bautismo mencionan, y fueron:

(VI) **Pedro**, que casó con **doña Francisca de Carrizosa**; y Juan, Agustín (informante en 1619, Presbítero y Deán después de la Iglesia Catedral de Cuba), Isabel, Antonio, Alvaro (cura de la Catedral), y Francisco.

Los hijos de (VI) **Pedro y Francisca** fueron: (V) **Francisco**, baut. el 17 de febrero de 1659; y Rodrigo, Pedro, Nuño, Manuela y Agueda.

(V) **Francisco Pimentel y Carrizosa**, casó el 20 de junio de 1683 con (V) **Catalina de Figueroa Lopez de Morla**, y fueron padres de Jerónima, José, Catalina y

(IV) **Pedro Francisco Pimentel y Figueroa** que c. el 20 de mayo de 1718 con **doña Catalina de Paredes Maldonado**, y fueron padres de

(III) **Isabel Pimentel y Paredes**, mujer de **Domingo de Heredia y Avendaño**; y de

Juan Francisco Pimentel y Paredes, doctor en Teología, capellán del Hospital de San Nicolás, fallecido en 1792; éste había testado y dejó una casa al Capitán don Manuel de Heredia Pimentel, su sobrino, con la condición de que diera mil pesos a su sobrino y ahijado Don Fernando de Heredia Pimentel, y que a su hermana María Petronila la tuviese siempre su compañero. Otros hijos.

PAREDES CARREÑO, OVALLE.

(VII) **Alvaro Paredes Carreño y N.**, padres de Alvaro, presbítero, bachiller, cura de la Catedral, y de

(VI) **Francisco de Paredes Carreño**, que casó el 1º de diciembre de 1616 con (VI) **doña Catalina de Ovalle**, hija legítima de (VII) **Amador de Ovalle** y de **doña María del Abrego**, fueron padres de

(V) **Miguel de Paredes Carreño**, baut. el 12 de julio de



julio de 1648; casó el 25 de marzo de 1678 con (V) **doña Isabel Maldonado de Quesada**, y fueron padres de: Ana, m. en 1703; — Bartolomé, que casó el 4 de julio de 1711 con **doña Catalina Pimentel y Figueroa**, vda. de Francisco Henríquez Pimentel; — Francisco Miguel, 1679-1714, que casó con **doña Lucinda Jiménez** y fueron padres de Miguel, esposo de **doña Jerónima de Heredia Castro**; — Juana, — y:

(IV) **Catalina de Paredes Maldonado**, m. en 1777, casó el 20 de mayo de 1718 con (IV) **don Pedro Pimentel**, padres de (III) **Isabel Pimentel y Paredes**, mujer de (III) **don Domingo de Heredia Castro**.

Estos apellidos Pimentel y Paredes tuvieron también enlaces ascendientes con los de Carrizoza, López de Morla, Costilla, Ledesma, Ortiz de Sandoval, Fuentes de Guzmán, Peláez, Mendoza, Mojica, Moronta, etc.

(II) **Manuel de Heredia Pimentel y M^o Francisca de Mieses**
(no hallada la part. de matr.)

Sus hijos:

- 1 **María**, baut. el 26 de marzo de 1768.
- 2 **Josefa**, m. párv. en 1773.
- 3 **María de los Dolores**, baut. el 11 de noviembre de 1774; m. en Santiago de Cuba el 21 de agosto de 1802; casó con el abogado, Auditor a guerra, etc. **Dr. don José Tiburcio Sterling del Monte** (h. de Nicolás y Bernarda); sucesión.

4 **José Francisco**: “En la Ciudad de Santo Domingo y diciembre quince de mil setecientos setenta y seis años, el Señor Don Ignacio Granados, Canonigo Lectoral de esta Santa Iglesia Cathedral, bautizó solemnemente a **Josef Francisco**, el que nació el día primero del corriente, hijo legítimo del Capitan y Regidor Don Manuel de Heredia y Pimentel y de Doña María Francisca de Mieses Guridi, nuestros parroquianos; fue su padrino Don Nicolas Guridi Fromesta,



quien quedó advertido del parentesco espiritual y demás obligaciones; fueron testigos Don Josef María de Mieses, Don Antonio de Coca, y yo el infrascripto Cura Theniente de esta Santa Iglesia Cathedral que asistí presente, fho. ut supra. — (f.) Manuel Hernandez”. Casó en Coro, Venezuela, el 26 de noviembre de 1801 con su prima hermana **Merced de Heredia y Campuzano**.

“En primero de noviembre de mil ochocientos veinte, hechas las exequias en la Iglesia de la Profesa, se le dió sepultura eclesiastica al cadaver del Sor. D. Jose Francisco Heredia y Mieses, español, Oydor de la Audiencia territorial de esta Corte, casado que fué con la Señora D. María de la Merced Heredia y Campusano, quien habiendo recibido los Santos sacramentos, falleció el día treinta y uno del pasado en la Calle de Jesús María. — Dr. Agn. Iglesias”. (México.)


5 Juana, baut. el 27 de febrero de 1782; casó en Coro con Manuel Cayetano Carrerá Colina, teniente coronel, padres de Rafael Antonio, n. en Coro el 20 de julio de 1816; — Manuel José, m. en Matanzas el 31 de mayo de 1850; — Rafael R. 1818-1896.

6 Isabel Joaquina, baut. el 20 de julio de 1778; casó con el Dr. Juan Antonio Zárraga Oviedo, padres de Pedro, que fué gobernador de Filipinas; — Juana, poetisa; — Agustín, abogado, m. el 18 de marzo de 1837; — Dr. Juan Antonio; — María de los Dolores, n. en 1809.

7 Ana, baut. el 11 de septiembre de 1780.

8 Domingo, baut. el 7 de enero de 1784. Casó primero en Santiago de Cuba con Genoveva Ivonnet, padres de: — Isabel, n. el 2 de julio de 1823, mujer de Julio Dutocq; suc. — Manuel, n. el 26 de mayo de 1818; comandante de ingenieros, casó con Caridad de las Cuevas: sus hijos: Domingo, n. el 14 de nov. de 1850; Domingo Eustacio, n. el 29 de marzo de 1852; M^a Nicolasa, n. el 19 de feb. de 1854; — José Francisco (cambióse el nombre por el de Gustavo), nació en julio de 1821, baut. el 6 de agosto; casó con Adelina Reygonaud en Guantánamo el 14 de julio de 1850 (padres de E-



milio Agustín, n. el 16 oct. de 1852; María, mujer de Mr. de Sanich; Jorge; Alicia, mujer de Ferdinand Vercken, con h. Juan y Enrique, los dos con sucesión); — Gabriel, el 23 de enero de 1820, m. el 3 de julio de 1821; — Leoncio Gabriel, n. el 6 de junio de de 1825, c. con Teresa Broocks Despaigne, padres de Estela Rafaela, n. el 24 de oct. de 1858; Luis, que c. con María Dolores Martín (sus h. Teresa y Matilde y Fernando); Leoncio Domingo, c. con Luisa Reygondaud (h. Pedro y Marcela); Carlos Manuel, n. el 13 de mayo de 1853; Isabel, c. con Jorge Pearron (h. Margarita y Juana); Rosa, mujer de Mr. de Habarre (h. Estela); Pablo;  Domingo de Heredia casó después (expediente matrimonial de 10 de dic. de 1829) con Luisa Francisca Girard, y fueron sus hijos: — Agustín, n. el 24 de marzo de 1832; — Leocadia, n. el 4 de marzo de 1834; — M^a Francisca Luisa, n. 25 de junio de 1835; — M^a Josefa Antonia, n. el 23 de mayo de 1837; — M^a Dolores, n. 24 de feb. de 1839; — José María, el autor de “Les Throphées”, n. el 22 de noviembre de 1842, m. en París en el “Chateau de Bourdonné”, el 2 de octubre de 1905; c. en 1867 con Luisa Cecilia Despaigne, y fueron padres de Hélene, mujer de Maurice Maindron, después de René Doumic; Marie, mujer de Henri de Régnier, padres de Pedro; Luisse, m. en 1930, mujer de Gilbert de Voisins, s. s.

9 Antonia, n. l 16 de enero de 1787.

10 Ana María Josefa, el 28 de enero de 1791.

11 María de Altagracia, baut. el 4 de marzo de 1793; mujer de don José Antonio de Peralta Mañón; sucesión.

Ascendencia materna de los Heredia Mieses.

MIESES.

Armas:

Escudo cuartelado en cruz: En el 1º en campo de azur, banda engolada de oro y dos haces de trigo de espiga y tallo esparcidos también de oro, uno en el ángulo izquierdo superior, y otro en el derecho inferior; bordura de gules con





cinco dragones en su color; — en el 2º lo trae de armiños, mosqueado de nueve piezas; bordura de gules con ocho aspas de oro; — el 3º cuartelado en cruz: en el 1º y 4º tres palos de gules en campo de oro; en el 2º y 3º águila explayada en campo de plata; — el 4º cuartelado en aspa: el 1º y 4º águila en campo de plata, y en el 2º y 3º león rampante en campo de oro. Y sobre el todo, escusón de azur con cuatro flordelis de plata, separadas por un flanquis de oro; bordura de azur y en ella ocho crecientes ranversadas de plata.

En la Sala de Hidalgos de la Audiencia de Valladolid, se expidieron en 1577 las ejecutoriales de hidalgos en favor de Juan, Antonio, Francisco y Jerónimo de Mieses, todos naturales de Fuentelapeña. Poseyó la familia dominicana un ejemplar que pasó a poder de los Heredia, y hoy está en la Biblioteca Nacional de la Habana.

En 1616 era capitán y sargento mayor en Puerto Rico don Jerónimo de Mieses, de donde suponemos que procedió (VI) don Juan de Mieses Ponce de León, que vino a Santo Domingo y se casó el 27 de agosto de 1645. Todos sus descendientes conservaron siempre por un segundo primer apellido el de Ponce de León, que juzgamos se remontaba por la línea de los Troche, llamados Ponce de León, hasta llegar a la hija del conquistador de Puerto Rico don Juan Ponce de León.

(VI) Don Juan de Mieses Ponce de León y doña María de Fuenmayor, padres de:

(V) Juan, baut. el 17 de septiembre de 1666, m. el 30 de diciembre de 1716; casó con doña Olalla María Quero de Figueroa, padres de:

(IV) Francisco, teniente coronel, m. el 14 de junio de 1762; casó el 26 de noviembre de 1727 con doña Francisca Pérez Caro de Oviedo y Bastidas; su hijo:

(III) Juan, m. el 5 de enero de 1759, casó con doña Ana Guridi de la Concha; padres de

(II) María Francisca: “En la Ciudad de Santo Domingo



en cinco días de marzo de mil setecientos cincuenta y dos años con mi licencia el Padre Vicente Pinazo de la Compañía de Jesus solemnemente puso oleo y crisma a **María [Francisca]** ⁹⁸ hija legítima del Mtro. Don Juan de Mieses y de Doña Ana Guridi a los quinze días de nacida, a la que por peligro de la vida la bautizó en casa el mismo Padre; fue padrino el Dr. Don Francisco de Aranaga, clérigo presbítero, y testigos Thomas Espinosa y yo el presente Cura, fho. ut supra. — (f.) Manuel Sanchez". — Mujer de (II) don Manuel de Heredia Pimentel.

GURIDI

(VI) **Antonio Guridi**, vasco, en cuyo favor se expidió una cédula real de 31 de diciembre de 1689, en que se dice: "... don Antonio de Guridi, que ultimamente vino de la Nueva España por gentilhomme de los pliegos de un aviso y a quien he hecho merced de futura de una de las Compañías de infantería de las del Presidio de la Havana, le degeis bolver a la Nueva España y que en conserva de Galeones a de yr al puerto de Campeche sin pedirle informazion alguna...." (A. G. I., Contrat. 5452; y 5510, lib. 3, fol. 198). Salió de España mediando febrero de 1690. Se estableció después en Santo Domingo, donde casó con (VI) **doña Leonor Coronado Carrillo**, y fueron padres de

(V) **Matías**, alguacil de la Real Audiencia, baut. el 18 de marzo de 1705, m. el 5 de mayo de 1762; casó con **doña Merced de la Concha Solano** en 1726; su hija

(V) **Ana**, m. el 12 de octubre de 1783, mujer de (IV) don **Juan de Mieses Ponce de León y Quero**.

Por el apellido Guridi se asciende a los apellidos **Ribero, Concha, Solano, Vargas, del Junco, Villalobos, etc.**

PEREZ CARO.

(IX) **Gaspar Caro** y **Beatriz de los Reyes**, sevillanos, fueron padres de



(VIII) **Juan Caro**, capitán, c. con **Mariana de Cuenca**;

(VII) **Ana Caro de Cuenca**, hija única, mujer de

(VII) **Don Antonio Pérez Borgase**, sevillano, abogado de la Real Audiencia de Sevilla y Consultor de presos del Santo Oficio; casó con **doña Ana Caro de Cuenca** y tuvieron siete hijos. Entre ellos, **Juan**, capitán y sargento mayor, y el **Almirante**

(VI) **Don Ignacio Pérez Caro**, a quien se le despacha cédula real de 31 de diciembre de 1689, para que, dispensado de información, vaya a la Isla Española por su Gobernador, Capitán General y Presidente de la Audiencia, con **doña Luisa Guerrero**, su mujer, de 40 años, y sus dos hijos: **Juan**, de 11 años, y **Fernando**, de 9 (A. G. I. Contrat. 5437, n° 43; 5440 y 5461). Murió el Almirante en Santo Domingo el 5 de noviembre de 1706; su mujer en 1715; su hijo

(V) **don Juan Pérez Caro**, m. el 5 de febrero de 1734; fué sargento mayor de la Plaza; casó el 12 de noviembre de 1707 con (V) **Ana Teresa de Oviedo**, y fueron padres de

(IV) **Francisca**, m. el 15 de octubre de 1790, mujer de (IV) **don Francisco de Mieses Quero**. — Su hermano **Ignacio**, llamado “el Viejo” casó con **doña Ana María Fernández de Oviedo y Castillo Torrequemada**, y tuvieron a **Ignacio**, “el Joven”, n. en 1743, que casó con **doña Catalina Campuzano Fernández**, y tuvieron a **Francisco Javier Caro**, que n. el 3 de diciembre de 1773; a **María de Belen**, que fué mujer de **Manuel Zequeira y Arango**, poeta cubano. ⁹⁸

BASTIDAS, FERNANDEZ DE OVIEDO.

(XII) **Don Rodrigo de Bastidas**, Adelantado de Santa Marta, m. en 1527, y **doña Isabel Rodríguez Romera** fueron padres de **don Rodrigo de Bastidas**, obispo de Coro, después de Puerto Rico, y de

(XI) **Isabel de Bastidas**, mujer de **Hernando de Oyos**; padres de:



(X) **Rodrigo de Bastidas**, mayorazgo, que casó con **Juana**, hija de (XI) **Gonzalo Fernández de Oviedo**, Alcaide de la Fortaleza de Santo Domingo, Cronista de Indias, m. el 27 de junio de 1557, y de **doña Catalina de Riva Flecha y Burguillos**. Hijo de Rodrigo y Juana (mayorazgos) fueron:

(IX) **Rodrigo de Bastidas**, n. en 1566, que casó con **doña Felipa Margarita de Fuenmayor**; su hijo

(VIII) **Gonzalo Fernández de Oviedo** (segundogénito), m. el 1 de junio de 1684, c. con **doña Ana de Henao**, hija de (IX) **don Luis de Henao** y de **Mariana de Casasola**; fueron padres de

(VII) **Gonzalo Fernández de Oviedo**, baut. el 8 de marzo de 1659, c. con **doña Felipa Estévez de Figueroa**; su hijo

(VI) **Gonzalo Fernández de Oviedo**, baut. el 3 de febrero de 1685, m. el 6 de octubre de 1712, casó con (VI) **doña Ana de Bastidas**; padres de

(V) **Ana Teresa**, baut. el 8 de noviembre de 1688, m. el 12 de marzo de 1728, mujer de (V) **don Juan Pérez Caro**.

(VIII) **Rodrigo de Bastidas Fuenmayor**, capitán alcalde ordinario, m. 12 de septiembre de 1677, casó con **doña Juana de Peñalosa**, padres de;

(VII) **Rodrigo de Bastidas Fuenmayor**, baut. el 20 de junio de 1614, casó con **doña Ana Dávila Benavides** el 18 de agosto de 1634; su hija

(VI) **Ana**, baut. el 22 de diciembre de 1649, m. el 1º de agosto de 1724, fué mujer de (VI) **Gonzalo Fernández de Oviedo y Figueroa**.

Por los apellidos Bastidas y Fernandez de Fuenmayor se asciende a los de Estevez de Figueroa, Henao, Almeida, Fuenmayor, Berrio, Castro, Torres, etc.





(II) Nicolás de Heredia Pimentel y María Magdalena
Campuzano Fernández.

Su matrimonio.

“En la Ciudad de Santo Domingo en treinta días del mes de agosto de mil setecientos y setenta y tres años, aviendose leído inter missarum solemnía en tres días festivos tres amonestaciones y no resultado impedimento alguno, contraxeron matrimonio por palabras de presente y juntamente se velaron por ante el Sr. Doctoral Doctor Don Thomas de Heredia y Xiron, canonigo de esta Santa Iglesia Cathedral, D. Nicolas de Heredia, hijo legitimo de D. Domingo de Heredia y de D^a Isabel Pimentel, con Doña María Magdalena Campuzano, hija lexitima del Alcalde Provincial y Regidor Don Juan Jose Campuzano y de Doña Rosa Fernandez de Lara, naturales y parroquianos nuestros; fueron testigos D^a María de la Concepcion de Mieses, Don Ignacio Caro y Oviedo, el Capitan Don Francisco Caro, y yo el infrascripto Cura Theniente de dicha Santa Iglesia que asi lo certificado, fho. ut supra. — (f.) Dr. Nicolas Antonio de Valenzuela”.

Sus hijos:

1. María Josefa, n. el 5 de julio de 1770; m. en Matanzas el 7 de septiembre de 1830; c. con don Tomás de Frómesta, sin suc.
2. María Marta, n. el 19 de enero de 1776.
3. María de los Angeles, n. el 2 de agosto de 1777, m. el 8 de agosto de 1830, mujer de Antonio José Angulo, (1774-1841, h. de Lorenzo de Angulo, nat. de Alfaro, Tudela, y de doña Josefa de Coca Fernández de Oviedo, dominicana, y nieto de Hermenegildo de Angulo y Esperanza Medrano), padres de Antonio M^a Ramón, 1800-1848, escritor; José Miguel, 1807-1879, escritor, marido de Ignacia de Heredia y Heredia (padres de Antonio José, 1836-1875; José Miguel, 1838-1845; Mercedes, 1839, mujer de Manuel M^a Ca-



rrerá, con h. Sofía); Blasa, 1840; Concepción, 1842; José Miguel, 1844; y José María, 1848-1886.

- 4 María Manuela, nació el 24 de diciembre de 1779.
- 5 María Francisca, n. el 3 de diciembre de 1780; murió en Matanzas el 7 de agosto de 1849, mujer de Simón Garay 1771-1815, (hijo de don Domingo Garay, 1737-1780, y de doña Felipa Maldonado Leoz, y nieto de don Félix Garay Salcedo, regidor, m. en 1754, y de doña Ana de Heredia Castro), padres de Santiago, 1803-1877, c. con Manuela Solá Zárrega; Manuel, n. en 1810, escritor; Magdalena, mujer de José del Monte Aponte.

6 (I) **María Merced:** “En la Ciudad de Santo Domingo y Septiembre veinte y seis de mil setecientos ochenta y dos años; Yo el infrascrito Cura Theniente de esta Santa Iglesia Cahtedral, baptizé solemnemente, puse oleo y chrisma a María Merced, hija legitima de Don Nicolás de Heredia y Pimentel y de Doña María Magdalena Canmpuzano Fernandez, naturales desta Ciudad y nuestros parroquianos; fué su padrino el Dr. Don Adrian Campuzano Fernandez, quien quedó advertido del parentesco espiritual y demás obligaciones; fueron testigos el Capitán Don Manuel de Heredia y Miguel de Mata; fho. ut supra. – (f.) Manuel Hernandez”

“En la Iglesia Parroquial del término de S. Carlos de Matanzas en quince de Febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco, se le hicieron los oficios y se le dió sepultura en el cementerio gral. de esta Ciudad al cadaver de la Sra. Doña Merced de Heredia, natural de la Isla de Santo Domingo en la parte española, de este vecindario, viuda del Señor Oidor de la Real Audiencia que fué de Megico, Don José Francisco Heredia y Mieses, de más de sesenta años de edad, hija legitima de Don Nicolas y de Doña Magdalena Campuzano. O-torgó testamento in scriptis por ante el Escribano Don Fernando Siochka, en dies de Abril del año proximo pasado, en el que hizo la protestación de la fe, mandó que se le dijesen las tres misas del alma y que se pasasen las mandas forzosas. Declaró haber sido casado con el expresado Sr. Don José





Francisco Heredia y Mieses, en cuyo matrimonio tuvieron varios hijos, quedando vivos al fallecimiento de su consorte, Don José María, Doña Ignacia, Doña Rafaela, Doña Dolores y Doña Concepción, de los cuales Doña Concepción murió sin sucesión, y Don José María, dejando tres hijos legítimos, que lo son Doña Loreto, Doña Merced y Don José de Jesús Heredia y Yáñez. Hizo declaratoria de bienes, instituyó por herederos a sus hijos Doña Ignacia, Doña Rafaela y Doña Concepción, y a sus nietos doña Loreto, Doña Merced y Don José de Jesús, como representantes de su padre Don José María Heredia, y de albacea, en primer lugar a su sobrino carnal e hijo político el Lcdo. Don José Miguel Angulo y Heredia, y en segundo lugar a su otro sobrino y también hijo político el Lcdo. Don Laureano Angulo y Heredia, y en tercero a su hijo político el Teniente de Caballería Don Manuel Arrayás; no hizo legado pío a favor de iglesias ni establecimientos de caridad, según consta de la clausura de su citada testamento que queda en este archivo de mi cargo; recibió los Santos Sacramentos y lo firmé. — (f.) Jacinto M^a. Martínez”. (Libro de def. de Matanzas, año 1855, fol. 175, n^o 1013.) — Mujer de (I) don José Francisco Heredia Mieses.

6 José Vicente, n. el 20 de febrero de 1884, m. en Baní en 1847; c. en Santiago de Cuba el 9 de octubre de 1802 con María Josefa Ferrer y Creagh, padres de María Guadalupe, n. en Santiago de Cuba el 28 de septiembre, de 1805, mujer de José M^a Caminero (h. José María, Manuel María, Luisa y Josefa); — María Merced, n. en Santiago de Cuba el 19 de diciembre de 1808;; c. con Felipe Perdomo el 9 de sept. de 1838, padres de Josefa Perdomo Heredia, m. en 1896, poetisa; — Nicolás, n. en S. de Cuba. el 26 de febrero de 1910; — Manuel, n. en Santo Domingo, 1814-1819; — José Vicente, viudo, c. en Santo Domingo con Faustina Solá Zárraga. el 2 de julio de 1819, sus hijos en “Hereditas, de Baní”.

7 Joaquín, n. el 15 de octubre de 1786; m. en Santiago de Cuba el 6 de noviembre de 1805.



- 8. Ignacio José, n. el 30 de octubre de 1794, murió en Matanzas el 5 de mayo de 1848, c. con Magdalena Godfrey; sin suc. forzoza; en su testamento nombró por herederos universales a.... a.... “y al pardito Severiano de Heredia”.

Ascendencia materna de los Heredia Campuzano.

CAMPUZANO, ORO.

Armas de Campuzano:

Escudo partido en dos cuarteles: en el superior, en campo rojo una montaña negra y a la entrada de una caverna en ella, un lebrej rojo, encadenado; y sobre la montaña un castillo de plata que a cada lado tiene una flor de lis de oro. El cuartel inferior es de campo de azur y en su lado o mitad derecha otro castillo de plata con tres almenas, dos de ellas coronadas con sendas estrellas de plata y la del medio con una bandera. En la mitad izquierda del propio cuartel inferior cinco palos verticales, paralelos e iguales, y de azur los intersticios del campo. Todo el escudo está rodeado de un filete de oro que también divide los cuarteles, y en el filete la inscripción “Ave María” y están ocho calderas pequeñas con sus asas.

Dcn Juan de Padilla Guardiola y Guzmán, cuando se embarcó en España en 1670 para ocupar su plaza de Oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo, llevó consigo dos criados o paniaguados, don Luis Pacheco y don Gregorio Semillán.

De la información presentada por la señora doña Magdalena de Oro, natural de Guadalajara, viuda de Gregorio Semillán (como de otros papeles), resulta que

VIII) Bartolomé Campuzano, m. en 1622, y Magdalena Gómez, casados en Guadalajara el 26 de julio de 1616, fueron padres de Catalina, mujer de (VII) Francisco de Oro, que sigue:





- (VII) **Francisco de Oro y Catalina Campuzano Gómez** tuvieron a
- (VI) **Magdalena de Oro**, mujer de **don Gregorio de Fuensemillán**.
- (VIII) **Don Gregorio Semillán y doña María Pérez** fueron padres de:
- (VI) **Don Gregorio Fuensemillán**, que casó con **doña Magdalena del Oro y Campuzano**, y fueron padres de **Diego, Gregorio, Francisco, Pedro y Manuel Semillán Campuzano** y de **Ana, Sebastiana y María**.
- (V) **Don Gregorio Semillán Campuzano**, nacido en **Guadalajara**, y baut. en la parroquia del **Salvador** el 29 de noviembre de 1648, hubo de probar "cómo no descendemos de los linaxes de los **Piñarros, Cáceres ni Trujillos**, ni de otros prohibidos de pasar a **Indias**" (A. G. I., Contrat. leg. 5437, Informaciones y probanzas). Casó en **Santiago de los Caballeros** con **María Pérez** Estudió leyes y se recibió de abogado, y casó en **Santiago de los Caballeros** con (V) **doña María Pérez Polanco**, y fueron padres de:
- 1 Fr. **Gregorio Campuzano Polanco**, dominico, prior del convento de la **Ciudad de Santo Domingo** en 1720, y Provincial de su Provincia de **Santa Cruz de las Indias** poco después.
 - 2 **Pedro**, capitán de caballos; vivió fuera de la patria, casó y tuvo a **Antonio Bruno Campuzano**, m. el 12 de junio de 1778, siendo canónigo.
 - 3 **José**, que murió párvulo.
 - 4 **María Magdalena**, m. el 16 de abril de 1711.
 - 5 **María Josefa**.
- 6 (IV) **Francisco**, b. el 16 de abril de 1689. Pasó a **Coro** por disgustos con la familia de la novia, **Isabel Pichardo y Padilla**, en fin de 1711; casó en **Coro** el 6 marzo de 1714 con **doña María Francisca Morillo de**



Ayala, que expresó en su testamento, de 8 de febrero de 1741: "Item, declaro que soy casada y velada, segun orden de nuestra santa Madre Iglesia, con el Maestre de Campo Don Francisco Campuzano Polanco, natural de la Isla Española, Ciudad de Santo Domingo, y durante nuestro matrimonio hemos tenido y procreado por nuestros hijos legitimos a Magdalena Bernarda, a María Josefa, a Francisca Seferina, a José Gregorio y a Pedro Manuel Campuzano que falleció en la Isla y Ciudad de Santo Domingo; declárolos por tales hijos legitimos y del dicho matrimonio". Esta señora, dispuso testamentariamente una capellanía y designó por sus capellanes propietarios y perpétuos "al dicho Maestre de Campo Don Francisco Campuzano, mi esposo, en primer lugar, y en segundo, a don Francisco Zeferino Campuzano, y en tercero, a Don Juan José Campuzano, mis hijos legitimos y de dicho mi marido". — Murió el Maestre de Campo en junio de 1741, poco después que la esposa. Fué Alcalde ordinario, Provincial, Teniente de Gobernador varias veces, Oficial de las Cajas Reales, etc.

Sus hijos:

- 1 Magdalena Bernarda Campuzano Morillo fué mujer de don Francisco Dávalos y Chirinos, alguacil mayor del Santo Oficio; padres de Pedro Manuel, Rosa Nicolasa, María Isabel, Francisco Salvador, Mariana Josefa y María Francisca Josefa.
- 2 María Josefa Campuzano Morillo m. en 1755, casó en 1739 con Juan Luis del Manzano Oteiza, 1710-1752; padres de María Francisca; José Francisco, alcalde, que casó con María Teresa Talavera (padres de Luis Bonifacio, José María, Carlos, María Francisca y María Josefa).
- 3 Lic. Francisco Zeferino, estudiante del Colegio de Gorrón; a la muerte de sus padres pasó a Coro; casó con



María Fernández de la Colina. Se extingue la línea.

- 4 Pedro Manuel, murió colegial en Santo Domingo.
- 5 (III) Juan José Gregorio, baut. el 22 de noviembre de 1723, en Coro; estudió en Santo Domingo donde fijó su residencia y fué Regidor decano; casó con (III) doña Rosa Fernández de Lara, y fueron padres de:
 - 1 María Catalina, n. el 20 de enero de 1751; mujer de don Ignacio Pérez Caro y Oviedo.
 - 2 María, n. el 22 de septiembre de 1752.
 - 3 Adrián, doctor, abogado, n. el 8 de septiembre de 1754; casó con doña Rosa Pérez Caro Campuzano, su prima.
 - 4 María Josefa, baut. el 18 de abril de 1756, mujer del alférez don José María de Mieses.

5 (II) María Magdalena: “En la ciudad de Santo Domingo en dos días del mes de julio de mil setecientos cinquenta y siete años, yo, Antonio Bruno Campuzano, Theniente Cura de esta Santa Iglesia Cathedral, baptizé, puse oleo y crisma a Magdalena de Jesus, la que nació el día diez y siete del mes de junio proximo pasado, hija legitima del Regidor decano Don Joseph Campuzano Morillo, natural de la Ciudad de Santa Ana de Coro, y de Doña Rosa Fernandez de Lara, natural de esta Ciudad; fue su padrino el Regidor Don Joseph Fernandez de Castro, a quien advertí la obligacion y parentesco espiritual. Testigos el Sargento Mayor Don Ignacio Caro de Oviedo y el Alferez Real Don Antonio Davalos de Coca, fha. ut supra — (f.) Antonio Bruno Campuzano”. — Mujer de (II) don Nicolás de Heredia Pimentel.

Por el apellido Campuzano se asciende a los apellidos Fernández, Lara, Vega, Nieto, de la Riva, Pérez, Otáñez, Padilla, Ayala, etc.

PEREZ POLANCO.

(IX) García Pérez Polanco, alguacil mayor de la Vega, e Inés Martínez Mejía, fueron padres de



(VIII) **Pedro**, alguacil mayor, que casó con **Ana Minaya**, hija de (IX) **Francisco Alconchel** y de **Paula Minaya**, vecinos de Santiago; y tuvieron a

(VII) **García**, capitán que casó con **Polinaria Henao** y **Almeida**, hija de (VIII) **don Luis de Henao** y **Almeida** y de **Mariana de Casasola**, y fueron padres de

(VI) **Pedro**, que fué capitán desde 10 de marzo de 1639 hasta 1652, en que murió y fué siempre soldado distinguido, nombrado entre los que hicieron frente a los ingleses en la invasión de Penn y Venables. Casó con **doña Bernarda Martínez de Rojas**, y fué hija suya,

(V) **Doña María Pérez Polanco**, esposa que fué del Asesor (V) **don Gregorio Semillán Campuzano**.

Los Polanco, según la información citada, eran “personas honradas y principales, y de (VI) se dice allí que era “hombre noble y principal”.¹⁰⁰



(I) **José Francisco de Heredia y Mieses** y **M^a Francisca de Heredia Campuzano**

Sus hijos:

1 **José María**: “Año del Señor de mil ochocientos quatro en trece de Enero: yo, el Bachiller Don Tomas de Portes, Pbro., con beneplácito y asistencia del Cura interino de esta Auxiliar de Nuestra Señora de los Dolores, bauticé, puse oleo y chrisma y por nombre **José María**, a un infante que nació en treinta y uno de diciembre del año proximo pasado, hijo legitimo del Doctor Don Jose Francisco Heredia, Abogado de los Reales Consejos y Reales Audiencias del Distrito y de Caracas, y de Doña Maria Merced Heredia, emigrados de Santo Domingo. Abuelos paternos del Capitan Don Manuel de Heredia y Doña Maria Francisca Mieses. Maternos, Don Nicolas Heredia y Doña María Magdalena Campuzano; fue-



ron sus padrinos el Capitan Don Manuel y Doña Juana Heredia, a quienes adverti el parentesco espiritual que havian contraido, y para que conste lo firmé con el párroco.—(ff.) Ber. Tomas de Portes. — Pedro Antonio Palacios”. (Iglesia de Santa Lucía de Santiago de Cuba, lib. I de bautismo fol. 1. n° 3.)

“En siete de mayo de mil ochocientos treinta y nueve, hechas las exequias en el Santuario de Nuestra Señora de los Angeles, se le dió sepultura eclesiástica en el Panteon dicho al cadaver del Licenciado Don José María Heredia, casado que fue con Doña Jacoba Yañez. No recibió los santos sacramentos. Murió hoy calle del Hospicio, numero 15—(f.) Don José María Guerrero”. (Lib. de entierros de la feligresia de Sagrario de Ciudad de México, 1839, fol. 45, n. 323.)

2 Rafaela, nació en Maiquetía, Venezuela, el 10 de diciembre de 1815. (Libro corriente de baut. de 1815, fol. 44). Casó el 26 de septiembre de 1840 con Laureano Angulo Heredia (h. de Antonio José y de M^a de los Angeles de Heredia y Campuzano), y tuvo a Dolores, 1842; Lcrenzo, 1844; Angeles Sofía, 1846; Ignacio Sixto, 1848; Rafael, 1850; Isabel, 1852; Laureano, 1856; y Estanislao, 1859.

3 Rafael, nació en la ciudad de Santo Domingo el 4 de diciembre de 1810. (Libro corriente de baut. en dicho año).

4 Ignacia, nació en Penzacola, Florida, el 12 de agosto de 1808. (Lib. corriente de baut. en 1808, fol. 195, n. 519.) Casó el 25 de octubre de 1835 en Matanzas con José Miguel de Angulo Heredia (lib. 6 de matrim. fol. 83, n. 261); sus hijos Antonio, Merced, Concepción y José María. Murió el 13 de noviembre de 1856 (lib. de def. de Matanzas 5, fol. 287v, n. 1512.)

5 María Dolores, n. en 1820; murió en Matanzas el 11 de agosto de 1840 (lib. de def. de dicho año, fol. 290, n. 2151.) Casó con Manuel Arrayás, subteniente de Lanceros, y tuvo a Manuel en 1847.

6 María Concepción, no hallado donde nació, ni donde murió pero fué en Matanzas.



José María Heredia y Heredia y Jacoba Yáñez Echeverría.

Su matrimonio:

“En quince de septiembre de mil ochocientos veinte y siete años, previa la informacion y dispensa de proclamas que concedió el Illmo. Venerable Cabildo Gobernador del Arzobispado y con su licencia y aviso del Dr. Don Manuel Posada, primer Cura interino de esta Santa Iglesia, Yo el Licenciado D. Juan Bustamante, prevendado de la misma Metropolitana Iglesia, estando en la casa de mi morada, cita en la calle del Niño Perdido, entre seis y siete de la mañana, asistí a la celebracion del matrimonio que el Licenciado D. Jose María de Heredia, natural de la Habana y vecino de esta Corte, hijo legitimo de los Señores Doctor José Francisco de Heredia, Oydor que fue de la Audiencia de Mejico, y de D^a María Merced de Heredia; in facie Ecclesie contrajo con D^a Jacoba Yáñez, originaria y vecina de esta Capital, hija legitima de los Señores D. Jose Yáñez, Magistrado de Suprema Corte de Justicia de la Federacion Mejicana, y de D^a María Manuela de Echeverría, y a continuacion recibieron las bendiciones nupciales en el Sacrificio de la Misa, celebrada en la Capilla de dicha Casa; de que fueron padrinos los padres de la contrahente y testigo D. Jose Isidro Yáñez. — Manuel Posada (r.) Juan de Bustamante (r.)”
— Libro V de matr. fol. 60v, nº 205 del Sagrario de México.

Sus hijos:

- 1 María Merced; nació en Cuernavaca el 3 de septiembre de 1828; murió el 22 de julio de 1830.
- 2 Loreto Jacoba; nació en México el 27 de noviembre de 1839; m. en Matanzas el 6 de enero de 1910. Casó con Oomingo de Lamadrid y del Junco, que murió el 21 de enero de 1910. Fueron sus hijos: Domingo José, 1850; Julia, 1853; Elisa María Merced, 1854; José Isaac, 1855; María Clotide, 1857; María Dolores,





1858; Nicolás Clemente, 1861; Pedro Jacinto, 1865; Estanislao Eduardo, 1867; y Ambrosio 1872.

- 3 Julia, nació en México el 25 de julio de 1831; m. el 17 de mayo de 1835.
- 4 María Merced; nació el 12 de julio de 1833.
- 5 José Francisco; nació en México el 5 de septiembre de 1835, m. el 2 de julio de 1836.
- 6 José de Jesús (cambióse el nombre de José por el de Manuel); nació en Toluca el 18 de marzo de 1836; m. en la Habana (Vedado) el 18 de noviembre de 1923. Casó con Josefa Fernández de Mora, padres de José María, Roberto, Emilio, María Ignacia, Otilia, Julia, Mario y Noemí.

HEREDIAS, DE BANI.

José Vicente de Heredia y Campuzano y Faustina Solá y Zárraga fueron padres de:

- 1 Fernando, baut. el 21 de enero de 1821, m. en 1851.
- 2 María Altagracia, baut. el 29 de marzo de 1822, mujer de Miguel de Labastina Palomares; sucesión.
- 3 José Francisco, general, n. el 9 de septiembre de 1823, m. en Puerto Rico en 1866, casó con Josefa Antonia Soto.
- 4 Joaquín, n. el 29 de agosto de 1825; m. en 1850.
- 5 Francisco Javier, general, n. el 1º de agosto de 1831, casó con Altagracia Mota Alvarez en 1852.
- 6 Francisca Isabel, n. el 8 de julio de 1829, mujer de Manuel Abreu; sin suc.
- 7 María Josefa Ignacia, n. el 31 de julio de 1827, casó en 1847 con José Joaquin Saldaña; suc.
- 8 Manuel de Jesús, n. el 19 de junio de 1836, m. en la Habana en 1894?; casó en Matanzas con hija de Juan Ureña y Mercedes Garay.



9 Merced Andrea, n. el 30 de noviembre de 1838, m. en la Habana hacia 1894.

Hijo de 2 José Francisco y Josefa Antonia:

10 José Vicente, n. el 1º de enero de 1850.

Hijos de 5 Francisco Javier y Altagracia:

11 Joaquin, n. en 1853, c. con Elisa Sánchez Valdés, padres de Jcaquin, padre de Salvador.

12 Nicolás, escritor , novelista, n. el 20 de junio de 1835, m. el 12 de julio de 1901 en Estados Unidos; c. con Esperanza Cruzat Palao.

13 José María, n. el 15 de julio de 1857.

14 José Ignacio, n. el 23 de noviembre de 1859.

15 Josefa.

16 Francisco Javier, n. el 23 de febrero de 1864, casó en Bayamo con Asunción Ortiz Camejo, padres de Francisco Javier, n. el 24 de septiembre de 1887, y Leonor, n. el 28 de agosto de 1891.

17 Francisca, n. en Manzanillo en 1866, m. en Matanzas el 5 de octubre de 1891.



NOTAS AL TEXTO

- 1 Página XIV de la Introducción, y en "Biografías Americanas", p. 298.
- 2 "Cómo acabó la dominación de España en América", sépt. parte, p. 297.
- 3 "Jose-Maria de Heredia. Sa vie. Son Œuvre", - París, 1923.
- 4 "Hojas Literarias", tomo V, p. 447.
- 5 Obras de Manuel de la Cruz, tomo I, p. 127; - Madrid, 1924.
- 6 Se trae esta cita de Flórez de Ocariz por ser ella la única hallada con enunciación de que el Adelantado pasó casado a América.
- 7 Flórez de Ocariz sigue a Castellanos, como se advierte por sus enunciaci-ones: "Con mediano recurso de substancia, — por haber heredado de un amigo — un ingenio de azucar y una estancia...." Oviedo es más explícito: "Un ingenio de caballos hizo en la misma villa de Agua el Chantre Don Alonso de Peralta, dignidad que fué en esta sancta Iglesia de Sancto Domingo, e despues de sus dias quedó a sus here-deros. Los tales edificios no son tan poderosos como los de agua, pe-ro lo son de mucha costa, porque lo que habia de hacer el agua, re-volviendo las ruedas para la molienda de açucar lo hacen las vidas de muchos caballos.... y esta hacienda quedó a los herederos del Chan-tre e a Pedro de Heredia, gobernador que es agora en la provincia de Cartagena en la Tierra firme". (Historia General.... de las Indias...." libro IV, c. VIII, tomo I, p. 121; ed. de 1851.
- 8 De que también hace mención Hernando Gorjón en su testamento de 1540: "Item, declaro que tengo por bajo del ingenio de caballos de Pedro de Heredia sesenta y cinco mil montones, con cuatro dias y medio de agua de la acequia abajo...." etc.
- 9 Primo del Oidor Juan de Vadillo y terrateniente en Azua. Gorjón en su testamento: "y declaro que tengo más de la dicha sabana, otra caballería de tierra que Pedro Vadillo me hizo donacion, que comien-za en la cabezada de ella por encima del camino que de la villa de Azua viene a esta ciudad".
- 10 Antonio de León Pinelo sintetiza los asientos hechos con don Pedro de Heredia: "1532. Con Pedro de Heredia, para conquistar y poblar desde el Río Grande (que está entre Santa Marta y Cartagena) hasta el Río Grande de Vravá, con las isletas que confinan con dicha tierra. A 5 de agosto". — "1540. Con el dicho Pedro de Heredia, para descubrir y poblar hasta la equinocial norte sur con las 70 leguas de la Provincia de Cartagena. A 31 de julio". (Colección de Documen-tos Inéditos, IV, Consejo de Indias, p. 26.) Heredia no fué Adelantado hasta esta última capitulación.

- 11 "Genealogías del Nuevo Reino de Granada", tomo I, preludio, nº 46, p. 117; Madrid, 1674.
- 12 Flórez de Ocáriz, op. cit., tomo I, p. 286.
- 13 Damos este Juan entre los hijos de Pedro de Heredia, por sola mención hallada; documentos de primer orden, pero muy posteriores a los días del Adelantado, no lo nombran. Queda a cuenta de hijo natural, como parece aludirlo Antonio de Heredia, hijo de Alonso de Heredia.
- 14 "En la ciudad de Cartagena... a primero de junio, año del nacimiento de nuestro Salvador Christo, de mill e quinientos e treinta y quatro años, ante el noble señor Diego de Viana, Alcalde hordinario en la dicha ciudad, por su magestad, y en presencia de mí, Diego de Santa Cruz, Escrivano publico, e de los testigos de yuso escritos, pareció Antonio de Heredia, hijo de Pedro de Heredia, Governador por su magestad en esta provincia de Cartagena, e por virtud de su poder... etc." (En "Comentarios críticos sobre la fundación de Cartagena", por Enrique Otero D'Costa, p. 123; Bogotá, MCMXXXIII.)
- 15 Juan de Castellanos, en "Elegías de Varones Ilustres, Historia de Cartagena", canto IX:

El buen adelantado se adelanta
en confianza de salir a nado;
una vez con las olas se levanta,
dellas es otra vez precipitado,
a la resaca llega, mas es tanta
que no le consentía tomar vado,
y ansí lo que el buen ánimo consulta
quebrantada vejez lo dificulta.

A donde ve más quietud arriba,
su vencedora fuerza ya es vencida;
en tierra dos o tres veces estriba,
poco le falta para la salida...
mas un gran mar de tumbo le derriba
que fué postrer remate de la vida
del capitan egregio, sabio, fuerte,
indigno de morir tan mala muerte.

- 16 Don Alonso fundó también la villa de Santiago de Tolú: "Viendo la mucha gente que se llega... fundóse pueblo donde se congrega — y el Alonso de Heredia hizo mapa — para trazar solares en la vega — del río que se llama Catarapa, — hoy villa de Tulú segun parece, — la cual en este tiempo permanece" (Castellanos).
- 17 A. G. L., Patronato 156, ramo 7.
- 18 Roberto Baal, el 24 de julio de 1543. El P. Zamora sigue en el relato de este hecho las propias enunciaciones incompletas de Juan de Castellanos en "Historia de Cartagena", Canto VIII. Cuando se preparaban en "Historia de Cartagent", canto VIII. Cuando se preparaba la ceremonia de velarse el capitán Diego de Mosquera con una hermana del Adelantado, ocurrió aquella invasión. Don Pedro se estuvo cubriendo una escalera, espada en mano, por defender el honor de "sus hermanas y sobrinas", y las siguió hasta un bosque, donde no pidieron ser hallados por los franceses; don Alonso de Heredia, como tullido que estaba ya, fué hecho preso; el hijo de éste, Antonio, bien poco pudo hacer; el francés se retiró ganancioso por las armas y en dineros.
- 19 En 1561.
- 20 Como consultor del Adelantado, se le atribuyen a Alonso todos aciertos y desaciertos y desgracias de su hermano.



- 21 Castellanos omite esta circunstancia. Don Pedro había salido día de Reyes a explorar el Zenú.
- 22 En 1535, como lo apunta Castellanos en "Historia de Cartagena", canto III.
- 23 No descubrió, sino exploró en compañía de su hermano: salieron a esta jornada el 12 de abril de 1536 (Castellanos).
- 24 En el tiempo de Gonzalo Jiménez de Quesada, de Jerónimo Lebrón y Alonso Luis de Lugo hicieron sublevaciones; dominados por acción conjunta de los españoles de Santa Marta y Cartagena.
- 25 En 1554, un año antes que su hermano.
- 26 Juan de Castellanos, sobre Compallón poblado en 1540 por un Cuevas menciona a "el capitán Luis de Villanueva, que mucho tiempo después en Cartagena a matrimonial yugo fué sujeto con doña Inés, de Heredia, y presente".
- 27 En "Cronología Herediana", p. 38; Habana, 1938.
- 28 El nombre de Manuel entra en la familia Heredia dominicana, en memoria de Manuel González de Melo, suegro de Antonio de Heredia y Portes, tronco dominicano.
- 29 Castellanos le retrata soldado valiente, herido en una acción contra los indios de Oromira, en "Historia de Cartagena", canto VIII; nuevamente herido en una mano, "de la cual para siempre quedó manco" (libi); en compañía de padre a España, salvó la vida en el naufragio (canto IX). Se quedó en España, donde murió, como dijo el primo, en Toledo.
- 30 La partida auténtica de bautismo del poeta Heredia Girard es esta: "Año del Señor de mil ochocientos cuarenta y tres, en siete de enero: Yo, el Pro. Cura Ber. Don Manuel Jose Miura, previo el beneplácito y asistencia de Don Joaquín Fernández, Cura Teniente del Sagrario de la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad de Santiago de Cuba, bauticé en dicha Santa Iglesia, puse oleo, crisma y por nombre Jose María, a un infante que nació en veinte y dos de noviembre del año pasado, hijo legítimo de Don Domingo de Heredia y de Doña Luisa Girard; abuelos paternos el Capitan del Exército Don Manuel de Heredia y Doña María Francisca de Mieses; maternos Don Augusto y Doña Bárbara Rey; padrinos Don Manuel de Heredia, Capitan de Ingenieros, residente en Madrid, y a su nombre Don Jose Nicolas Ferrer, y Doña Isabel Heredia, a quienes advertí el parentesco que habían contraído y demas obligaciones, y para que conste lo firmo con dicho Teniente Cura. — (ff.) Br. Manuel Jose Miura. — Joaquín Fernández". (Lib. 16 de baut. de blancos, fol. 67v, nº 3.)

Decimos "partida auténtica" porque hay otra que es auténticamente falsa, escrita el 14 de enero del mismo año en los libros parroquiales de San Luis de El Caney (lib. II, fol. 163v, nº 748, actualmente en el Archivo de la Parroquia Catedral), en que aparece como ministro del bautismo el Cura de El Caney, don Fernando Eduardo de Ortiz.



Esta anomalía podría explicarse por un deseo de que la constancia del bautismo estuviese en la misma parroquia en que habían sido bautizados todos los demás hermanos del poeta; como la fecha de esta nueva partida es posterior a la de la otra que contiene dos firmas y rúbricas al pie, desde luego, la partida de El Caney es rigurosamente falsa.

Como en la genealogía de los Heredia fueron omitidos muchos datos que allí no nos parecieron necesarios, por estar dirigido el trabajo en razón del poeta Heredia y Heredia, se dan ahora algunos que tocan a los ascendientes del poeta francés: El primer matrimonio de don Domingo de Heredia Mieses se verificó en la hacienda de café de don Gabriel Ivonnet, 3 de mayo de 1817, con Genoveva Ivonnet, h. l. de don Gabriel Ivonnet, naturalizado español, "facultativo hidráulico" — La segunda mujer fué doña María Luisa Girard, n. en Santiago de Cuba el 17 de diciembre de 1817, baut. en la iglesia de la Sma. Trinidad, h. legítima de don Augusto Marie François, que casó el 14 de agosto de 1804 (parroquia de Santo Tomás, Santiago de Cuba), h. leg. de Santiago Rey y de Maria Marie ya viuda de Domingo Alberto Dobignier, emigrados franceses del Oeste de Santo Domingo. Bárbara Rey m. en S. de Cuba el 13 de octubre de 1836.

Que el poeta francés no estaba bien enterado de las cosas, pues no podemos admitirle la palma de plata en el escudo, bien que la recibiera de laurel, de mirto o de rosas en el Parnaso, se deduce por lo que escribió don Eliseo Grullón, y que éste reprodujo en el folleto "Del Mediterráneo al Caribe", p. 120; Santo Domingo, 1905: "El académico José María de Heredia, nacido diez años después de muerto el cantor del Niágara... según se desprende de la carta que con fecha 8 de octubre del año próximo pasado (1904) me dirigiera: "Mon père Domingo de Heredia était le plus jeune frère de Don José Francisco, père de l'illustre poète cubain. Je suis donc le propre cousin-germain de ce dernier, bien que je sois né une dizaine d'années apres sa mort, et c'est en souvenir de lui que mon père m'a donné le meme nom de baptême". (Cortesía del lic. Emilio Rodríguez Demorizi, quien nos ha facilitado cuanto tiene de historia que pudo sernos de utilidad.)

- 31 Da ese escudo el propio Heredia Girard en los sonetos VII y VIII de los nueve dedicados a "Les Conquérrants".
- 31 (página 17). Publicado en varios números de "La Cuna de América" en 1913-1914.
- 32 Datos tomados por el señor José de la Peña, para este estudio, de los registros de pasajeros a Indias, en el A. G. I.
- 33 A. G. I., 54-1-29, sig. ant.
- 34 "Encomiendas", tomo I, p. 350; Caracas.
- 35 A. G. I., Santo Domingo 901, lib. H 12, f. 76v.
- 36 A. G. I., Santo Domingo 34.
- 37 El valor íntegro del oficio era de 3.500 ducados de cuartos.
- 38 A. G. I., Santo Domingo 86. Hay también una querrela de Heredia contra el Presidente don Juan Bitrián, Santo Domingo 27 B.



- 39 Luis A. Sucre, "Gobernadores y Capitanes Generales de Venezuela", p. 145; Caracas, 1938.
- 40 "Elegías de Varones Ilustres de Indias", Elegía a la muerte de Joan de Bustos Villegas: "Rompió como quien bravo monte tala—el buen Francisco Portes por un lado;—sus golpes a los de Hércules iguala, —con brazo vigoroso y esforzado, —hasta tanto que con ardiente bala— fué de vital calor desamparado, —dejando de la fuerza de su diestra— horrible voz de sanguinosa muestra".
- 41 Original en la Biblioteca de la Academia de la Historia de Venezuela, en Caracas.
- 42 Notas tomadas sobre los registros de capellanías que se conservan en el Arch. del Arzobispado de Santo Domingo. La casa que aseveró don Manuel de Heredia ser suya en Santo Domingo parece que fué la que le dejó su tío el Pbro. don Juan Pimentel, en su testamento de 1792, con algunas cargas. El hato de ganado mayor tal vez sería el que vendieron sus hijas Josefa y María Altagracia el 9 de marzo de 1839, que llamaban el "Hato de Novillero". Por parte de los Heredia Campuzano, José Vicente vendió parte del sitio de Arbol Cordo el 9 de febrero de 1826, y el resto le vendió el 5 de noviembre de 1844; había sido este sitio de su abuelo Domingo, y parece que sea este el lugar donde tuvieron el cafetal. Isabel Pimentel, esposa de Domingo de Heredia Castro, fué de familia muy rica. Por otra parte, sabemos que en enero de 1780 fueron visitados los esclavos de hatos, ingenios y labranzas, y entre éstos estaban una estancia de cacao llamada "San José", de doña Petronila de Heredia Pimentel; el ingenio "Cumba", de doña Gregoria de Heredia Castro, tía paterna de don Manuel; el hato Labastida y el hato La Cruz, de doña Isabel Pimentel, madre de don Manuel.
- 43 Sacado de una copia que se hizo en el libro de Acuerdos Capitulares del Cabildo eclesiástico que fragmentariamente se conserva en el Arch. Arz. de Santo Domingo.
- 44 "Las tropas de los rebeldes se aproximaron hasta la orilla derecha de un río llamado Nizao, que está a tres leguas de Baní en el camino de Santo Domingo. El punto de reunión para las tropas españolas fué junto a la orilla izquierda del mismo río, a donde se enviaron algunas tropas de línea, toda la caballería e infantería de Milicias y los lanceros que obedecieron la orden de marchar. Un bizarro oficial del Fijo llamado don Juan Barón fué nombrado Comandante.... El general Chanlatte, que conoce perfectamente las tropas de Toussaint y a Toussaint, propuso al Gobernador ponerse la cabeza de una expedición contra los rebeldes, a pesar de que su cabeza estaba pedida y ofrecido cierto premio por ella, y que respondía del éxito, si se le entregaban 1500 voluntarios, los 1000 de infantería y 500 de caballería, que le obedecieran ciegamente.... Resolvió salir con el número de dragones que pudo reunir en aquel momento, pidió al Gobernador le remitiera sables, pistolas para armar a 50 dragones en lugar de 500 que antes le había pedido y recibió por respuesta no había ninguna de estas armas en los almacenes.... Salió de la Plaza de Santo Domingo el 10 de enero a las 8 de la noche, acompañado de 27 dragones y del apreciable Padre don Pedro Valverde. Durante todo su camino vió hombres abatidos y consternados, más dispuestos a ceder la victoria al enemigo que a disputársela; las alarmas se sucedían y las no-

ticias eran cada vez más siniestras. Se divulgó que el ejército de Barón había sido deshecho, que el de los negros se componía de 5000 hombres, sostenidos por una fuerte caballería, pero todas las relaciones eran tan diferentes que trajeron consigo la elocuencia del miedo aumentadora de las cosas. Un destacamento de cerca de 200 hombres del Fijo se replegó a la inmediación de la Plaza. El general Chanlatte los hizo tomar el camino de Ejército, y el 12 del mismo mes, a las 9 de la mañana, llegó al paraje del que se había tomado antes posesión. Conferenció entonces con don Juan Barón, y le dió la orden de reunir a todos los jefes para tomar los conocimientos necesarios del terreno, de la posición del ejército enemigo, de su fuerza, de la de los españoles, etc.

Esta orden iba a ser ejecutada, cuando los rebeldes, sirviéndoles de guías las propias gentes del país e informado muy por menor de nuestras operaciones, habían atravesado sin ser vistos el río Nizao que separaba los dos ejércitos, cayeron por unos desfiladeros desconocidos entre el monte sobre el ejército español y lo atacaron por tres puntos diferentes. Esta sorpresa unida al terror que dominaba en todos los espíritus, puso a esta tropa en una absoluta derrota...." (Chanlatte, jefe de aquellas operaciones fallidas, en Puerto Cabello, carta al Capitán General Guevara Vasconcelos, de 3 Pluvioso, año 9 de la República. A. N. Caracas, "Capitanía General", en catalogación).

- 45 "Los que sólo juzgan las cosas por las resultas de ellas, no dejarán de hacer graves cargos al Señor Presidente Don Joaquín García, y le imputarán como error de su política la desgracia del suceso. Pero los que hayan conocido su carácter personal, su escrupulosidad en el desempeño de su cargo, su espíritu de justicia, su incorruptible probidad; los que hayan seguido el hilo de su proceder; los que examinen sin prevención la extrema dificultad de su puesto tanto por lo concerniente al gobierno español cuanto al gobierno francés, sin que ley o ejemplo pudiera servirle de norma; los que ponderen en justa balanza la influencia de la edad, la fuerza de inveteradas costumbres y el peso de antiguas opiniones, a las cuales se está íntimamente ligado si se consideran como fruto de la propia experiencia, se inclinarán más bien a compadecer que a incriminar a este general, cuyas intenciones, a lo menos, no se pueden condenar...." (Comienzo del Extracto de la Relación principal sobre los acontecimientos de Santo Domingo desde el 14 Floreal, año V, hasta el 1 Germinal, año IX, escrito por el General de Brigada Kerverseau, Comisario que fué del Gobierno francés cerca del Gobierno español en Santo Domingo; escrito en Caracas el 29 Floreal, año IX, 19 de mayo de 1801, A. N. Caracas, sec. "Capitanía General, en catalog.)
- 46 Boggiero comunicaba a Guevara Vasconcelos el 26 de febrero de 1801: "Parece que los desórdenes llegan al extremo de no respetar las mujeres y de insultar a nuestra oficialidad, pues con motivo de haber pasado dos de ellos por delante de un centinela de Toussaint, agraviada ésta de no haberle saludado, les quitó el sombrero con la bayoneta". Boggiero comunicaba a su superior cuantas noticias inquiría de labios de los nuevos emigrantes.
- 47 Ramón González, que de empleado de la Real Audiencia, se pasó a la facción invasora apenas Toussaint se apoderó del control de la ciudad, y de quien recibió nombramiento de Comandante de la plaza. Fué destituido por Toussaint muy pronto.



- 48 Entre los emigrados a Coro, y en una lista hecha por Bernardo Muñoz, (copiada por Máximo Coiscou del A. G. I., 79-1-25), aparece en cuarto lugar: "Dr. Bartolomé segura, su muger, dos hijos, uno de pecho, su madre y cuatro hermanos y un hermano menor, seis agregadas, entre ellas tres mugeres blancas y un niño, y seis esclavas; pers. 22; esc. 6". Es de advertirse que esta lista no es la que corresponde a las personas que naufragaron en las costas de Paraguaná, aunque la mayor parte fueron náufragos. Toda la familia del Dr. Segura se embarcó en la goleta predicha, pero el doctor, no. Siguió en pos de la familia, y arribó en la fragata San Cristobal, en Maracaibo el 22 de febrero de 1801, y en la lista de pasajeros aparece en segundo término: Dr. D. Bartolomé Segura, 1". Asi se ve que llegó sin familiar ni esclavo alguno. Pasó de Maracaibo a Coro para reunirse con los suyos, y esto explica que Boggiero solicitara de él nuevas más frescas que las que le dieron anteriores fugitivos, y que Segura dijese que "perduró en la Capital algunos días después de tan inopinado lance" de la irrupción negra. La lista hallada por Coiscou, y es la misma en que están incluidos los Heredia, es la que se formó para acompañar a la petición de auxilio, no la lista que se hiciera al tiempo de llegar los náufragos a Coro; éstos eran 150; la lista predicha contenía 105 personas.
- 49 A. N. Caracas, sección "Capitanía General", en catalogación.
- 50 A. N. Caracas, sección "Capitanía General".
- 51 Heredia suscribe el documento, en que se hallan noticias de que no fué sabedor inmediato.
- 52 Más tarde Diputado a Cortes por Santo Domingo.
- 53 Véase el texto de las páginas 44-45, en que están señalados los subsidios reales en favor de los emigrados.
- 54 El espíritu de esta carta apenas deja velado el disgusto de haber tenido que emigrar a regiones del Continente, en lugar de ir a Puerto Rico unos, a Cuba otros.
- 55 Ni la carta de Boggiero, ni la exposición de Heredia y compañeros tuvieron efecto con brevedad; el negocio fué a las manos de la Junta Superior de Hacienda y los papeles se traspapelaron por algun tiempo. Al cabo, la Junta dió sus respingos (Antonio Fernández de León, primero) pues opinó que los emigrados debían irse a donde el rey tenía mandado se les diese para la pitanza.
- 56 La lista de los náufragos de "La Flor" no hallada. V. la nota 48.
- 57 Simón Garay, que fué su esposo, emigró suelto, y llegó en febrero de 1801 a Maracaibo, después de haber naufragado en la barra del lago.
- 58 Pusimos nota en el texto para más justificar la estada del obispo H. Milanés en Maracaibo. No estaba aún al frente de su obispado, pues llegó a La Guaira, procedente de España, el 23 de junio de 1803.
- 59 El dato está en el Arch. Nac. de la Habana, sección "Floridas", leg. 4.
- 60 El 1 de nov. de 1775 se bautizó en Catedral José Francisco Florentin de Heredia, n. el 17 de octubre ant., hijo del teniente del Fijo don Felipe de Heredia, natural de Aragón, y de doña Gregoria Aguirre, domi-





nicana. Tal vez sea este el mismo de quien se hace referencia en el texto.

- 61 Los registros parroquiales de la Catedral están muy incompletos, y no dudamos que este José María fuese realmente de la familia, y aun el recordado al ponerse al hijo de José Francisco el mismo nombre, le formalmente, etc.
- 62 Hoy está dedicada la casa a escuela y pequeño museo herediano; por dentro está reformada.
- 63 El dato está tomado de la comunicación que dirigió el Gobernador de Cumaná, Vicente Emparán, 2 de junio de 1804, a los Oficiales reales de Hacienda de la Provincia (A. N. de Caracas). Se inserta en el texto, por servir de guía para el conocimiento del subsidio real a los emigrados de Santo Domingo a los países del Caribe.
- 64 Coro había dado ya ocasión a que se sospechara de las malas intenciones del insurgente marqués al querer recibir, como deseaba, una comisión de regidores de la ciudad para una conferencia. José Cevallos había hecho presos en Coro a los tres comisionados de la Junta de Caracas, cuando llegaron a la ciudad el 2 de mayo de 1810 para invitarla a unirse al movimiento de Caracas. Por respuesta a esta conducta la Junta de Caracas dispuso el cuerpo expedicionario a las órdenes de Rodríguez del Toro para que sometiera a Coro; la expedición fué vencida.
- 65 "Como también no le perdonaban las autoridades de Haití el haber abandonado la isla y aconsejado a los demás que allí no permaneciesen, soñó él decir que si en alguna de sus frecuentes travesías por el mar de las Antillas caía por desgracia en las garras de alguno de los numerosos corsarios franceses, correría riesgo mucho mayor que ningún otro de ser prontamente colgado de una antena" (Piñeyro, "Biografías Americanas", p. 300.) Durante el régimen haitiano, año 1827, murió la madre de José Francisco; hizo testamento, y en él mencionó los doce hijos que tuvo; todos, menos dos hembras, estaban entonces muertos, o natural, o "civilmente". Muerto civilmente para los haitianos estaba Domingo, su hermano, en 1842 padre del poeta francés.
- 66 Antonio Ignacio Cortabarría, del Consejo de Castilla, estándose en Puerto Rico dirigió un mensaje de 10 de noviembre de 1810 a los habitantes de Cumaná, Barinas y Nueva Barcelona, invitándolos a la sumisión; no tuvo ni siquiera el valor moral de meterse en tierras de Venezuela, como Heredia, para estar más cerca de las fauces del león.
- 67 Américo Lugo, Colección "Lugo", cuaderno 13, doc.— Alude Heredia a lo acaecido a los emigrados en la goleta "Ventura" que llegó a Maracaibo el 20 de febrero de 1801, con 96 pasajeros. Entre ellos estaba el presbítero don Pedro Sánchez Valverde, quien se opuso valientemente a los ingleses, cuando éstos comenzaron a hacer violencias y a tratar de cachear a las mujeres; aquellos felones despojaron a todos los pasajeros, y lo que no pudieron llevarse, lo rompieron. Entre las señoras así oprimidas estaban doña María Luisa Pellón, y doña Concepción su hija; doña Josefa Guillén, doña Rosa Moscoso, doña Catalina Urrutia, doña Clemencia Núñez y otras señoras de buena ascendencia social. Eran las mujeres mayores en número de 32.



- 68 El dato está tomado del libro de Acuerdos, de la época, que se conserva fragmentariamente en el Archivo del Arzob. de Santo Domingo.
- 69 "El Prisma", tomo I, Habana, 1846.
- 70 Después del informe de Valera al Capitán General Manso, el arzobispo amplió las clases y asignaturas de su Colegio.
- 71 Decimos de colegios a cargo o debajo la dirección de eclesiásticos. Se sabe que los franceses habfan establecido diferentes escuelas, bien que ninguna fué de la importancia del plantel organizado por el arzobispo. Consta que el prelado habfa sido discípulo del Dr. Tomás de Heredia Girón, y desde luego que habría preferido en su plantel al niño Heredia con agrado particular.
- 72 F. González del Valle en "Cronología Herediana", p. 49; el documento entero en "Documentos para la Vida de Heredia", p. 5.
- 73 Del Valle en "Documentos...." p. 5.
- 73* La efemérides que trae González del Valle para el mes de agosto de 1812, nosotros juzgamos que tiene otra muy distinta apreciación. Lo que parece más probable es que a la salida de Puerto Rico del oidor Benito y del Fiscal Costa, Miyares, también en Puerto Rico, escribió a Heredia que fuese a ocupar su puesto en la Audiencia que se instalaría en Coro. Miyares, Benito y Costa llegaron a Puerto Cabello el 22 de julio. El paquete correo de España para Santo Domingo zarzó de Puerto Rico el 16 de julio. Heredia hubo de salir de Santo Domingo entrado agosto, recaló en la Vela, y pasó a Coro de donde por Puerto Rico el 16 de julio. Heredia hubo de salir de Santo Domingo no haberse dado con Miyares y sus colegas oidores, se dirigió por de por no haber dado con Miyares y los colegas oidores, se dirigió por la vía marítima a Puerto Cabello, y allí se entrevistó el 15 con Miyares, desconocido ya por Monteverde, y que aquella misma tarde, a prima noche, siguió a Coro con su familia. Los Heredia, en realidad, no bajaron a tierra venezolana hasta el 16.
- 74 Obras completas de Andrés Bello, vol. III, p. 260; Santiago de Chile, 1884.
- 75 Ridícula manera de reducir un caso no excepcional de conformidad de un reducido Cuerpo a la luz y templanza de uno de sus miembros a un caso de sospechosa conducta oficial contra el régimen de la dominación real en manos de militares que no sufrían que personas civiles conocieran de causas que ellos concluyeran fulminantemente.
- 76 Antonio Fernández de León, por mucho que hubiera de ser defendido, quedaría siempre como "polilla" que come y acaba todo cuanto toca. En realidad, ni fué leal con los españoles, ni fué de utilidad para los patriotas. Astuto como la zorra, ni el mismo Heredia lo conoció como quien era: sujeto que se removía siempre al borde del precipicio, y que sabía mantenerse en él, sin que españoles ni criollos pudieran acusarlo formalmente de desleal.

Se inculpó a Heredia de que por sus complacencias con los rebeldes, Bolívar ordenó que el equipaje del Oidor benigno, en manos de los perseguidores de los realistas huidos de Valencia, fuese horro y se le dejase al conductor seguir su camino a Puerto Cabello. Heredia se defendió contra esta imputación, declarando que su equipaje se perdió como el de todos los demás, pero ello sería verdad en parte solamen-

te, pues siempre conservó en su poder todas las cartas que mediaron cuando estaba entregado a la comisión que le dió el marqués de Someruelos.

- 77 No hemos hallado noticia del tiempo en que José Francisco rescató su hijo. Harta desgracia sería la suya, si acaso hubo de esperar hasta la toma de Valencia por Boves en julio de 1814.
- 78 La cita es de Heredia. Justificamos la aseveración del magistrado, porque fr. Fernando de Coronil fué un degenerado, mitad torero, mitad montero, hombre de rompe y rasga, que ya de varios años atrás encarnaba en sí propio al truhán más desvergonzado; no solía andar en hábitos religiosos, ni el hábito fué óbice para entregarse a escandalosos divertimientos. Murió en Venezuela virtualmente desligado de la Orden a que pertenecía. Tenemos la historia completa de sus fazañas atolondradas.
- 79 Héctor García Chuecos en "Estudios de Historia Colonial Venezolana" tomo II, p. 22; Caracas, 1938, enuncia la dispersión de los Oidores con estas palabras: "Medina siguió a México para cuya Audiencia estaba promovido; Heredia, Vilchez y Uzelay pasaron a Caracas; y González de la Portilla quedó en Puerto Cabello". Conocemos al señor García Chuecos, perseverante investigador, y juzgamos que en esto está bien fundado. Nuestra deducción, empero, está hecha a base de la enunciación de García Chuecos, y no a base de investigación personal.
- 80 Se quedó en Maiquetía "bajo el velo de un pasaporte que pedí para Santo Domingo, mi patria, con el objeto de restablecerme, y que se me ha ofrecido cuando gusto; pero si no me veo compelido, a pesar de lo que me interesa ver a mi madre y los cortos restos de mi fortuna, no pienso alejarme de esta provincia, donde me considero obligado a toda costa por mi calidad de Decano" (Heredia en carta al Ministro de Justicia en Madrid).
- 81 Los excesos de los vencedores, sobre todo en el campo de las armas en el Este desde Barcelona hasta el mar y en la región del Apure y en Guayana, ya eran para ser temidos y para vivir apercibidos, bien que durante el tiempo en que el Oidor vivió en Caracas con su familia la guerra no pudo prosperar en favor de los independientes dentro de la provincia.
- 82 Del Valle, "Cronología Herediana", p. 63.
- 83 Se tuvo a Heredia como influenciado por el doctor José Ramírez, abogado, de quien se dice que fué catedrático de José Francisco en la Universidad de su ciudad natal. Ramírez, dominicano, había sido uno de los firmantes del Acta de Independencia del 5 de julio de 1811, y aunque vivió "agachao" mientras los españoles dominaron después en Caracas y aún llegó a ser Fiscal de la Real Audiencia, pero el sujeto era sospechoso, no obstante haberse hecho realista y lo era cuando Heredia estuvo en Caracas.
- 84 La poesía dedicada al Conde de Tovar, a bordo de la "Isabela" en la bahía de Puerto Cabello, no induce a creer que se embarcara la familia por aquel paraje, más que a ser puerto de escala con detención de algunos días.





- 85 F. González del Valle, Cron. Herediana, p. 71.
- 86 Arch. Nacional de Caracas, sección "Capitanía General", en catalogación.
- 87 Hemos reconocido la partida de bautismo en el propio registro original.
- 88 En el texto aparece una errata que subsanamos, al tiempo de poner las noticias que fueron dadas por Nicolás Rangel, a saber, que Heredia se matriculó el primer año el 21 de junio de 1819; el segundo, en febrero de 1820, y para el tercer curso, que no promedió, el 19 de octubre del mismo año 1820.
- 89 El Oidor hubo de jurar en 1819 la Constitución repuesta de 1812, y sin alguna repugnancia, como se podrá colegir de la carta de su hijo, pues hay en ella inflamados conceptos, por sobre la Constitución, por la liberación de Cuba. El dítirambo es una cosa, y otra que "esto no pone traba a mi imaginación y lengua, para dejar de mostrar mis sentimientos, ni tampoco anula la obligación que contraje al nacer de manifestar mi gratitud a los verdaderos libertadores de mi patria". (Cuadernos de Cultura, seg. serie, I, p. 42, La Habana, 1936.)
- 90 De la respuesta dada por el Rector de la Universidad sobre la solicitud del magistrado Heredia, se deduce rectamente que era mejor facilitarse la dispensa solicitada en favor del hijo, José Francisco enunció cursos cuarto y quinto, lo que sí era cierto en razón del número, no lo era en razón de las matrículas. Si José María consiguió, al cabo, en Cuba, el reconocimiento de cuatro cursos, parece que como abogado que fué después, no lo fué en razón de todas materias cursadas normalmente, sino por la trampa a que acudió en los casos apretados; el uno para ser dispensado en los cursos; el otro, para probar un tiempo de pasante insuficiente según ley, engatuzando al Regidor de la Audiencia y al Oidor Portilla; jugando con éste y con el amigo Bernal al tresillo, en Puerto Príncipe.
- 91 Leonardo, m. el 28 de agosto de 1820; José Francisco el 31 de octubre de 1820.
- 92 A. N. Caracas, Tomo 36 de Provisiones Reales, f. 249.
- 93 No hemos dado preferencia alguna a la silva en razón de las variantes que hay de ella.
- 94 Hemos omitido muchas notas indicadoras de fuentes de consulta; aquí queda consignado que hemos tenido presente casi todo lo escrito sobre el poeta. Con esto queda declarada la paternidad ajena de muchos datos que no llevan las notas correspondientes.
- 95 El número romano encasillado indica el grado de la ascendencia respecto de solo el poeta José María Heredia y Heredia.
- 96 No se citan los libros parroquiales para las partidas de ascendientes del poeta porque en su mayoría son de la parroquia de Catedral de Santo Domingo, bien incompleto, y en muchos libros sin poderse determinar los folios; las fechas de las partidas ya son bastante guía para dar con los registros. Hemos deshecho muchas veces las abreviaturas pero no hemos sustituido con cifras ninguna palabra numerante. Las indicaciones de las demás fechas, en su mayoría proceden de los

- registros inspeccionados personalmente en Santo Domingo, Santiago de Cuba (El Caney y Ti-arriba), Bayamo, Matanzas, Habana (Penzacola), y Coro y Maiquetía, en Venezuela.
- 97 Saltados dos números porque el escribano contaba ocho hijos en "oostretero de marzo de 1639", quizás con el que que esperaba y nació en junio del mismo año; los otros dos, con Sebastiana (c. en la Española) nacían en Caracas.
- 98 Hemos intercalado el nombre de "Francisca" en esta partida, aunque no está en el registro. En la partida de defunción a fines de 1827, aparece con ambos nombres, hija de Juan de Mieses y de Ana Guridi, sin el título "doña" ya suprimido, y eran todos ya "ciudadanos"; y se declara que tenía 75 años de edad, por lo que se corresponde con el año de la partida de bautismo.
- 99 Los datos documentales sobre los Polanco y Campuzano son cortesía del Dr. Pedro M. Arcaya, desde Washington; posteriormente, las propias notas aumentadas y otras correspondiente a Pérez Caro, Pimentel, Guridi, y Heredia, el sobrino del Adelantado y las tocantes al tronco dominicano de los Heredia, han sido facilitadas por nuestro muy excelente colaborador en materias históricas el señor José de la Peña, en Sevilla. Personalmente hicimos pesquisas en Coro, conque completamos la generación de los Campuzano, y son datos que no dan los documentos del A. G. I.
- 100 El mayorazgo fundado en Santo Domingo por el Cronista Gonzalo Fernández de Oviedo, llegó a la tenencia de Manuel Zequeira y Caro, hijo de Manuel Zequeira y Arango y de Belén Caro y Campuzano, por este orden: Juntos los mayorazgos de Bastidas y de Oviedo hasta haber un segundo varón nacido de Rodrigo de Bastidas y de Juana (hija del Cronista), o de sus descendientes, se dividieron entre los hermanos Rodrigo de Bastidas Fuenmayor y Gonzalo Fernández de Oviedo Fuenmayor; a la muerte de este Gonzalo, pasó a Gonzalo de Oviedo Henao, que lo tuvo hasta su muerte el 13 de junio de 1684; siguió en el mayorazgo su hijo Gonzalo de Oviedo y Figueroa, hasta que murió el 4 de enero de 1712, y después lo tuvo el hijo de éste, Gonzalo de Oviedo y Bastidas, abogado, que murió el 6 de octubre de 1734; no habiendo varón que sucediera, (el último varón nacido, Gonzalo, murió en 1715), pasó el mayorazgo a Ana María de Oviedo Castillo Torresquemada, su hija, mujer que fué de don Ignacio Pérez Caro, llamado "el Viejo", que lo retuvo hasta el 12 de enero de 1799, en que murió, y pasó el mayorazgo a Ignacio Pérez Caro "el Joven", y después de él recayó en su hijo Francisco Javier Caro y Campuzano; y después de sus días en su hermana Belén, mujer de Manuel Zequeira Arango, y después a su hijo Manuel de Zequeira Caro. Este murió en 1862 sin testar, y cuando las pesquisas judiciales sobre sus bienes, Carmen, su hermana, declaró "manifestando que su hermano no tenía nada absolutamente en poder de ella, y que bienes no sabía que haya tenido ningunos en la Isla, y que en Santo Domingo debía tenerlos en virtud de Mayorazgo que debía tener, no pudiendo explicar en lo que consistía". (A. N. de la Habana.) Que es todo lo más que hemos podido saber cuando buscábamos la escritura de ese mayorazgo.



ERRATAS

El presente trabajo ha sido impreso con bastante premura, advertido el Autor de que para fecha determinada y no prorrogable en razón de la ocasión de barco a Cuba, habría de estar concluido. Ello ha sido parte para que el propio Autor, por llevar el trabajo material de la imprenta, haya incurrido en inadvertencias en el salvar toda clase de erratas. Se señalan aquí las más importantes. El lector rectificará a primera vista las otras.

página 9, línea 9:

es: primer hermano; sea: primo hermano.

página 39, línea 19:

es: con lo buca; sea: con lo que busca

página 45, después de la línea 17 falta:
tado contra su voluntad, a juntar cuan-

página 46, penúlt. línea:

es: faste.... sea: fiaste....

página 74, línea 17:

es: el 21 de julio de 1818; sea: el 21 de junio de 1819.

